



Informe de Auditoría Interna EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

Auditoría Número: AI-001-2017

**EXAMEN ESPECIAL A LOS PROYECTOS DE CALIDAD Y
ALUMBRADO PÚBLICO APROBADOS POR EL EX CONELEC.**

Período de Revisión: Enero/01/2013 – Diciembre/31/2014

Distribución del Informe de Auditoría

Para: Presidente de la Empresa Eléctrica Quito S.A.
Gerente General Empresa Eléctrica Quito S.A.

C.C.: Gerente de Generación
Gerente de Distribución
Gerente de Comercialización
Gerente Administrativo-Financiero
Gerente de Planificación

Anexo 1: Detalle de proyectos de calidad aprobados en el año 2013.
Anexo 2: Detalle de los proyectos aprobados por el Ex CONELEC para el año 2014.
Anexo 3: Selección de la muestra de verificación.
Anexo 4: Contabilización de los Proyectos de Calidad.
Anexo 5: Detalle de Proyectos Aprobados por el Ex CONELEC SAPG de los años 2013 y 2014 y su estado

ÍNDICE

CAPÍTULO I	4
1. INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	4
1.1. MOTIVO DEL EXAMEN ESPECIAL.....	4
1.2. OBJETIVOS DEL EXAMEN ESPECIAL.....	4
1.3. ALCANCE.....	5
1.4. BASE LEGAL.....	5
1.5. ESTRUCTURA ORGÁNICA.....	5
1.6. MONTO DE RECURSOS EXAMINADOS.....	6
1.7. PRINCIPALES FUNCIONARIOS RELACIONADOS	6
CAPÍTULO II	9
2. RESULTADOS DEL EXAMEN	9
2.1. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE CALIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO 2013 Y 2014.....	9
2.2. ANÁLISIS DE LA ETAPA DE EJECUCIÓN.....	14
CAPÍTULO III	19
3. CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y NORMATIVA DE LOS PROYECTOS DE CALIDAD 2013 Y 2014	19
CAPÍTULO IV	34
4. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	34
4.1. EXISTEN PROYECTOS QUE NO CONSTABAN DENTRO DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS (“PAC”).....	34
4.2. LOS PROYECTOS DE CALIDAD DE LOS AÑOS 2013 Y 2014 UTILIZARON DIFERENTES PARTIDAS PRESUPUESTARIAS PARA EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN, CONTRATO Y CONTABILIZACIÓN DE PAGOS.....	35
4.3. PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE PROYECTOS DE CALIDAD INCLUYEN OTROS VALORES QUE NO FORMAN PARTE DEL PROYECTO.....	37
4.4. SALDOS PENDIENTES DE PAGO DE CONTRATOS PARA LOS PROYECTOS DE CALIDAD SE REGISTRARON CON EL PRESUPUESTO DE CAJA DEL AÑO SIGUIENTE.	38
4.6. PROYECTOS APROBADOS POR EL EX CONELEC Y QUE NO FUERON EJECUTADOS POR LA EMPRESA.....	41
4.7. EN ALGUNOS CONTRATOS DE LOS PROYECTOS DE CALIDAD NO SE HA SUBIDO A LA PÁGINA DEL INCOP EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE ESOS CONTRATOS.....	43
CAPÍTULO V	45
5. EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO GENERAL (SAPG) 2013 y 2014.	45
5.1. INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	45
5.2. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	46

5.2.1.	LA EEQ NO PRESENTÓ AL EX CONELEC LAS MEMORIAS TÉCNICAS DEL AÑO 2014 PARA APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ALUMBRADO PÚBLICO..	46
5.2.2.	LA EEQ NO PUBLICÓ LAS ACTAS DE AMPLIACIÓN DE PLAZO Y DE RECEPCIÓN FINAL	49
5.2.4.	LA FALTA DE MATERIALES EN LAS BODEGAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA QUITO, OCASIONÓ AMPLIACIONES DE PLAZO EN LOS CONTRATOS POR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO.....	53
5.2.5.	SALDO DE CUENTAS DE MANO DE OBRA NO REALES	56
5.2.6.	LA EEQ NO REALIZÓ LA LIQUIDACIÓN DE LOS MATERIALES UTILIZADOS EN LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO.	57
5.2.7.	NO SE DETERMINÓ EL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS APROBADOS POR EL EX CONELEC.	58
5.2.8.	EN EL AÑO 2013 NO SE REGISTRÓ LA FICHA INFORMATIVA GPR DE LOS PROYECTOS DE ALUMBRADO PÚBLICO.	60
5.2.9.	REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL EX CONELEC DUPLICADO.	61
5.2.10.	LA EEQ REPORTÓ AL EX CONELEC PROYECTOS QUE LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	63
5.2.11.	LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA	65
CAPÍTULO VI.....		66
6.	CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y NORMATIVA DE LOS PROYECTOS DE ALUMBRADO PÚBLICO 2013 Y 2014.	66
6.1.	Regulación No. CONELEC 008/11 "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO GENERAL".....	66
6.1.1.	El alumbrado público general no se registró en cuentas independientes.....	66
CAPÍTULO VII.....		69
7.	COMENTARIO GENERAL SOBRE LOS PROYECTOS DE CALIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO DE LOS AÑOS 2013 Y 2014.	69
	Anexo 1: Detalle de proyectos de calidad aprobados en el año 2013.	70
	Anexo 2: Detalle de los proyectos aprobados por el Ex CONELEC para el año 2014.....	73
	Anexo 3: Selección de la muestra de verificación.	79
	Anexo 4: Contabilización de los Proyectos de Calidad.....	84
	Anexo 5: Detalle de Proyectos Aprobados por el Ex CONELEC SAPG de los años 2013 y 2014 y su estado.....	87



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

EXAMEN ESPECIAL A LOS PROYECTOS DE CALIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO APROBADOS POR EL EX CONELEC

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Fecha de Emisión: Abril/12/2017

Auditor Responsable: Ing. Nikolay Trujillo A.

Equipo de Auditoría: Lcda. Sylvia Pazmiño
Dra. Lorena Cacuango
Ing. Fabián Zárate
Ing. Andrés Cofre
Ing. Andrés Velasco

CAPÍTULO I

1. INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

1.1. MOTIVO DEL EXAMEN ESPECIAL

El Examen Especial a los Proyectos de Calidad y Alumbrado Público aprobados por el Ex CONELEC, se realizó en atención a la Orden de Trabajo OT-009-2015 de 12 de octubre de 2015, suscrita por el Auditor General de la Empresa Eléctrica Quito S.A ("EEQSA"), y consta en el rubro de Auditorías Planificadas Nuevas del Plan de Auditoría Interna para el año 2015, aprobado por la Junta General de Accionistas mediante resolución 2016.005.J.A. de 13 de mayo de 2016. Adicionalmente, dicho examen especial se realizó en cumplimiento de la Regulación CONELEC-005/09, denominada "*Procedimiento para el seguimiento y evaluación de los planes de inversión de las entidades de distribución de energía eléctrica.*", numeral 7 Liquidación de los Proyectos, sub numeral VI, que indica textualmente lo siguiente:

La Auditoría Interna de los distribuidores, como la instancia responsable de auditar las liquidaciones de los proyectos, deberá realizar las acciones necesarias que le permita sobre la base de los informes de fiscalización, determinar la legalidad, y veracidad de los documentos de respaldo que avalen las liquidaciones, emitiendo el o los informes respectivos. (p. 5).

1.2. OBJETIVOS DEL EXAMEN ESPECIAL

Los objetivos de este examen especial fueron los siguientes:

- 1) Evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y normativa vigente relacionada con los proyectos de calidad y alumbrado público.

- 2) Verificar que los proyectos de calidad y alumbrado público aprobados por el Ex CONELEC hayan sido ejecutados.
- 3) Verificar que los recursos asignados para los proyectos de calidad y alumbrado público hayan sido utilizados en los proyectos que fueron aprobados por el Ex CONELEC.
- 4) Evaluar la eficacia del sistema de control interno del proceso de ejecución de los proyectos de calidad y alumbrado público.

1.3. ALCANCE

La ejecución del Examen Especial a los Proyectos de Calidad y Alumbrado Público aprobados por el Ex CONELEC, se enfocó en el cumplimiento de los objetivos descritos en este informe y cubrió el período comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2014.

1.4. BASE LEGAL

- ✓ Regulación No. CONELEC No. 008/11 Prestación del servicio de Alumbrado Público General del 24 de noviembre de 2011.
- ✓ Regulación No. CONELEC No. 005/14 Prestación del servicio de Alumbrado Público General del 18 de septiembre de 2014.
- ✓ Resolución No. 064/12 del CONELEC emitida el 4 de junio de 2012.
- ✓ Resolución No. 008/13 del Directorio del CONELEC del 21 de mayo de 2013.
- ✓ Resolución del Directorio del CONELEC No. 030/14 del 5 de mayo de 2014.
- ✓ Regulación No. CONELEC-005/09 "Procedimiento para el seguimiento y evaluación de los planes de inversión de las entidades de distribución de energía eléctrica."

1.5. ESTRUCTURA ORGÁNICA

La estructura orgánica vigente de la Empresa Eléctrica Quito S. A. a la fecha de nuestra revisión es como sigue:



1.6. MONTO DE RECURSOS EXAMINADOS

El monto examinado fue de 28 608 091,00 USD para el año 2013 y 21 004 790,00 USD para el año 2014 correspondiente al valor aprobado por el Ex CONELEC para los proyectos de Calidad y Alumbrado Público, lo que da un total de 49 612 881,00 USD acumulado de los dos años.

1.7. PRINCIPALES FUNCIONARIOS RELACIONADOS

NOMBRES	CARGOS	PERÍODO DE ACTUACIÓN	
		DESDE	HASTA
ING. LUIS FERNANDO GÓMEZ MIRANDA	GERENTE GENERAL (ENC.)	23 Oct-2014	A la fecha
ING. IVÁN ESTUARDO VELÁSTEGUI RAMOS	EX-GERENTE GENERAL	4-Mar-2010	22-Oct-2014
DR. JOSÉ MARCELO CHANGO MALDONADO	DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN SOCIO AMBIENTAL	16-Jul-2011	A la fecha
ING. LUIS FERNANDO GÓMEZ MIRANDA	EX GERENTE DE GENERACIÓN	10-Jul-2011	23-Oct-2014
ING. CARLOS ROBERTO FREIRE PÁSTOR	GERENTE DE GENERACIÓN	24-Oct-2014	A la fecha
ING. PATRICIO PAZ	EX DIRECTOR DE SUBTRANSMISIÓN	09-Jul-2011	06-May-2013
ING. JULIO CÉSAR BARRIGA ORDOÑEZ	EX DIRECTOR DE SUBTRANSMISIÓN	07-May-2013	15-Jul-2014
ING. LAURO BADILLO GUERRERO	EX DIRECTOR DE SUBTRANSMISIÓN	16-Jul-2014	31-Dic-2014
ING. MANUEL LUIS ALFREDO RUEDA RUIZ	DIRECTOR DE GENERACIÓN	10-Jul-2011	31-Dic-2014
ING. CARLOS ROBERTO FREIRE PÁSTOR	DIRECTOR DE GENERACIÓN	02-Ene-2014	31-Dic-2014
ING. NELLY MONSERRAT GODOY MONTEROS	ANALISTA	26-Mar-2008	A la fecha
ING. FRANKLIN NAPOLEÓN VALDIVIESO REINOSO	GERENTE DE DISTRIBUCIÓN	09-Jul-2011	11-Mar-2013
ING. MANUEL OTORONGO	GERENTE DE DISTRIBUCIÓN	12-Mar-2013	11-Jul-2014
ING. LUIS FERNANDO GÓMEZ MIRANDA	GERENTE DE DISTRIBUCIÓN	12-Jul-2014	28-Oct-2014
ING. EDWIN CHARLES RECALDE VARELA	GERENTE DE DISTRIBUCIÓN	29-Oct-2014	A la fecha
ING. MARTÍN RÍOS PAREDES	DIRECCIÓN ZONA NORTE	25-Sep-2013	A la fecha
ING. BEATRIZ ESMERALDA TIPÁN CHAMORRO	DIRECCIÓN ZONA SUR	10-Jul-2011	08-Jul-2013
ING. PATRICIO AGUSTO CURILLO	DIRECCIÓN ZONA SUR	09-Jul-2013	31-Dic-2014
ING. CARLOS MALDONADO TERNEUS	DIRECCIÓN ZONA CENTRO	10-Jul-2011	15-Ago-2013
ING. CHRISTIAN MUÑOZ ONTANEDA	DIRECCIÓN ZONA CENTRO	16-Ago-2013	A la fecha
ING. MÓNICA PATRICIA GUERRERO MELO	GERENTE DE COMERCIALIZACIÓN	10-Jul-2011	30-Oct-2013
ING. GUSTAVO XAVIER CARRERA ARREGUI	GERENTE DE COMERCIALIZACIÓN	01-Nov-2013	31-Dic-2014
ING. ROBERTO AGUIRRE	DIRECTOR ZONA URBANA	10-Feb-2011	31-Mar-2013

NOMBRES	CARGOS	PERÍODO DE ACTUACIÓN	
		DESDE	HASTA
DR. ENRIQUE VACAS	DIRECTOR ZONA URBANA	01-Abr-2013	31-Oct-2013
		15-Nov-2013	15-Mar-2014
ING. MARIO ALEJANDRO CRUZ RODRIGUEZ	DIRECTOR ZONA URBANA	16-Mar-2014	A la fecha
ING. NELSON EDUARDO URRESTA BURBANO	DIRECTOR ZONA PERIFÉRICA	10-Jul-2011	A la fecha
ING. CARLOS ANIBAL CARRILLO CALDERÓN	DIRECTOR DE CLIENTES ESPECIALES Y TELEMEDICIÓN	10-Jul-2011	15-Oct-2013
ING. MÓNICA PATRICIA GUERRERO MELO	DIRECTOR DE CLIENTES ESPECIALES Y TELEMEDICIÓN	16-Oct-2013	31-Dic-2014
ECON. JUSTO PASTOR TOBAR SANCHEZ	GERENTE DE PLANIFICACIÓN	11-Jul-2011	31-Ene-2016
ING. GONZALO ULPIANO ENRIQUE PAEZ CHACÓN	GERENTE DE PLANIFICACIÓN	01-Feb-2016	A la fecha
ING. JORGE MORALES CARDOSO	DIRECTOR DE TECNOLOGIA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	11-Jul-2011	A la fecha
ING. RAÚL OSWALDO CUBILLO EGÜEZ	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN	01-Ene-2013	30-Abr-2013
ING. MEDARDO RUBÉN CASTILLO PÉREZ	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN ENC.	02-May-2013	A la fecha
ECON. GUIDO VINICIO RIVADENEIRA GUERRÓN	GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO	09-Feb-2011	31-Ago-2015
DR. GALO RENÉ DANILO TORRES CASTILLO	GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO	01-Dic-2015	A la fecha
ING. NELSON HUMBERTO SEGOVIA DOMINGUEZ	DIRECTOR FINANCIERO	26-Nov-2003	A la fecha
LCDA. SUSANA DEL CARMEN LOJÁN ORDOÑEZ	CONTADORA GENERAL	01-Ene-2004	A la fecha
LCDO. JORGE EDUARDO MARTÍNEZ MANZANO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO	01-Ene-2004	A la fecha

CONCLUSIÓN:

Calificación del Informe: Marginal (Debajo del Estándar)

Los controles relacionados con los Proyectos de Calidad y Alumbrado Público aprobados por el Ex CONELEC son parcialmente adecuados, ya que algunos controles se encuentran ausentes y otros existen pero no están operando como es la intención.

Entre los controles ausentes podemos mencionar los siguientes: Existieron proyectos que no constaban dentro del Plan Anual de Compras; los saldos pendientes de pago de algunos contratos para los proyectos de calidad se registraron con el presupuesto de caja del año siguiente; algunos proyectos aprobados por el Ex CONELEC no fueron ejecutados por la Empresa; la EEQ no presentó al Ex CONELEC las memorias técnicas del año 2014 para la aprobación de los Proyectos de Alumbrado Público; la EEQ no realizó la liquidación de los materiales utilizados en los trabajos de mantenimiento de alumbrado público; no se presentó la liquidación técnica y financiera; y el alumbrado público general no se registró en cuentas independientes.

Adicionalmente, existen controles que no están operando como es la intención, entre los cuales podemos mencionar los siguientes: Algunos proyectos de calidad de los años 2013 y 2014 utilizaron diferentes partidas para el Plan Anual de Contratación, contrato y contabilización de pagos; las partidas presupuestarias de los proyectos de calidad incluyen otros valores que no forman parte del proyecto; en algunos contratos de los proyectos de calidad no se ha subido a la página del INCOP el Acta de Entrega Recepción de esos contratos; la EEQ no publicó las actas de ampliación de plazo y recepción final; la falta de materiales en las bodegas de la Empresa Eléctrica Quito ocasionó ampliaciones de plazo en los contratos por servicios de mantenimiento de alumbrado público; el saldo de la cuenta de mano de obra no es real; no se determinó el cumplimiento de la ejecución de los proyectos aprobados por el Ex CONELEC; en el año 2013 no se registró la ficha informativa GPR de los proyectos de Alumbrado Público; reporte duplicado de la información para el Ex CONELEC; y la EEQ reportó al Ex CONELEC proyectos que le corresponden al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Las recomendaciones para mejorar el control interno de los proyectos de calidad y alumbrado público, requieren una pronta atención por parte de la Gerencia.

Todas las observaciones, conclusiones y recomendaciones fueron tratadas con los responsables de los Proyectos de Calidad y Alumbrado Público aprobados por el Ex CONELEC.

Durante nuestro trabajo de auditoría, todas las gerencias y el personal inmerso en los Proyectos de Calidad y Alumbrado Público nos proporcionaron su apoyo total. Nos gustaría agradecer a los Gerentes de Comercialización, Distribución, Administrativo Financiero, Generación y Subtransmisión, Planificación, Procurador, Director Financiero, Director de Contratación Pública, Director de Administración de Activos y Bienes, Jefe del Departamento de Alumbrado Público, Jefe del Departamento de Contabilidad General, Jefe del Departamento de Presupuesto, por su valiosa cooperación.

A continuación encontrará nuestras observaciones, conclusiones y recomendaciones, para que se tomen las acciones pertinentes:

CAPÍTULO II

2. RESULTADOS DEL EXAMEN

2.1. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE CALIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO 2013 Y 2014.

Año 2013.

El Ex CONELEC mediante Oficio Nro. CONELEC-DE-2012-1368-OF del 22 de agosto de 2012, solicitó a las Empresas Eléctricas la entrega del Análisis de Costos para el Servicio Eléctrico y para el Servicio de Alumbrado Público General-SAPG, correspondientes al año 2013, adicionalmente solicitó el Estudio Tarifario para el Servicio Eléctrico de manera oficial e improrrogable hasta el viernes 14 de septiembre de 2012, y hasta el viernes 21 de septiembre de 2012, para el Servicio de Alumbrado Público General (SAPG). En este oficio se encuentra una sumilla del señor Gerente General al Gerente de Planificación que dice: *“Su coordinación y atención para cumplir con los requerimientos del CONELEC, dentro de los plazos dispuestos”*.

El Ex CONELEC mediante oficio Nro. CONELEC-DE-2012-1369-OF del 22 de agosto de 2012 indicó a las empresas eléctricas la lista de los documentos de soporte que deben sustentar la información ingresada en los formularios y que deben ser remitidos junto con el Estudio Tarifario y que son los siguientes: Memoria técnica del Estudio, Proforma Presupuestaria 2013 con sus respectivos anexos de: Gastos de Administración, Operación y Mantenimiento, Valoración de Activos y Depreciación, Ejecución Presupuestaria de Gastos de Administración, Operación y Mantenimiento hasta julio 2012, Proyección de ejecución presupuestaria de Gastos de Administración, Operación y Mantenimiento para el período agosto-diciembre 2012, Estados Financieros 2011 auditados, Detalle de los activos revalorizados 2011, Plan de manejo y de Acción Ambiental vigente, Memoria Técnica que sustente los proyectos o actividades incluidas dentro del Formulario de reporte de información para el Costo de Calidad y Gestión Socio Ambiental.

El Gerente General de la Empresa Eléctrica Quito S.A. el 14 de septiembre de 2012 mediante oficio GG-01270, solicitó al Ex CONELEC le conceda una prórroga de plazo hasta el 28 de septiembre de 2012, para cumplir adecuadamente con los requerimientos del organismo de control.

El Gerente General de la EEQ el 1 de octubre de 2012 mediante oficio GG-01327, comunicó al Ex CONELEC que envió la información solicitada vía correo electrónico entre el 24 y 25 de septiembre, con datos provisionales en razón de que los Presupuestos de Operación e Inversiones aún no han sido avalados por las instancias superiores de la EEQ y adjuntó los documentos de respaldo de la Cartilla de Distribución, Cartilla de Alumbrado Público y Cartilla de Generación de acuerdo a lo solicitado por el Ex CONELEC.

El 13 de octubre de 2012 mediante correo electrónico el Director de Tarifas del Ex CONELEC envió a la EEQ, el informe de la revisión de los documentos presentados con las observaciones encontradas y solicitó que se presenten las justificaciones hasta el 19 de octubre de 2012. También indicó que el informe con las observaciones encontradas sería remitido al Gerente General vía Quipux el día lunes 15 de octubre de 2012.

El 17 de octubre de 2012 el Director de Tarifas del Ex CONELEC envió a la EEQ mediante oficio Nro. CONELEC-DT-2012-481-OF el Informe de Revisión Estudio de Costos 2013 de la EEQ con las principales observaciones obtenidas y solicitó ciertas aclaraciones, justificaciones, sustento técnico y documental de los aspectos observados. Así mismo, solicitó que las

justificaciones e información adicional requerida sea presentada hasta el viernes 19 de octubre de 2012.

El 19 de octubre de 2012, el Gerente General de la EEQ se dirigió al Director de Tarifas del Ex CONELEC e indicó que la EEQ envió información provisional, ya que los Presupuestos de Operación e Inversiones no han sido avalados por las instancias superiores de la EEQ, y que al momento cuenta con un Informe de la Comisión Técnica del Directorio sobre la revisión de la Proforma Presupuestaria del año 2013, por lo que las cifras relacionadas con el tema de costos han sido revisadas, justificadas y consideradas en la elaboración del documento anexo adjunto con las respuestas a todas y cada una de sus observaciones.

El Ex CONELEC en el documento denominado Costos de Distribución 2012-2013 de la Dirección de Tarifas sin fecha, envió las observaciones a la Empresa Eléctrica Quito sobre la información presentada, solicitó justificación de los proyectos de acuerdo al detalle indicado, señaló también que una vez aceptados los proyectos, se realizará una priorización de aprobación, la cual será comunicada por el Ex CONELEC, previo a la aprobación del Estudio de Costos 2013. Con respecto a los Costos de Gestión Socio Ambiental manifestó que la Unidad de Gestión Socio Ambiental del Ex CONELEC, se encuentra revisando la información remitida tanto para generación como para distribución, por lo que las observaciones encontradas serán remitidas para su conocimiento, en el mencionado informe también se indicó que comunicará la fecha límite para la entrega de justificaciones. Con respecto a los costos de generación, solicitó justificación de los proyectos de acuerdo al detalle, y una vez aceptados los proyectos se realizará una priorización de la aprobación la cual será comunicada por el Ex CONELEC previo a la aprobación del Estudio de Costos de 2013. Además, estableció el 19 de octubre de 2012 como fecha límite para la recepción de la documentación faltante, así como la justificación a todas las observaciones indicadas en el presente informe.

En documento de la reunión de trabajo realizada el 23 de octubre de 2012 entre funcionarios del Ex CONELEC y la EEQ, se puso en conocimiento del Ex CONELEC varias observaciones respecto a la cartilla del SAPG ("Servicio de Alumbrado Público General") como Valor de Activos, Costos de Operación y Mantenimiento, Costos de Plan de Mejoramiento, Costos de Expansión.

En el Acta de Reunión de Trabajo del 29 de octubre de 2012 sobre el Estudio Tarifario 2013, a la que asistieron representantes de la EEQ y del Ex CONELEC, se trataron 23 puntos diferentes sobre las áreas de distribución, generación y alumbrado público. El plazo para entregar los documentos justificativos fue el 31 de octubre de 2012.

El 5 de noviembre de 2012 mediante memorando GPL-DPL 1211304, el Director de Planificación de la EEQ envió a la Dirección de Tarifas del Ex CONELEC, las respuestas a las observaciones enviadas por el Ex CONELEC mediante correo electrónico de 1 de noviembre de 2012 a la información enviada por la EEQ para el Estudio de costos de distribución y generación 2013 y que fueron analizadas en la reunión conjunta de trabajo del 29 de octubre de 2012, de acuerdo al Acta correspondiente y también un CD con los archivos magnéticos de cada una de las memorias técnicas solicitadas y los justificativos respectivos.

El 5 de noviembre de 2012 mediante memorando GPL-DPL-1211305, el Director de Planificación de la EEQ se dirigió a la Dirección de Tarifas, para enviar el informe impreso con las justificaciones respectivas y un CD con los archivos magnéticos del Estudio de costos del sistema de alumbrado público general 2013 y que fueron analizadas en la reunión conjunta de trabajo del 23 de octubre de 2012.

En el documento denominado Costos del SAPG 2012-2013 del Ex CONELEC sin fecha, se encuentran las observaciones generales sobre los Activos del Servicio de Alumbrado Público,

información económica del Servicio de Alumbrado Público general que incluye Costos del Plan de mejoramiento del SAPG y costos de expansión del SAPG.

El Ex CONELEC publicó en la página web el “ANÁLISIS DEL COSTO Y PLIEGO TARIFARIO DEL SERVICIO ELÉCTRICO” del período Enero – Diciembre 2013, sin fecha, en el cuadro No. 5 denominado Costo del Servicio de Distribución, subtítulo Costos de Calidad de Servicio y Gestión Socio Ambiental Resolución No. 064/12, en el que consta el valor aprobado para la Empresa Eléctrica Quito que asciende a un valor de 21 019 403,00 USD. En la tabla 2-1 que es parte del documento mencionado anteriormente, constan los valores de los costos de generación para la EEQ por un valor de 4 358 132,00 USD. Y para el servicio de alumbrado público general, consta para el Costo de calidad 1 710 250,00 USD y para Expansión 1 520 306,00 USD. El total general aprobado por el CONELEC para el año 2013 fue de 28 608 091,00 USD.

Mediante la resolución No. 008/13 de la sesión de Directorio del Ex CONELEC de 21 de mayo de 2013, se resolvió: “Acoger el Informe del Análisis del Costo y Pliego Tarifario del Sector Eléctrico. Período Enero-Diciembre 2013, presentado por la Administración...” (p. 3).

Mediante la resolución No. 008-A/13 de la sesión de Directorio del Ex CONELEC de 21 de mayo de 2013, se resolvió: “Acoger el Informe del Análisis del Costo y Pliego Tarifario del Servicio de Alumbrado Público General. Período Enero-Diciembre 2013, presentado por la Administración...” (p. 2).

El 14 de junio de 2013 el Ex CONELEC se dirigió a la EEQ mediante Oficio Nro. CONELEC-DE-2013-0990-OF, adjuntó en medio digital los siguientes documentos referentes al Servicio Eléctrico: Resolución No. 008/13, Informe “Análisis de Costos y Pliego Tarifario del Servicio Eléctrico, período enero-diciembre 2013”, Detalle de los proyectos revisados y aprobados para los rubros de gestión socio ambiental y para la mejora de calidad del servicio eléctrico, Pliego Tarifario y cuadro de cargos tarifarios. Con respecto al Servicio de Alumbrado Público General Resolución No. 008-A/13, Detalle de los costos del Servicio de Alumbrado Público General-SAPG aprobados, Detalle de los proyectos para la mejora de la calidad del SAPG revisados. En este oficio se encuentra una sumilla del Gerente General Encargado a los Ingenieros J. Barriga, M. Guerrero, M. Otorongo, M. Castillo y dice para su conocimiento, revisión y trámite. (Esta información digital no se encuentra en ninguna de las gerencias).

ÁREA	TIPOS DE PROYECTOS	2013	
		APROBADO USD	Nº DE PROYECTOS
Generación	Calidad	2 461 932,00	7
	Gestión Ambiental	1 896 200,00	7
Distribución (Servicio Eléctrico)	Calidad	21 019 403,00	44
	Gestión Ambiental		
Alumbrado Público General	Calidad	1 710 250,00	4
	Expansión	1 520 306,00	5
Total Proyectos Aprobados		28 608 091,00	67

El detalle de los proyectos de calidad aprobados en el año 2013 se encuentran en el Anexo 1, por un valor total de 29 007 930,53 USD.

En el Presupuesto de Inversiones del año 2013 de la EEQ, se encuentran las partidas presupuestarias de la Resolución CONELEC 064 (Mantenimiento), solo lo que corresponde a Proyectos de Calidad por un valor de 32 586 020,00 USD.

Posteriormente el Directorio de la EEQ aprobó la reforma presupuestaria mediante la Resolución de Directorio No. 2013-033-D de 16 de septiembre de 2013 en la que resolvió:

Dar por conocido el informe de la Comisión Técnica designada por el Directorio, respecto de la Propuesta de Reforma Presupuestaria de Inversiones y de Operación, incluida la Reforma al Presupuesto de Caja correspondiente al segundo semestre del ejercicio económico 2013 y recomendar a la Junta de Accionistas su aprobación con las observaciones formuladas al Informe por los Miembros del Directorio, en la presente sesión. (p. 1).

En sesión de 18 de octubre de 2013 la Junta General de Accionistas de la EEQ mediante Resolución No. 2013.014JA resolvió:

Acoger la Resolución de Directorio 2013-033-D emitida en sesión de 16 de septiembre de 2013 y aprobar la Reforma Presupuestaria de Inversiones y de Operación, incluida la Reforma al Presupuesto de Caja, correspondiente al segundo semestre del ejercicio económico 2013, en aplicación de lo dispuesto en el literal g del Art. 14 del Estatuto Social de la Compañía. (p. 1).

La Reforma Presupuestaria del año 2013 de presupuesto de Inversiones Resolución: CONELEC 064 ascendió a un valor de 32 445 725,00 USD.

AÑO 2014

El 4 de octubre de 2013 mediante Oficio Nro. CONELEC-DE-2013-1575-OF, el Director Ejecutivo Interino del Ex CONELEC se dirigió a las empresas eléctricas y envió los formularios y documentos para la elaboración del estudio tarifario correspondiente al período enero-diciembre 2014, se requirió el reporte de la información técnica, económica, financiera y comercial de las empresas eléctricas de generación y transmisión. El plazo para la entrega de la información fue hasta el lunes 21 de octubre de 2013.

El Gerente General de la EEQ el 29 de octubre de 2013 mediante memorando GG 01917 comunicó al Ex CONELEC que envió la información técnica, económica, financiera y comercial del Alumbrado Público de la EEQ para la elaboración del estudio tarifario correspondiente, dicha información fue enviada vía correo electrónico el 25 de octubre de 2013.

El Gerente General de la EEQ el 29 de octubre de 2013 mediante memorando GG1918, comunicó al Ex CONELEC que adjuntó un CD con la información de la memoria técnica de VAD 2014, la cartilla del servicio eléctrico 2013, 2014, el estudio de pérdidas 2014, las memorias técnicas de proyectos 2014 financiados por el Fondo de Calidad Foncal, adicionalmente envió el Informe de los Auditores Independientes, documentos de soporte para retiros, separaciones, desahucios, respaldo de contratos de seguros. Dicha información fue enviada vía correo electrónico el 25 de octubre 2013.

El Gerente General de la EEQ el 5 de noviembre de 2013 mediante memorando GG 01958, comunicó al Ex CONELEC que envió la información de generación: cartilla de generación 2014, presupuesto inversiones 2014, anexo a memoria técnica de las centrales, Informe del CONELEC de Auditoría Ambiental, memoria técnica de generación 2014, memorias técnicas de proyectos de generación, memorias técnicas Unidad de Gestión Ambiental, memorias técnicas obra civil en generación. También indicó que esta información fue enviada vía correo electrónico el lunes 4 de noviembre de 2013.

El mes de noviembre de 2013 en el documento Información Económica etapa Generación, la Dirección de Regulación Económica del Ex CONELEC presentó las observaciones a los proyectos de calidad del servicio de Generación.

En el documento denominado Revisión de la información Económica y Técnica de la Dirección de Regulación Económica del Ex CONELEC de 22 de noviembre de 2013, se encuentran las observaciones al Estudio de Costos de enero-diciembre de 2014 del Servicio Eléctrico de Distribución.

En el Acta de Reunión de la Dirección de Regulación Económica del Ex CONELEC entre funcionarios de la EEQ y del Ex CONELEC de 29 de noviembre de 2013, consta que se revisaron los costos del servicio eléctrico y de alumbrado público.

El 14 de mayo de 2014 el Ex CONELEC mediante oficio Nro. CONELEC-DE-2014-0744-OF, se dirigió a las Empresas Eléctricas y puso en conocimiento que mediante Resolución No. 030/14, el Directorio del CONELEC aprobó el Análisis del Costo del Servicio Eléctrico, período enero-diciembre 2014 y envió los siguientes documentos: Informe: Análisis del Costo del Servicio Eléctrico. Período: enero-diciembre 2014 y la Resolución del Directorio del CONELEC No. 030/14.

En la Resolución No. 030/14 adoptada por el Directorio del Consejo Nacional de Electricidad CONELEC en sesión de 23 de abril de 2014 se resolvió: *“Acoger el Informe del Análisis del Costo del Servicio Eléctrico, período Enero-Diciembre 2014.”* (p. 3).

En la Resolución No. 031/14 adoptada por el Directorio del Consejo Nacional de Electricidad CONELEC en sesión de 23 de abril de 2014, se resolvió: *“Acoger el Informe del Análisis del Costo y Pliego Tarifario del Servicio de Alumbrado Público General. Período Enero-Diciembre 2014.”* (p. 2).

En la Resolución No. 041/14 adoptada por el Directorio del Consejo Nacional de Electricidad CONELEC en sesión de 30 de abril de 2014, se resolvió: *“Acoger el Informe que contiene el Pliego Tarifario para el Servicio Público de Energía Eléctrica.”* (p. 4).

En el documento denominado Análisis del Costo del Servicio Eléctrico período Enero-Diciembre 2014, en el cuadro No. 5 denominado Costos de Calidad de Servicio y Gestión Ambiental Resolución 064/12, se indicó que para la EEQ está aprobado el valor de 13 116 685,00 USD. En la Tabla 2:1 del mencionado documento, consta el valor de 4 001 998,00 USD para los proyectos de Generación (el detalle de proyectos suma 4 002 000,20 y el valor aprobado es de 4 001 998,00, por lo que existe una diferencia de 2,20 USD). El valor aprobado para el servicio de Alumbrado Público para el año 2014 fue de 3 886 104,00 USD. El total aprobado para proyectos de Calidad y Alumbrado Público fue de 21 004 789,20 USD.

ÁREA	TIPOS DE PROYECTOS	2014	
		APROBADO USD	Nº DE PROYECTOS
Generación	Calidad	3 638 888,20	6
	Gestión Ambiental	363 112,00	4
Distribución (Servicio Eléctrico)	Calidad	12 477 245,00	34
	Gestión Ambiental	639 440,00	4
Alumbrado Público General	Calidad	1 785 150,00	4
	Expansión	2 100 954,00	129
Total Proyectos Aprobados		21 004 789,20	181

Los proyectos aprobados por el Ex CONELEC para el año 2014 se encuentran detallados en el Anexo 2.

En la Liquidación Presupuestaria del año 2014 que se presentó al Directorio, se encuentra la partida presupuestaria denominada Resolución CONELEC 064 (Mantenimiento) por 27 819 045,00 USD y el Presupuesto Ajustado es de 29 023 165,00 USD. La Liquidación Presupuestaria del año 2014 fue aprobada por el Directorio el 3 de junio de 2016.

Conclusión

La EEQ presentó los Estudios de Costos 2013 y 2014 y obtuvo la aprobación por parte del Ex CONELEC de los Proyectos de Calidad y Alumbrado Público 2013 y 2014.

2.2. ANÁLISIS DE LA ETAPA DE EJECUCIÓN

2.2.1. Selección de la muestra de verificación.

Para realizar el análisis Auditoría Interna seleccionó la muestra tomando en cuenta los valores más significativos de los proyectos que corresponden a las Gerencias de Comercialización, Generación, Distribución y Alumbrado Público aplicando el método de muestreo denominado criterio del auditor.

Esta muestra tomada corresponde a las fases de aprobación, contratación, ejecución del contrato, e incluyó el Acta de Entrega Recepción Definitiva del proyecto, de la adquisición o contratación.

El tamaño de la muestra seleccionada corresponde a 159 proyectos de un total de 248, lo que representa el 64,11% en relación con el número total de proyectos. El valor de los proyectos que conforman la muestra seleccionada asciende a 40 818 204,61 USD, que representa el 82,27% en relación al valor total de proyectos que asciende a 49 612 881,00 USD, cuyo detalle se encuentra en el Anexo 3.

2.2.2. Verificación de la construcción de las obras o adquisición de materiales.

Auditoría Interna procedió a seleccionar una muestra de 23 contratos que corresponden a la muestra de los 189 proyectos de materiales adquiridos u obras realizadas, con el objeto de verificar que se encuentren comprados o construidos de acuerdo a los diseños aprobados y datos técnicos especificados y que cumplan los requisitos establecidos en la normativa aplicable.

Para la selección de la muestra se aplicaron los siguientes criterios:

- Contratos con montos significativos.
- Contratos de las Gerencias de Generación, Distribución, Comercialización y Alumbrado Público.
- Que pertenezcan a los años 2013 y 2014.

Los proyectos visitados fueron los siguientes:

Nº	Nº DE CONTRATO	NOMBRE DEL PROYECTO	CONTRATISTA	VALOR CONTRATO USD
1	DCP-182-2013	SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS DE MANO DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN DE REDES SOTERRADAS DE DISTRIBUCIÓN EN EL POLÍGONO 1: LA MARISCAL 1.	ING. AVELINO CORREA PROAÑO	375 635,00
2	SG-168-2013	SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS DE MANO DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN DE REDES SOTERRADAS DE DISTRIBUCIÓN DEL POLÍGONO 2: BOULEVARD AV. COLÓN.	CYMELECTRO CIA. LTDA.	393 305,00
3	SG-249-2013	CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS SUBTERRÁNEAS DEL PROYECTO CUMANDÁ.	ING JOFFRE CHICO	620 209,00
4	SG-225-2013	CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS SUBTERRÁNEAS DEL PROYECTO VARIANTE PRIMARIO 07E.	ING. OSCAR PADILLA	617 390,00
5	SG-046-2014	SUMINISTRO Y MONTAJE DE DOS LIMPIARREJAS PARA EL SISTEMA HIDRÁULICO DE LAS CENTRALES GUANGOPOLO Y CUMBAYÁ.	ESGUEVA S.A.	575 940,00
6	SG-075-2014	SOTERRAMIENTO DE LA LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN DE 46 KV AV. NACIONES UNIDAS.	ENTELFO CÍA. LTDA.	419 266,00
7	SG-265-2013	PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL CAMBIO DE LA TUBERÍA DE PRESIÓN DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA LOS CHILLOS 2DA ETAPA.	INDIGI S.A.	949 480,00
8	SG-079-2014	RECONECTADORES.	SILVATECH	628 452,00
9	SG-275-2012	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE UNA TRANSFORMADOR DE FUERZA TRIFÁSICO DE 138/46/6.3 (KV) Y 60/80/100 (MVA) (STEP DOWN).	SISELEC	1 353 287,00
10	SG-497-2013	LA FABRICACIÓN, SUMINISTRO, TRANSPORTE, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DEL EQUIPAMIENTO ELECTROMECAÁNICO DE DOS UNIDADES DE 1MV CADA UNA PARA LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA LOS CHILLOS.	ENSILECTRIC S.A.	1 898 452,00
11	SG-264-2012	TRES TRANSFORMADORES DE FUERZA DE 138/23 KV Y 20/27/33 MVA (STEP DOWN).	ABB ECUADOR	2 565 000,00
13	DCP-373-2013	PROVISIÓN DEL SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO DE MANO DE OBRA PARA EJECUTAR EL CAMBIO DE TENSIÓN DEL PRIMARIO 49C 1 ETAPA.	CONSORCIO WR	102 776,00
14	DCP-26-2014	SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA INSTALACIÓN DE ACOMETIDAS, MEDIDORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CAMBIO Y/O REUBICACIÓN DE SERVICIOS EXISTENTES EN EL ÁREA URBANA DE QUITO, PERÍODO 2014-2015. ÍTEM 3: SUR 1.	ING. VICENTE PAREDES	281 112,00
15	DCP-27-2014	SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA INSTALACIÓN DE ACOMETIDAS, MEDIDORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CAMBIO Y/O REUBICACIÓN DE SERVICIOS EXISTENTES EN EL ÁREA URBANA DE QUITO, PERÍODO 2014-2015. ÍTEM 3: SUR 1.	ING. VICENTE PAREDES	281 112,00
16	DCP-28-2014	SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA INSTALACIÓN DE ACOMETIDAS, MEDIDORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CAMBIO Y/O REUBICACIÓN DE SERVICIOS EXISTENTES EN EL ÁREA URBANA DE QUITO, PERÍODO 2014-2015. ÍTEM 6: SUR 4 (URINSAYA – TURUBAMBA).	SR. FABIÁN YÁNEZ ORQUERA	280 800,00
17	DCP-29-2014	SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA INSTALACIÓN DE ACOMETIDAS, MEDIDORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CAMBIO Y/O REUBICACIÓN DE SERVICIOS EXISTENTES EN EL ÁREA URBANA DE QUITO, PERÍODO 2014-2015. ÍTEM 8: SUR 2 (URINSAYA – TURUBAMBA).	SANTIAGO ZALDUMBIDA CÍA. LTDA.	3 520 000,00

N°	N° DE CONTRATO	NOMBRE DEL PROYECTO	CONTRATISTA	VALOR CONTRATO USD
18	SG-026-2014	SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA INSTALACIÓN DE ACOMETIDAS, MEDIDORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA, MODERNIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS EXISTENTES PARA LAS AGENCIAS DE LA ZONA PERIFÉRICA, AGENCIA CALDERÓN.	MODESERVI	550 100,00
19	SG-031-2014	SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA INSTALACIÓN DE ACOMETIDAS, MEDIDORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA, MODERNIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS EXISTENTES PARA LAS AGENCIAS DE LA ZONA PERIFÉRICA, AGENCIA CONOCOTO.	ING. RENE CORREA	488 607,00
20	SG-073-2014	SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA INSTALACIÓN DE ACOMETIDAS, MEDIDORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CAMBIO Y REUBICACIÓN DE SERVICIOS EXISTENTES EN EL ÁREA URBANA DE QUITO, PERÍODO 2014-2015.	ING. JOSÉ MENDOZA	399 000,00
21	ALUMBRADO PÚBLICO EXPANSIÓN 2013	QUITO	VARIOS PROYECTOS	1 365 606,00
22	ALUMBRADO PÚBLICO CALIDAD 2014	AVENIDA AMÉRICA	VARIOS PROYECTOS	716 785,92
23	ALUMBRADO PÚBLICO CALIDAD 2014	AVENIDA MARISCAL SUCRE	VARIOS PROYECTOS	482 657,28
		TOTAL		18 864 972,20

Con respecto a los proyectos de Alumbrado Público indicados en el cuadro anterior, se realizaron visitas solo de algunos proyectos, del que corresponde a Quito 2013 se visitaron 3 trabajos por un valor de 174 624,98 USD; de la Avenida América 2014 se visitaron 9 trabajos por un valor de 283 997,26 USD y de la Avenida Mariscal Sucre 4 trabajos por un valor de 137 781,87 USD.

Conclusión

De las visitas realizadas a los 23 proyectos detallados en el cuadro anterior, se determinó que todos los proyectos visitados se encontraron construidos y en el caso de proyectos que se referían a la compra de materiales, estos se encontraron adquiridos en el 100%. La liquidación de materiales y mano de obra así como el Acta de Recepción Definitiva de todos estos proyectos se encontraban concluidas.

2.2.3. Proyectos que la EEQ solicitó el cambio por otros proyectos.

En los años 2013 y 2014 la EEQ no solicitó el cambio de algún proyecto por otro.

Acciones realizadas por la Administración:

La EEQ el 18 de abril de 2016 mediante oficio Nro. EEQ-GG-2016-0421-OF, solicitó a la ARCONEL la aprobación de los cambios de los proyectos de inversión de los años 2013 y 2014, que pertenecen a la Gerencia de Comercialización, de acuerdo al siguiente detalle:

Año 2013 - Proyectos aprobados

PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL USD
Cambio de medidores electrónicos de la masiva a electrónicos para el paso a control de Clientes Especiales	185 625,00
Modernización del sistema de medición masiva y especial con la implementación de la Telemetría y Tele gestión.	3 620 160,84
Total	3 805 785,84

Año 2014 - Proyectos aprobados

PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL USD
Cambio y/o reubicación de acometidas y sistema de medición de servicios existentes en el área urbana de Quito	6 135 049,00
Cambio y/o reubicación de acometidas y sistema de medición de servicios existentes en el área periférica del área de concesión de la EEQ	3 584 424,00
Cambio de medidores tradicionales a electrónicos tipo AMI de Clientes especiales	181 160,00
Total	9 900 633,00

El cambio se solicitó en virtud de que no se ejecutaron los proyectos indicados anteriormente y a cambio se ejecutaron los proyectos que se indican a continuación.

Año 2013 - Proyectos ejecutados

PROYECTO	VALOR USD
Modernización sistemas de medición en Zona Urbana de Quito	2 399 288,89
Modernización sistemas de medición en zona rural y periférica	1 073 160,29
Sistema de telemedición para clientes especiales grupo 1 y 2.	484 796,67
Total sin IVA	3 957 245,85
Total Año 2013 con IVA	4 432 115,35

Año 2014 - Proyectos ejecutados

PROYECTO	VALOR USD
Cambio y/o reubicación acometidas y sistemas de medición obsoletos- periférica	1 732 590,95
Cambio y/o reubicación de acometidas y sistema de medición obsoletos de servicios existentes (Zona Quito)	1 516 218,57
SIGDE- CIS CRM MDM	3 561 789,00
Total sin IVA	6 810 598,52
Total con IVA	7 627 870,34

Hasta la presente fecha 18 de enero de 2017, la ARCONEL no ha enviado a la EEQ la respuesta a este oficio.

CAPÍTULO III

3. CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y NORMATIVA DE LOS PROYECTOS DE CALIDAD 2013 Y 2014.

La normativa aplicable a los proyectos de calidad es la siguiente: la Resolución del CONELEC No. 064/12 del 4 de junio de 2012 y la Regulación No. CONELEC-005/09 del 5 de noviembre de 2009 denominada "Procedimiento para el seguimiento y evaluación de los planes de inversión de las entidades de distribución de energía eléctrica".

A continuación se presentan las regulaciones y resoluciones y luego el resultado de la evaluación de su cumplimiento.

3.1. RESOLUCIONES DEL EX CONELEC

3.1.1. Resolución No. 064/12

En esta Resolución se resolvió lo siguiente:

En relación con el procedimiento que, bajo el concepto de Fondo de Reposición, se utilizan en las etapas de generación, transmisión y distribución, lo siguiente:

- 1. Eliminar el concepto de Fondo de Reposición que fuera creado a través de la normativa aprobada por el CONELEC y que consta en los considerandos de esta Resolución.*
- 2. Para las etapas de generación, transmisión y distribución, considerar, dentro del rubro de administración, operación y mantenimiento, las actividades de mantenimientos rutinarios, mantenimientos mayores, labores para la repotenciación de equipos y cualquier otra actividad que sea para incorporar nuevas tecnologías y prolongación de la vida útil de las instalaciones, con el propósito de cumplir con los parámetros de calidad, seguridad y confiabilidad del suministro de energía eléctrica; así como actividades relacionadas con la remediación y gestión ambiental y social. Para este efecto, las empresas públicas responsables de las etapas de la industria eléctrica: generación, transmisión y distribución, deberán presentar al CONELEC un plan en el cual se incluyan las obras a desarrollar con sus correspondientes justificativos.*
- 3. Considerar, para la etapa de transmisión y distribución, los costos para mejorar y adecuar las redes, para ajustarse a la evolución de la demanda. Este tipo de obras, de labores permanentes y continuas, para evitar el deterioro de los niveles de calidad y seguridad en las redes de transporte en operación, deberán ser presentadas en programas específicos, señalando cronogramas de control y los resultados de las evaluaciones realizadas que justifiquen este tipo de obras... (p. 1 y 2).*

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA: *El Fondo de Reposición que, actualmente manejan las empresas del sector eléctrico, deberá ser liquidado hasta el 31 de diciembre de 2012. Se concede un plazo de seis meses, a partir de la fecha de aprobación de la presente Resolución, para que las empresas presenten un plan de liquidación y un plan de actividades que permita el cumplimiento de este objetivo.*

SEGUNDA: *Las disposiciones contenidas en esta Resolución deberán ser cumplidas por las empresas públicas del sector eléctrico, desde la elaboración de los planes de*

operación y mantenimiento correspondientes al año 2013, cuyos estudios de costos deben ser presentados al CONELEC en este año 2012. (p. 2).

3.1.2. Cumplimiento Resolución Nro. 064/12

a) Fondo de Reposición

El 29 de noviembre de 2012 mediante oficio GG-1681, la EEQ envió al CONELEC los procedimientos y políticas contables adoptadas por la empresa para el registro, control y reporte anual de las inversiones realizadas con cargo al Fondo de Reposición de los activos en Servicio y el Plan de liquidación del fondo de reposición con descripción de las acciones a desarrollar.

El 21 de diciembre de 2012 el Ex CONELEC mediante oficio No. CONELEC-DE-2012-2153-OF, solicitó a la EEQ el reporte de uso de los valores de reposición correspondientes al año 2011.

El 28 de diciembre de 2012, el Gerente General de la EEQ con oficio GG-1829 envió el reporte de uso de los valores de reposición correspondientes al año 2011.

b) Estudios de costos 2013 y 2014.

Para el año 2013, la EEQ presentó el Estudio de Costos 2013 al Ex CONELEC mediante el oficio GG-01327 del 1 de octubre de 2012, en el que comunicó al Ex CONELEC que envió la información solicitada vía correo electrónico entre el 24 y 25 de septiembre, con datos provisionales en razón de que los Presupuestos de Operación e Inversiones, aún no habían sido avalados por las instancias superiores de la EEQ y adjuntó los documentos de respaldo de la Cartilla de Distribución, Cartilla de Alumbrado Público y Cartilla de Generación de acuerdo a lo solicitado por el Ex CONELEC.

Para el año 2014, el Gerente General de la EEQ, el 5 de noviembre de 2013 mediante memorando GG 01958, comunicó al Ex CONELEC que envió la información de generación: cartilla de generación 2014, presupuesto inversiones 2014, anexo a memoria técnica de las centrales, informe del CONELEC de Auditoría Ambiental, memoria técnica de generación 2014, memorias técnicas de proyectos de generación, memorias técnicas de la Unidad de Gestión Ambiental, memorias técnicas obra civil en generación. También indicó que esta información fue enviada vía correo electrónico al Ex CONELEC el lunes 4 de noviembre de 2013.

Conclusión

La EEQ sí cumplió con las disposiciones que constaban en la Resolución 064-2012 del Ex CONELEC.

3.1.3. Regulación No. CONELEC 005/09

La Regulación No. CONELEC-005/09 "Procedimiento para el seguimiento y evaluación de los planes de inversión de las entidades de distribución de energía eléctrica", menciona lo siguiente:

Numeral 6. Responsabilidades del distribuidor

- i. Fiscalizar la construcción de las obras, de conformidad a las especificaciones de diseño.*

- ii. *Vigilar el cumplimiento de los cronogramas de ejecución.*
- iii. *Verificar la calidad y cantidad de los equipos y materiales utilizados en la construcción de los proyectos.*
- iv. *Informar al CONELEC sobre cualquier desviación o problema que afecte la normal ejecución de los proyectos. Dicha información deberá ser remitida también a la Auditoría Interna de la distribuidora.*
- v. *Elaborar informes de avance y de fiscalización de los proyectos.*
- vi. *Designar, de manera oficial, por parte del Representante Legal de la distribuidora, al coordinador, ante el CONELEC, para el envío de la información de avance de los planes de expansión, FERUM y pérdidas, quien tendrá la facultad y la responsabilidad de remitirlos mensualmente.*
- vii. *Designar a los funcionarios responsables de la fiscalización y de la liquidación de los proyectos. (p. 4).*

3.1.4. Cumplimiento Regulación No. CONELEC 005/09

Con respecto al cumplimiento de esta disposición legal se indica lo siguiente:

a) Fiscalizar la construcción de las obras, de conformidad a las especificaciones de diseño (i).

Con respecto a la fiscalización de los proyectos de la Gerencia de Generación y Subtransmisión, de los Proyectos de Calidad 2013 y 2014, de la muestra seleccionada se refieren en su mayoría a la adquisición de repuestos para las centrales de generación y no se refieren a la construcción de obras, excepto el de soterramiento de la línea de 46 kV de la Av. Naciones Unidas, que sí fue fiscalizado por la Gerencia de Generación y Subtransmisión.

La EEQ para el diseño y fiscalización de los proyectos de la Gerencia de Distribución, de la muestra seleccionada, cuenta con un Departamento de Proyectos que se divide en Sección Zona Urbana y Sección Zona Rural, estas secciones son las encargadas del diseño de los proyectos de redes de distribución eléctrica y posteriormente pasan al área de Fiscalización de las Obras que también cuenta con secciones especializadas en estas tareas tales como: Sección Fiscalización Obras Zona Norte, Sección Fiscalización Obras Zona Centro, Sección Fiscalización Obras Zona Sur, las mismas que cuentan con personal técnico capacitado y experiencia para supervisar los proyectos de redes de distribución.

b) Vigilar el cumplimiento de los cronogramas de ejecución (ii).

Con respecto al cumplimiento de cronogramas de ejecución no se dispone de información de este punto.

c) Verificar la calidad y cantidad de los equipos y materiales utilizados en la construcción de los proyectos (iii).

La calidad de los equipos y materiales para los proyectos de calidad 2013 y 2014 se aseguró de la siguiente forma: contrató los Servicios Técnicos Especializados de Mano de Obra tanto para la Gerencia de Distribución para los proyectos de redes subterráneas cuanto para

Comercialización para el proyecto de reubicación de los servicios existentes en el área urbana y periférica. La EEQ proporcionó los materiales existentes en las bodegas, para lo cual realizó las compras de los mismos en forma masiva. La EEQ realiza compras anuales para la realización de todos sus proyectos, no solamente para los proyectos de la calidad, sino también para todas las actividades propias que desarrolla la empresa.

De la muestra analizada, se adjunta el siguiente cuadro que detalla el valor de la mano de obra y de los materiales utilizados en los proyectos:

AÑO	CONTRATO	CONTRATISTA	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR MANO OBRA USD	VALOR MATERIALES USD
GERENCIA DE DISTRIBUCIÓN					
2013	SG-168-2013	CYMELECTRO CIA. LTDA.	SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS DE MANO DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN DE REDES SOTERRADAS DE DISTRIBUCIÓN DEL POLÍGONO 2: BOULEVARD AV. COLÓN	371 538,53	1 400 965,00
2013	DCP-182-2013	ING. RENE CORREA	SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS DE MANO DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN DE REDES SOTERRADAS DE DISTRIBUCIÓN DEL POLÍGONO 1: LA MARISCAL 1	432 584,46	1 563 700,49
2013	DCP-373-2013	CONSORCIO WR (Ing. Roberto Córdova)	PROVISIÓN DE SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO DE MANO DE OBRA PARA EJECUTAR EL CAMBIO DE TENSIÓN DEL PRIMARIO 49C 1 ETAPA	72 003,77	106 269,56
2013	SG-225-2013	ING. OSCAR PADILLA	CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS SUBTERRÁNEAS PROYECTO VARIANTE PRIMARIO 07E.	582 153,11	615 462,15
2013	SG-249-2013	ING. JOFFRE CHICO	CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS SUBTERRÁNEAS DEL PROYECTO CUMANDÁ.	367 946,64	252 378,40
GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN					
2014	DCP-26-2014	VICENTE PAREDES	SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA INSTALACIÓN DE ACOMETIDAS, MEDIDORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CAMBIO Y/O REUBICACIÓN DE SERVICIOS EXISTENTES EN EL ÁREA URBANA DE QUITO, PERÍODO 2014-2015 ÍTEM 3: SUR 1 (URINSAYA-TURUBMABA)	94 941,05	239 971,77
2014	DCP-27-2014	VICENTE PAREDES	SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA INSTALACIÓN DE ACOMETIDAS, MEDIDORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CAMBIO Y/O REUBICACIÓN DE SERVICIOS EXISTENTES EN EL ÁREA URBANA DE QUITO, PERÍODO 2014-2015 ÍTEM 3: SUR 1 (URINSAYA-TURUBMABA)	200 834,82	397 643,23
2014	DCP-28-2014	SR. FABIÁN YÁNEZ ORQUERA	SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA LA INSTALACIÓN DE ACOMETIDAS, MEDIDORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CAMBIO Y/O REUBICACIÓN DE SERVICIOS EXISTENTES EN EL ÁREA URBANA DE QUITO, PERÍODO 2014-2015 ÍTEM 6: SUR 4 (URINSAYA-TURUBAMBA).	100 152,78	154 081,36

AÑO	CONTRATO	CONTRATISTA	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR MANO OBRA USD	VALOR MATERIALES USD
2014	DCP-29-2014	SANTIAGO ZALDUMBIDE CIA. LTDA.	SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA LA INSTALACIÓN DE ACOMETIDAS, MEDIDORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CAMBIO Y/O REUBICACIÓN DE SERVICIOS EXISTENTES EN EL ÁREA URBANA DE QUITO, PERÍODO 2014-2015 ÍTEM8: CENTRO 2 (URINSAYA-TURUBAMBA).	166 931,76	250 735,13
2014	SG-026-2014	MODESERVI	SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA INSTALACIÓN DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA, MODERNIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS EXISTENTES PARA LAS AGENCIAS DE LA ZONA PERIFÉRICA, AGENCIA CALDERÓN.	159 715,92	219 500,45
2014	SG-031-2014	ING. RENE CORREA	SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA INSTALACIÓN DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA, MODERNIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS EXISTENTES PARA LAS AGENCIAS DE LA ZONA PERIFÉRICA, AGENCIA CONOCOTO.	174 089,45	74 059,22
2014	SG-073-2014	ING. JOSÉ MENDOZA	SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA INSTALACIÓN DE ACOMETIDAS, MEDIDORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CAMBIO Y REUBICACIÓN DE SERVICIOS EXISTENTES EN EL ÁREA URBANA DE QUITO, PERÍODO 2014-2015.	179 296,33	473 034,29
GERENCIA DE GENERACIÓN Y SUBTRANSMISIÓN					
2013	SG-075-2014	ENTELFO CÍA. LTDA.	SOTERRAMIENTO DE LA LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN DE 46 KV AVENIDA NACIONES UNIDAS.	428 518,16	451 531,47
TOTALES				3 330 706,78	6 199 332,52

d) Informar al CONELEC sobre cualquier desviación o problema que afecte la normal ejecución de los proyectos. Dicha información deberá ser remitida también a la Auditoría Interna de la distribuidora (iv).

Respecto de Informar al Ex CONELEC sobre cualquier desviación o problema que afecte la normal ejecución de los proyectos, se dispone de la siguiente información: El Ex CONELEC para el año 2013 aprobó un valor de 25 377 535,00 USD, para proyectos de Calidad y para proyectos de Alumbrado Público un valor de 3 230 556,00 USD. La Empresa Eléctrica Quito en su presupuesto de Inversiones en las partidas presupuestarias denominadas RESOLUCIÓN 64 del año 2013 tenía un valor de 32 586 020,00 USD y para Alumbrado Público un valor total general de 2 005 510,00 USD. Es necesario aclarar que el Presupuesto de Alumbrado Público de la EEQ comprende tanto el valor de los proyectos de alumbrado público aprobados por el Ex CONELEC y como el valor que la EEQ dispone para realizar trabajos de alumbrado público por su propia cuenta. De este valor presupuestado inicialmente, la EEQ realizó una reforma presupuestaria que fue aprobada por la Junta General de Accionistas mediante Resolución No. 2013.014JA del 18 de octubre de 2013, y se realizaron cambios en menos y en más a los proyectos de calidad aprobados originalmente por el Ex CONELEC. En valores globales el

presupuesto original de la EEQ para los proyectos de calidad 2013 fue de 32 586 020,00 USD y la reforma presupuestaria aprobada por la Junta de Accionistas fue de 32 445 725,00 USD.

Para el área de Alumbrado Público la reforma ascendió a 8 422 637,00 USD.

AREA	TIPOS DE PROYECTOS	2013			
		APROBADO CONELEC USD	No. PROYECTOS	PRESUPUESTO EEQ USD	REFORMA EEQ USD
GENERACIÓN	CALIDAD	2 461 932,00	7	14 934 856,00	11 979 329,00
	GESTIÓN AMBIENTAL	1 896 200,00	7		
DISTRIBUCIÓN (SERVICIO ELÉCTRICO)	CALIDAD	21 019 403,00	44	16 351 164,00	19 786 396,00
	GESTIÓN AMBIENTAL				
INVERSIONES GENERALES TIC				1 300 000,00	680 000,00
SUBTOTAL PROYECTOS DE CALIDAD		25 377 535,00	58	32 586 020,00	32 445 725,00
ALUMBRADO PÚBLICO GENERAL	CALIDAD	1 710 250,00	4	2 005 510,00	8 422 637,00
	EXPANSIÓN	1 520 306,00	5		
SUBTOTAL PROYECTOS DE ALUMBRADO PÚBLICO		3 230 556,00	9	2 005 510,00	8 422 637,00
TOTAL PROYECTOS APROBADOS		28 608 091,00	67	34 591 530,00	40 868 362,00

El Ex CONELEC para el año 2014 aprobó un valor de 17 118 685,77 USD para proyectos de Calidad y para proyectos de Alumbrado Público 3 886 104,00 USD. La Empresa Eléctrica Quito en su Presupuesto de Inversiones en la partida denominada RESOLUCIÓN 64 del año 2014 tenía un valor de 27 819 045,00 USD. De este valor presupuestado inicialmente, la EEQ realizó un presupuesto ajustado ejecutando cambios en menos y en más a los proyectos aprobados originalmente por el Ex CONELEC. Es necesario aclarar que el Presupuesto de Alumbrado Público de la EEQ comprende tanto el valor de los proyectos de alumbrado público aprobados por el Ex CONELEC y como el valor que la EEQ dispone para realizar trabajos de alumbrado público por su propia cuenta. En valores globales del presupuesto original de 2014 fue de 27 819 045,00 USD y el presupuesto ajustado fue de 29 023 165,00 USD, y para Alumbrado Público el presupuesto ajustado ascendió a 5 300 000,00 USD. Cabe mencionar que el presupuesto ajustado de 2014 no fue aprobado por la Junta de Accionistas.

AREA	TIPOS DE PROYECTOS	2014			
		APROBADO CONELEC USD	No. PROYECTOS	PRESUPUESTO EEQ USD	PRESUPUESTO AJUSTADO USD
GENERACIÓN	CALIDAD	3 638 888,00	6	5 494 733,00	5 656 000,00
	GESTIÓN AMBIENTAL	363 112,00	4		
DISTRIBUCIÓN (SERVICIO ELÉCTRICO)	CALIDAD	12 477 245,00	34	15 555 934,00	16 087 165,00
	GESTIÓN AMBIENTAL	639 440,00	4		
INVERSIONES GENERALES TIC				6 768 378,00	7 280 000,00
SUBTOTAL PROYECTOS DE CALIDAD		17 118 685,00	48	27 819 045,00	29 023 165,00
ALUMBRADO PÚBLICO GENERAL	CALIDAD	1 785 150,00	4	5 300 000,00	5 300 000,00
	EXPANSIÓN	2 100 954,00	129		
SUBTOTAL PROYECTOS DE ALUMBRADO PÚBLICO		3 886 104,00	133	5 300 000,00	5 300 000,00
TOTAL PROYECTOS APROBADOS		21 004 790,00	181	33 119 045,00	34 323 165,00

Las diferencias entre los presupuestos iniciales 2013 y 2014 de la EEQ y los presupuestos aprobados por el Ex CONELEC, se deben a las siguientes razones, según indicó el Jefe del Departamento de Presupuesto en correo electrónico del 11 de julio de 2016:

Los valores de los presupuestos comparados con los de los proyectos aprobados por el ARCONEL, son diferentes en razón de que las fechas de aprobación de los presupuestos por normas son de control deben ser aprobados hasta el 31 de diciembre de cada año, los estudios de costos y la aprobación de los proyectos son aprobados posterior a la aprobación de los presupuestos...

Muchos de los proyectos aprobados en el presupuesto no son aprobados por el ARCONEL, y por el desfase de tiempo de aprobación estos en los primeros meses del año ya empiezan la ejecución, consecuentemente se produce las diferencias, tanto en el presupuesto como en la ejecución.

El control y registro presupuestario a nivel de inversiones y operación se realiza por PARTIDAS, las mismas pueden agrupar a uno o varios PROYECTOS, por lo tanto los valores de las partidas de inversión no siempre son iguales a los de los proyectos aprobados. (p. 1).

La EEQ únicamente envió al Ex CONELEC el oficio Nro. EEQ-GG-2016-0421-OF de 18 de abril de 2016, referente al cambio de proyectos con financiamiento del Fondo de Calidad años 2013 y 2014 de la Gerencia de Comercialización, y hasta la presente fecha la empresa no ha recibido respuesta.

Calificación del Riesgo: ■ Alto

Conclusión

Los cambios que se realizaron al presupuesto del año 2013 y 2014 de la EEQ respecto de los proyectos de calidad 2013 y 2014 no fueron comunicados al Ex CONELEC, excepto de los proyectos de la Gerencia de Comercialización enviado en el mes de abril de 2016, incumpliendo la resolución No. CONELEC 005/009 emitida el 5 de noviembre de 2009.

Recomendación 1

El Gerente General dispondrá al Gerente Administrativo Financiero, quien a su vez dispondrá al Director Financiero y Jefe del Departamento de Presupuesto que para próximos años se comunique los cambios al presupuesto aprobado por la Junta de Accionistas a la ARCONEL respecto de los proyectos de calidad y alumbrado público a fin de cumplir con las disposiciones legales.

Responsables

Gerente Administrativo Financiero
Director Financiero y
Jefe del Departamento de Presupuesto

Fecha tope

31 de mayo de 2017.

e) Elaborar informes de avance y de fiscalización de los proyectos (v).

La EEQ para controlar el avance de los proyectos de calidad, ingresó en el sistema de Gobierno por Resultados GPR la información del avance de los proyectos de calidad. De la muestra analizada, el Proyecto de Soterramiento de la línea de 46 KV en la Avenida Naciones Unidas no se ingresó en el GPR, el Director de Sub Transmisión de esa época informó mediante correo electrónico del 11 de julio de 2016 que ese proyecto no estuvo considerado por el MEER para efectos de reporte. Tampoco se encuentra ingresado la adquisición de tres transformadores según indicó la persona encargada porque esa adquisición no era para proyectos de calidad.

A continuación se evidencian los códigos en el GPR de los proyectos de la muestra analizada.

CONTRATO	CONTRATISTA	NOMBRE DEL PROYECTO	CODIGO GPR
GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN			
DCP-28-2014	SR. FABIÁN YÁNEZ ORQUERA	SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA LA INSTALACIÓN DE ACOMETIDAS, MEDIDORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CAMBIO Y/O REUBICACIÓN DE SERVICIOS EXISTENTES EN EL ÁREA URBANA DE QUITO, PERÍODO 2014-2015 ÍTEM 6: SUR 4 (URINSAYA-TURUBAMBA).	1002 PMD-EEQ-DCZU MODERNIZACIÓN SISTEMAS DE MEDICIÓN EN ZONA URBANA DE QUITO.
DCP-29-2014	SANTIAGO ZALDUMBIDE CIA. LTDA.	SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA LA INSTALACIÓN DE ACOMETIDAS, MEDIDORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CAMBIO Y/O REUBICACIÓN DE SERVICIOS EXISTENTES EN EL ÁREA URBANA DE QUITO, PERÍODO 2014-2015 NORTE 1 (ANANSAYA - YAVIRAC).	1002 PMD-EEQ-DCZU MODERNIZACIÓN SISTEMAS DE MEDICIÓN EN ZONA URBANA DE QUITO.

CONTRATO	CONTRATISTA	NOMBRE DEL PROYECTO	CODIGO GPR
SG-073-2014	JOSE MENDOZA BONILLA	SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA LA INSTALACIÓN DE ACOMETIDAS, MEDIDORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CAMBIO Y/O REUBICACIÓN DE SERVICIOS EXISTENTES EN EL ÁREA URBANA DE QUITO, PERÍODO 2014-2015 ÍTEM8: CENTRO 2 (URINSAYA-TURUBAMBA).	I002 PMD-EEQ-DCZU MODERNIZACIÓN SISTEMAS DE MEDICIÓN EN ZONA URBANA DE QUITO.
DCP-026-2014	VICENTE ANIBAL PAREDES SOSA	SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA INSTALACIÓN DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CAMBIO Y/O REUBICACIÓN DE SERVICIOS EXISTENTES EN EL ÁREA URBANA DE QUITO PERÍODO 2014-2015 ITEM 3 SUR 1 (URINSAYA - TURUBAMBA).	I002 PMD-EEQ-DCZU MODERNIZACIÓN SISTEMAS DE MEDICIÓN EN ZONA URBANA DE QUITO.
DCP-027-2014	VICENTE ANIBAL PAREDES SOSA	SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA INSTALACIÓN DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CAMBIO Y/O REUBICACIÓN DE SERVICIOS EXISTENTES EN EL ÁREA URBANA DE QUITO PERÍODO 2014-2015 ITEM 4 SUR 2 (URINSAYA - TURUBAMBA).	I002 PMD-EEQ-DCZU MODERNIZACIÓN SISTEMAS DE MEDICIÓN EN ZONA URBANA DE QUITO.
GERENCIA DE DISTRIBUCIÓN			
DCP-373-2013	CONSORCIO WR (Ing. Roberto Córdova)	CAMBIO DE TENSION PRIMARIO 49C PRIMERA ETAPA	I004 EEQ-INV-PMD-CAMBIO DE TENSIÓN EN PRIMARIOS Y REMODELACIÓN DE REDES
DCP-182-2013	ING. RENÉ CORREA	SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS DE MANO DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN DE REDES SOTERRADAS DE DISTRIBUCIÓN DEL POLÍGONO 1: LA MARISCAL 1	I002 EEQ-PMD REUBICACIÓN Y SOTERRAMIENTO DE REDES DE DISTRIBUCIÓN.
SG-168-2013	CYMELECTRO CIA. LTDA.	SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS DE MANO DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN DE REDES SOTERRADAS DE DISTRIBUCIÓN DEL POLÍGONO 2: BOULEVARD AV. COLÓN	I002 EEQ-PMD REUBICACIÓN Y SOTERRAMIENTO DE REDES DE DISTRIBUCIÓN.
SG-249-2013	ING. JOFFRE CHICO	CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS SUBTERRÁNEAS DEL PROYECTO CUMANDÁ.	I005 EEQ-INV-PMD-CENTRO HISTÓRICO
SG-225-2013	ING. OSCAR PADILLA	CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS SUBTERRÁNEAS PROYECTO VARIANTE PRIMARIO 07E.	I005 EEQ-INV-PMD-CENTRO HISTÓRICO
SG-079-2014	SILVATECH S.A.	RECONECTADORES	I011 EEQ-INV ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN Y OPERACIÓN.
GERENCIA DE GENERACIÓN Y SUBTRANSMISIÓN			
SG-046-2014	ESGUEVA S.A.	DESBASURADORES GUANGOPOLO Y CUMBAYÁ	I008 EEQ-INV-PROYECTOS SOCIO AMBIENTALES EN CENTRALES HIDROELÉCTRICAS
SG-075-2014	ENTELFO CÍA. LTDA.	SOTERRAMIENTO DE LA LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN DE 46 KV AVENIDA NACIONES UNIDAS.MANO DE OBRA	NO SE ENCUENTRA INGRESADO EN EL GPR
SG-145-2013	ENERGY THINK THANK	REPUESTOS PARA MOTORES MITSUBISHI	I003 EEQ-INV MANTENIMIENTO MAYOR DE UNIDADES CENTRAL TERMOELÉCTRICA GUALBERTO HERNÁNDEZ.

CONTRATO	CONTRATISTA	NOMBRE DEL PROYECTO	CODIGO GPR
SG-040-2013	SOCOLCO S.A.	SUMINISTRO Y MONTAJE DE DOS VÁLVULAS DE ADMISIÓN TIPO MARIPOSA PARA LAS UNIDADES 1 Y 2 DE LA CENTRAL HIDROELECTRICA PASOCHOA	I005 EEQ-INV-REEMPLAZO DE LAS VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y RODETE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA PASOCHOA. GERENCIA DE GENERACIÓN Y SUB TRANSMISIÓN- DIRECCIÓN DE GENERACIÓN.
SG-265-2013	INDIGI S.A.	PROVISION DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL CAMBIO DE LA TUBERÍA DE PRESIÓN DE LA CENTRAL HIDROELECTRICA LOS CHILLOS	I006 EEQ-INV CAMBIO DE LA TUBERÍA DE PRESIÓN DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA LOS CHILLOS. GERENCIA DE GENERACIÓN Y SUB TRANSMISIÓN- DIRECCIÓN DE GENERACIÓN.
DCP-509-2013	COIMPROELECSA	2 DISYUNTORES DE POTENCIA DE 46kV	I011 EEQ-INV-REPOTENCIACIÓN SUBESTACIÓN VICENTINA (2013)
SG-497-2013	ENSILECTRIC	EQUIPAMIENTO DE DOS UNIDADES DE 1 MW CENTRAL LOS CHILLOS	I016 EEQ-INV-MODERNIZACIÓN DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA LOS CHILLOS.
SG-264-2012	ABB ECUADOR S.A.	TRES TRANSFORMADORES DE FUERZA DE 138/23 KV Y 20/27/33 MVA (STEP DOWN).	NO ESTÁ INGRESADO EN EL GPR.
SG-011-2014	DELTA DELFINI	PROVISION DE REPUESTOS PARA MAMTENIMIENTO MAYOR DE LA UNIDAD 3 DE LA CHC	I004 EEQ-INV-MANTENIMIENTOS MAYORES DE LAS UNIDADES DE GENERACIÓN HIDROELÉCTRICAS UNIDAD 3 CENTRAL CUMBAYÁ Y UNIDAD 1 CENTRAL PASOCHOA.
SG-275-2012	SISELEC	ADQUISICION DE UN TRANSFORMADOR DE FUERZA TRIFÁSICO DE 138/46/6:3 KV Y 60/80/100 MVA.	I011 EEQ-INV-REPOTENCIACIÓN SUBESTACIÓN VICENTINA (2013)

- f) **Designar de manera oficial por parte del Representante Legal de la distribuidora, al Coordinador ante el CONELEC para el envío de la información de avance de los planes de expansión, FERUM y pérdidas, quien tendrá la facultad y la responsabilidad de remitirlos mensualmente (vi).**

Durante los años 2013 y 2014 el Representante Legal de la EEQ no designó de manera oficial al Coordinador ante el Ex CONELEC para el envío de la información del avance de los Proyectos de Calidad y Alumbrado Público. La información de los años 2013 y 2014 fue enviada por el Departamento de Planificación.

Acciones realizadas por la Administración:

La Agencia de Regulación y Control de Electricidad mediante Oficio Nro. ARCONEL-CNCSE-2016-0009-O de 26 de enero de 2016, se dirigió a la EEQ y solicitó que se envíe los nombres e información de contacto de los servidores a cargo de reportar a la ARCONEL, la información de avance físico y financiero de los Planes y Proyectos de Calidad de Servicio Eléctrico de los años 2013, 2014, 2015 y 2016 y Plan de Alumbrado Público de los años 2014, 2015 y 2016.

A este respecto, la Gerencia de Planificación indicó que con oficio Nro. EEQ-GG-2016-226-OF de 26 de febrero de 2016, el Gerente General de la EEQ se dirigió a la ARCONEL e informó los ocho funcionarios designados para la entrega de información.

g) Designar a los funcionarios responsables de la fiscalización y de la liquidación de los proyectos (vii).

La EEQ designa a los fiscalizadores de cada uno de los contratos que suscribe con sus proveedores de bienes y servicios. De la muestra analizada se evidenció que la EEQ asignó a los fiscalizadores de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	Nº DE CONTRATO	NOMBRE DEL PROYECTO	CONTRATISTA	VALOR CONTRATO USD	FISCALIZADOR
GERENCIA DE DISTRIBUCIÓN					
1	DCP-182-2013	SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS DE MANO DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN DE REDES SOTERRADAS DE DISTRIBUCIÓN EN EL POLÍGONO 1: LA MARISCAL 1.	ING. AVELINO CORREA PROAÑO	375 635,43	ING. CRISTIAN MUÑOZ
2	SG-168-2013	SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS DE MANO DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN DE REDES SOTERRADAS DE DISTRIBUCIÓN DEL POLÍGONO 2: BOULEVARD AV. COLÓN.	CYMELECTRO CIA. LTDA.	393 304,96	ING. CRISTIAN MUÑOZ
3	SG-249-2013	CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS SUBTERRÁNEAS DEL PROYECTO CUMANDÁ.	ING JOFFRE CHICO	620 209,20	ING. MERCY JÁCOME
4	SG-225-2013	CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS SUBTERRÁNEAS DEL PROYECTO VARIANTE PRIMARIO 07E.	ING. OSCAR PADILLA	617 390,35	ING. PATRICIO NOVILLO
5	SG-079-2014	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ELÉCTRICO, ADQUISICIÓN DE RECONECTADORES.	SILVATECH	628 452,00	ING. LUIS YÁNEZ
6	DCP-373-2013	PROVISIÓN DEL SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO DE MANO DE OBRA PARA EJECUTAR EL CAMBIO DE TENSIÓN DEL PRIMARIO 49C 1 ETAPA.	ROBERTO CÓRDOVA	102 775,50	ING. PATRICIO NOVILLO
GERENCIA DE GENERACIÓN Y SUBTRANSMISIÓN					
7	SG-046-2014	ADQUISICIÓN DE DOS LIMPIARREJAS Y DESBASURADOR PARA LA CENTRAL GUANGOPOLO.	ESGUEVA S.A.	575 940,00	ING. HERNÁN VILLALBA
8	SG-075-2014	SOTERRAMIENTO DE LA LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN DE 46 KV AV. NACIONES UNIDAS.	ENTELFO CÍA. LTDA.	419 266,08	ING. OSWALDO MERIZALDE
9	SG-265-2013	PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL CAMBIO DE LA TUBERÍA DE PRESIÓN DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA LOS CHILLOS.	INDIGI S.A.	949 479,96	ING. FERNANDO GÓMEZ

Nº	Nº DE CONTRATO	NOMBRE DEL PROYECTO	CONTRATISTA	VALOR CONTRATO USD	FISCALIZADOR
10	SG-275-2012	TRANSFORMADOR 100 MVAS S/E VICENTINA, MOVIMIENTO TRANSFORMADORES S/E VICENTINA.	SISELEC	1 353 286,70	ING. CATALINA BARAHONA
11	SG-497-2013	EQUIPAMIENTO DE DOS UNIDADES DE 1 MV CENTRAL LOS CHILLOS.	ENSIELECTRIC S.A.	1 898 452,00	ING. HERNÁN VILLALBA
12	SG-264-2012	TRES TRANSFORMADORES DE FUERZA DE 138/KV Y 20/27/33 MVA	ABB ECUADOR	2 565 000,00	ING. VINICIO MONTALUISA
13	SG-275-2012	TRANSFORMADOR 100 MVA S/E VICENTINA, MOVIMIENTO TRANSFORMADORES S/E VICENTINA.	SISELEC	1 353 286,70	ING. CATALINA BARAHONA

Regulación No. CONELEC 005/009

Numeral 7. Liquidación de Proyectos:

- i. *Se efectuará sólo a proyectos terminados, registrados como activos en servicio, o en caso de proyectos multianuales para la porción programada de éstos en el correspondiente ejercicio.*
- ii. *Las liquidaciones técnicas y contables de las obras ejecutadas, deberán contar con el soporte de los informes de fiscalización y de la Auditoría Interna de la Distribuidora y deberán ser presentadas por los distribuidores al Fondo de Solidaridad con el aval de la resolución del Directorio u organismo equivalente del Distribuidor. Copia de estas liquidaciones se harán llegar al CONELEC...*
- iii. *La liquidación técnica y financiera de los proyectos, por parte de cada uno de los distribuidores, deberá realizarse hasta la fecha determinada por el Director Ejecutivo del CONELEC. (p. 5).*

a) Cumplimiento de la Liquidación de proyectos.

Auditoría Interna solicitó mediante memorando del sistema Quipux Nro. EEQ-AI-2016-0101-ME de 10 de junio de 2016 la Liquidación Técnica y Financiera de los Proyectos de Calidad y Alumbrado Público de los años 2013 y 2014 a la Gerencia General.

El 20 de julio de 2016 mediante memorando del sistema Quipux Nro. EEQ-AI-2016-0121-ME, Auditoría Interna insistió en la solicitud de la información de la liquidación técnica y financiera de los proyectos de Calidad y Alumbrado Público 2013 y 2014.

La EEQ no ha presentado la liquidación técnica y financiera al Director Ejecutivo de la ARCONEL.

El 24 de agosto de 2016 mediante memorando No. EEQ-GC-2016-0600-ME, la Gerencia de Comercialización envió a Auditoría Interna la liquidación técnica de los proyectos de la Gerencia Comercial. El 5 de septiembre de 2016 mediante memorando No. EEQ-GGS-2016-0740-ME, el Gerente de Generación y Subtransmisión envió a Auditoría Interna la liquidación técnica de los proyectos de la Gerencia de Generación y Subtransmisión. Esta información es parcial, se encuentran pendientes las liquidaciones de la Gerencia de Distribución y de la Gerencia Administrativa Financiera, y la Liquidación Financiera de todos los proyectos de Calidad de los años 2013 y 2014.

Hasta la presente fecha, 18 de enero de 2017, no hemos recibido la liquidación técnica ni financiera de los proyectos de Calidad y Alumbrado Público de los años 2013 y 2014, por lo que Auditoría Interna se abstiene de pronunciarse sobre su razonabilidad.

Auditoría Interna revisó los registros contables hasta esta fecha y los contratos suscritos para los proyectos de calidad 2013 y 2014 se presentan en el Anexo 4.

Como se puede observar en el Anexo 4, seis contratos de la muestra seleccionada, se encuentran en Obras en construcción PLAN REP 2014, cuatro contratos se encuentran contabilizados en Obras en construcción PMD 2013 Distribución, un contrato se encuentra en Obras en construcción Obras Empresa, siete contratos se encuentran en Almacén General, y uno se encuentra en Obras en construcción Fonrep. También se observó que ninguno de los proyectos tomados como muestra se encuentran contabilizados en la cuenta de Activo Fijo de la EEQ, a pesar de que todos se encuentran pagados en su totalidad y suscritas las actas de entrega recepción definitivas.

Auditoría Interna verificó en el Prontuario de Cuentas que se encuentra creada la cuenta contable denominada Proyectos de Calidad.

Calificación del Riesgo: ■ Alto

Conclusión

La EEQ no dispone la liquidación técnica y financiera de los proyectos de calidad y alumbrado público de los años 2013 y 2014 por lo que no fue posible analizar dichas liquidaciones.

Auditoría Interna verificó que los proyectos de calidad se encuentran contabilizados en las cuentas transitorias de obras en construcción y no en las cuentas del activo fijo.

Recomendación 2

El Gerente General dispondrá a todos los Gerentes para futuros planes de Inversión preparen la Liquidación Técnica y Financiera de los Programas de Calidad y de esta manera cumplir con los requerimientos de la ARCONEL.

Responsables

Gerente de Generación y Subtransmisión
Gerente Administrativo Financiero
Gerente de Distribución
Gerente de Comercialización
Gerente de Planificación

Fecha tope

31 de mayo de 2017.

Recomendación 3

El Gerente General dispondrá a la Gerencia Administrativa Financiera, quien a su vez dispondrá a la Jefe del Departamento de Contabilidad General que registre en las cuentas de activo fijo los proyectos de calidad de los años 2013 y 2014 que ya se encuentran concluidos, de los que se han suscrito las actas de entrega recepción definitivas.

Responsables

Gerente Administrativo Financiero
Jefe de Departamento de Contabilidad General

Fecha tope

31 de mayo de 2017.

Recomendación 4

El Gerente General dispondrá a todas las gerencias de la EEQ proporcionar a la Gerencia Administrativa Financiera la información referente a la ejecución y liquidación de los proyectos de calidad y alumbrado público para que esta última prepare la Liquidación Financiera de los proyectos de Calidad y Alumbrado Público que haya aprobado la ARCONEL de cada uno de los años.

Responsables

Gerente de Generación y Subtransmisión
Gerente Administrativo Financiero
Gerente de Distribución
Gerente de Comercialización
Gerente de Planificación

Fecha tope

31 de mayo de 2017.

Regulación No. CONELEC 005/009.

Numeral 8. Presentación de Informes

Los distribuidores remitirán al CONELEC, a través del coordinador el informe consolidado de avance en la ejecución de las obras en forma mensual. El informe final será remitido por la máxima autoridad de la distribuidora. La información contenida en los informes mensuales será acumulativa. El reporte de la información se lo hará en los formularios preestablecidos por el CONELEC.

Los informes mensuales y anuales contendrán información relacionada con el avance de obra y las características que permitan su seguimiento y control.

Los informes mensuales se presentarán como máximo hasta el día diez del siguiente mes.

El informe final deberá incluir el informe de liquidación aprobado por la máxima instancia de decisión de las distribuidoras, así como el informe de la auditoría interna de la distribuidora y deberá ser presentado hasta la fecha establecida por el CONELEC. (p. 6).

a) Cumplimiento de presentación de informes

El 17 de septiembre de 2014, la Dirección Nacional de Control de la Distribución y Comercialización DNDC realizó una visita de revisión en la EEQ, de la cual se suscribió un acta y resolvió que la Distribuidora se comprometiera a remitir por correo electrónico hasta el 29 de septiembre de 2014, la información relacionada con los avances físicos y económicos de los proyectos aprobados y calificados para el 2013 y 2014, que fue enviada al Ex CONELEC mediante correo electrónico del 17 de octubre de 2014, y cuatro archivos de datos adjuntos: Cartilla Proyectos Calidad 2013, Cartilla Proyectos Calidad 2014, Avance proyectos calidad SAPG 2013 y Avance de proyectos Calidad y Expansión SAPG 2014.

Como consecuencia solamente se reportó en una ocasión el avance de los Proyectos de Calidad 2013 y 2014, incumpliendo con lo que estableció la regulación 005/09 del Ex CONELEC.

Calificación del Riesgo: ■ Medio

Conclusión

La EEQ solo reportó el avance de los proyectos de Calidad 2013 y 2014 una sola ocasión y no mensualmente como indica la Regulación 005/09 del Ex CONELEC.

Recomendación 5

El Gerente General dispondrá a los Gerentes de la EEQ que para próximos planes de Calidad, la información del avance sea reportada mensualmente a la ARCONEL, de acuerdo a lo que establece la Regulación del Ex CONELEC.

Responsables

Gerente de Planificación
Gerente de Comercialización
Gerente de Distribución
Gerente de Generación y Subtransmisión
Gerente Administrativo Financiero

Fecha tope

31 de mayo de 2017.

CAPÍTULO IV

4. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Como resultado de la evaluación de los procesos de planificación, ejecución y liquidación de los Proyectos de Calidad y Alumbrado Público aprobados por el Ex CONELEC por el período comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2014, se identificaron las siguientes debilidades de control interno:

4.1. EXISTEN PROYECTOS QUE NO CONSTABAN DENTRO DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS (“PAC”).

Se evidenció que algunos de los proyectos de Calidad no estuvieron contemplados dentro del Plan Anual de Compras de los respectivos años, como ejemplos de esto podemos citar los siguientes:

Contrato	Proveedor	Valor USD	PAC-2012 USD	PAC-2013 USD	PAC-2014 USD
SG-046-2014	ESGUEVA	575 940,00	0,00	201 600,00	0,00
DCP-509-2013	COIMPORELECSA	119 300,00	0,00	0,00	0,00
DCP-29-2013	SANTIAGO ZALDUMBIDE CÍA. LTDA.	352 000,00	0,00	0,00	0,00
SG-245-2012	DIPRELSA S.A.	744 740,00	0,00	0,00	0,00
SG-145-2013	ENERGY THINK THANK	1 021 500,00	0,00	0,00	0,00

De acuerdo al Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública:

Art. 25.- Del Plan Anual de Contratación.- *Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley. (p. 11).*

Artículo 27 (RGLOSNC): Certificación de disponibilidad de fondos.- *De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley, para iniciar un proceso de contratación se requiere certificar la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación.*

.... se deberá emitir la certificación sobre la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de los recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de las contrataciones que constan en el Plan Anual de Contrataciones, cuya responsabilidad le corresponde al Director Financiero de la entidad contratante o a quien haga sus veces.

La certificación incluirá la información relacionada con las partidas presupuestarias o los fondos a los que se aplicará el gasto; y, se conferirá por medios electrónicos de manera preferente, y de no ser esto posible, se emitirá por medios físicos. (p. 12).

La falta de inclusión de las adquisiciones en el Plan Anual de Compras de los años 2013 y 2014, se debe a que no se previó realizar esas compras en esos años.

El efecto de que no se hayan incluido en el Plan Anual de Compras de los años 2013 y 2014 es el incumplimiento de lo que dispone la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Calificación del Riesgo: ■ Bajo

Conclusión

No se incluyeron en el Plan Anual de Contratación 2013 y 2014 todas las adquisiciones que se planeaban realizar en dichos años.

Recomendación 6

El Gerente General dispondrá al Gerente Administrativo Financiero quien a su vez dispondrá al Director de Contratación Pública, que a futuro incluya en el Plan Anual de Contratación todas las adquisiciones que se planean realizar durante el siguiente año.

Responsables

Gerente Administrativo Financiero
Director de Contratación Pública

Fecha Tope

31 de mayo de 2017.

4.2. LOS PROYECTOS DE CALIDAD DE LOS AÑOS 2013 Y 2014 UTILIZARON DIFERENTES PARTIDAS PRESUPUESTARIAS PARA EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN, CONTRATO Y CONTABILIZACIÓN DE PAGOS.

En la ejecución presupuestaria de los años 2013 y 2014, se observó que los contratos suscritos para la ejecución de los proyectos de calidad se encuentran registrados con diferentes partidas presupuestarias. Como ejemplos podemos citar los siguientes casos:

Contrato SG-265-2013 suscrito con INDIGI para el cambio de tubería de presión en la Central Los Chillós.

Documento	Descripción	Partida Presupuestaria	Valor USD
Plan Anual de Contratación	2013	14710120	672 000,00
Certificación Disponibilidad Presupuestaria	DF: 2013-04-16	200041107	1 200 000,70
Contrato	SG-265-2013	200041107	949 479,76
Orden de Transferencia	509445-2013	200041107	455 750,28
Orden de Transferencia	503338-2014	14710100	530 265,45

Contrato SG-011-2014 suscrito con Delta Delfini & Cía. S.A. para repuestos para mantenimiento mayor de la unidad 3 de Cumbayá y la unidad 1 de Pasochoa.

Documento	Descripción	Partida Presupuestaria	Valor USD
Plan Anual de Contratación	2013	No existe	0,00
Certificación Disponibilidad Presupuestaria	DF:2013.04.1	200041101	519 521,00
Contrato	SG-011-2014	200041101	429 843,00
Órdenes de Transferencia	501100-2014	200041101	214 921,50
	512733-2015	12101220	214 921,50

Contrato SG-075-2014 suscrito con ENTELFO para Soterramiento de la línea de 46 Kv Naciones Unidas.

Documento	Descripción	Partida Presupuestaria	Valor USD
Plan Anual de Contratación	2013	200042601	450 000,00
Certificación Disponibilidad Presupuestaria	DF-09.1698	200041601	455 000,00
Contrato	SG-075-2014	93-06	419 266,08
Órdenes de Transferencia	502339-2014	93-06	209 633,04
	506500-2014	93-06	399 506,38

Respecto de los cambios de partidas presupuestarias, el Jefe del Departamento de Presupuesto indicó mediante memorando Nro. EEQ-DPRE-2016-0470-ME de 31 de marzo de 2016, que algunos pagos se debieron realizar debido a que obedecía a un compromiso adquirido y se debía cumplir con los pagos establecidos, otros debido a que la codificación presupuestaria fue cambiada cumpliendo los lineamientos del Manual de Presupuestos de las Empresas Eléctricas MAPRELEC emitido por el Ex CONELEC, en tal razón la EEQ recodificó la numeración de los proyectos.

La Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado en el Acuerdo 039-CG-2009 establece en el numeral 402 Administración Financiera-Presupuesto, en el tercer párrafo:

En la formulación del presupuesto se observarán los principios presupuestarios de: universalidad, unidad, programación, equilibrio y estabilidad, plurianualidad, eficiencia, eficacia, transparencia, flexibilidad y especificación, para que el presupuesto cuente con atributos que vinculen los objetivos del plan con la administración de recursos, tanto en el aspecto financiero, como en las metas fiscales. (p.III 10).

No se mantiene unidad ni uniformidad en cuanto a manejar el mismo número de la partida presupuestaria de un proceso de contratación para todas las fases (Plan Anual de Contratación, Contrato, Pagos del contrato), lo que dio lugar a que el registro de esta contratación esté disperso en diferentes partidas presupuestarias.

Calificación del Riesgo: ■ Bajo

Conclusión

La falta de uniformidad en el registro presupuestario de los contratos dio lugar a que los valores que se presentan como ejecución presupuestaria, no reflejen en una sola partida lo referente a los valores que se han erogado con respecto a un proyecto.

Recomendación 7

El Gerente General dispondrá al Gerente Administrativo Financiero quien a su vez dispondrá al Director Financiero y Jefe del Departamento de Presupuesto, que registre en una sola partida todos los valores incurridos en la ejecución de un proyecto.

Recomendación 8

El Gerente General dispondrá al Gerente Administrativo Financiero que modifique la normativa interna para el registro de la ejecución presupuestaria y disponga que los movimientos presupuestarios se los registre en una sola partida presupuestaria, conservando uniformidad y de esta forma el registro sea el más real y permita la toma de decisiones adecuadas.

Responsables

Gerente Administrativo Financiero
Director Financiero
Jefe del Departamento de Presupuesto

Fecha Tope

31 de mayo de 2017.

4.3. PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE PROYECTOS DE CALIDAD INCLUYEN OTROS VALORES QUE NO FORMAN PARTE DEL PROYECTO.

En la ejecución presupuestaria de los proyectos de calidad 2013 y 2014, se observó que se encuentran registradas algunas adquisiciones y contrataciones que no son parte de los proyectos de calidad.

Como ejemplos mencionamos los siguientes:

En la partida 200071109 Mejoramiento Integral del Centro Histórico, en el registro de la ejecución presupuestaria del año 2013, se detectaron valores por otros conceptos como muebles para la Unidad Centro Histórico por 3 008,00 USD, Servicios Profesionales de varias personas por 14 634,00 USD y 14 616,00 USD.

En la Partida Presupuestaria 12160100 denominada Plan de Adquisición y reemplazo de Equipo Obsoleto en Líneas de Transmisión del año 2014, se incluyó el rubro Reposición Caja Chica de Subestaciones 167,90 USD que no corresponde al costo del proyecto.

En la Partida Presupuestaria 200042505 denominada Plan de Mejoramiento y Reposición Equipos Subestaciones del año 2014, se incluyó el rubro Reposición Caja Chica por 293,98 USD que no corresponde al costo del proyecto.

Al respecto de esto el Jefe del Departamento de Presupuesto mediante correo electrónico de 11 de julio de 2016 indicó que:

...en el momento de receptor la información que se ingresa al sistema las áreas detallan en forma general, el o los requerimientos del proyecto, esto es materiales, equipos, contratos, servicios, etc.; en el momento de la ejecución quien realiza el pedido o requerimiento mediante las solicitudes respectivas, detalla a qué partida se cargará el compromiso, por lo que luego de las verificaciones en el PAC y el PRESUPUESTO, corresponde la asignación presupuestaria,... (p. 5).

La Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado en el Acuerdo 039-CG-2009 (16 de noviembre de 2009), establece en el numeral 402 Administración Financiera-Presupuesto lo siguiente:

En la formulación del presupuesto se observarán los principios presupuestarios de: universalidad, unidad, programación, equilibrio y estabilidad, plurianualidad, eficiencia, eficacia, transparencia, flexibilidad y especificación, para que el presupuesto cuente con atributos que vinculen los objetivos del plan con la administración de recursos, tanto en el aspecto financiero, como en las metas fiscales. (p. 10).

El registro en la ejecución presupuestaria de otro tipo de contrataciones que no se refieren al proyecto inicial, dio lugar a que los valores reflejados en la ejecución presupuestaria de los proyectos se incrementen con otros valores ajenos a los mismos.

Calificación del Riesgo: ■ Bajo

Conclusión

El registro de la ejecución presupuestaria no refleja fehacientemente los valores de ejecución de un proyecto determinado, puesto que se incluyen valores cuya naturaleza no corresponde a las partidas presupuestarias que componen el proyecto.

Recomendación 9

El Gerente General dispondrá al Gerente Administrativo Financiero quien a su vez dispondrá al Director Financiero y Jefe del Departamento de Presupuesto, que coordine con los usuarios y que se carguen a las partidas presupuestarias lo que corresponde exclusivamente a los proyectos de calidad, y no se registren otros valores que no corresponden.

Responsables

Gerente Administrativo Financiero
Director Financiero y
Jefe del Departamento de Presupuesto

Fecha Tope:

31 de mayo de 2017.

4.4. SALDOS PENDIENTES DE PAGO DE CONTRATOS PARA LOS PROYECTOS DE CALIDAD SE REGISTRARON CON EL PRESUPUESTO DE CAJA DEL AÑO SIGUIENTE.

Se observó que en relación con los pagos de los contratos suscritos en el año 2013 y que tuvieron un plazo de ejecución que va de un año a otro, el registro presupuestario se realizó contra varias partidas presupuestarias, según se especifica en el siguiente cuadro, mientras que los pagos del año siguiente se registraron con la partida presupuestaria 93-06 que corresponde al Presupuesto de Caja de la EEQ.

A continuación se presentan los siguientes ejemplos:

CONTRATO	PROVEEDOR	VALOR	PLAZO	FECHA PAGO	VALOR USD	PARTIDA PRESUPUEST.
SG-040-2013	SOCOLCO	540 000,00	210 días a partir de la recepción confirmada del anticipo.	26/02/2013	324 000,00	200-411009
				23/12/2013	108 000,00	200041106
				25/04/2014	108 000,00	93-06
SG-249-2013	ING. JOFFRE CHICO	620 209,40	5 meses contados a partir de la entrega del anticipo.	07/01/2014	213 227,77	200071109
				24/09/2014	208 544,37	93-06
				20/10/2014	154 619,11	93-06
DCP-509-2013	COIMPROELECSA	300 683,00	6 meses contados a partir de la entrega del anticipo.	31/01/2014	59 650,00	93-06
				26/02/2015	59 650,00	93-06
SG-075-2014	ENTELFO CÍA. LTDA.	1 033 577,00	45 días contados a partir de la entrega del anticipo.	24/02/2014	209 633,04	93-06
				16/06/2014	399 506,38	93-06
				20/08/2014	37 035,54	12160100

El Procedimiento para el control, ejecución, y evaluación presupuestaria. Cód.: GR-EP-P002 de 2010/06/15 en el numeral 4.3 PRESUPUESTO DE CAJA menciona:

Este presupuesto presenta información pertinente y concisa, relativa a los ingresos y desembolsos de efectivo de la Empresa durante el Ejercicio Presupuestario; para su elaboración se considera los siguientes conceptos entre otros:

La estimación de la recaudación efectiva por venta de energía, ingresos por otros conceptos, financiamientos de obras y aportes de terceros.

Los egresos mensuales necesarios para: Operación del sistema, para los programas de inversiones, para pagos por servicios de la deuda y otras obligaciones pendientes, así como la entrega de fondos a terceros según su recaudación. (p. 6).

Adicionalmente en el Manual Orgánico Funcional una de las funciones del Departamento de Presupuesto menciona: "Llevar el control de la ejecución presupuestaria e informar sobre el cumplimiento de la misma." (p. 96).

El procedimiento indicado menciona lo relacionado con el Presupuesto de Caja, pero el control de la ejecución presupuestaria es del Departamento de Presupuesto.

La ejecución presupuestaria al no registrar el anticipo y la liquidación de un contrato en la misma partida, no refleja la erogación total de dinero que se realizó para ese contrato. Por lo que la ejecución presupuestaria refleja solamente lo que se pagó hasta el corte del año presupuestario, que es el 31 de diciembre de los años 2014 y 2015.

Calificación del Riesgo: ■ Bajo

Conclusión

En la ejecución presupuestaria de los años 2013 y 2014, se registró en las partidas presupuestarias de las diferentes áreas solo lo que se ejecutó en los años correspondientes. En el año 2014 y 2015 se registraron los valores pendientes de los contratos de las partidas correspondientes con cargo al Presupuesto de Caja.

Recomendación 10

El Gerente General dispondrá al Gerente Administrativo Financiero quien a su vez dispondrá al Director Financiero y Jefe del Departamento de Presupuesto, que para próximos proyectos de Calidad se conserve el mismo nombre de la partida presupuestaria y que el saldo pendiente de pago de los contratos suscritos cuyo plazo se cumple fuera del ejercicio económico en que se suscribió, sea cancelado con el mismo nombre de la partida presupuestaria y por el saldo pendiente de pago, con el objeto de que se refleje en una sola partida el valor del pago total del contrato.

Recomendación 11

El Gerente General dispondrá al Gerente Administrativo Financiero quien a su vez dispondrá al Director Financiero y Jefe del Departamento de Presupuesto, que modifique el Procedimiento para el control, ejecución, y evaluación presupuestaria, y que la normativa interna recoja la disposición de que el registro presupuestario se realice conservando el mismo nombre de la partida presupuestaria hasta que culmine la ejecución del contrato.

Responsables

Gerente Administrativo Financiero
Director Financiero
Jefe del Departamento de Presupuesto

Fecha Tope

31 de mayo de 2017.

4.5. EN ALGUNOS CONTRATOS NO SE INCLUYÓ LA CLÁUSULA DE GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

Se evidenció que en algunos contratos no se incluyó la cláusula de garantía de fiel cumplimiento de contrato. Estos contratos son los siguientes:

En el contrato SG-168-2013 suscrito con CYMELECTRO Cía. Ltda. por un valor de 393 304,96 USD, para la contratación de Servicios Técnicos Especializados de mano de Obra para la instalación de redes soterradas de distribución en el polígono 2: La Mariscal 2 – Boulevard Avenida Colón, en la cláusula Séptima: Garantías, se observó que consta solamente la garantía técnica, y no se incluyó en la cláusula respectiva la presentación de la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

De igual manera en el contrato SG-245-2012 suscrito con DIPRELSA para la provisión de 23 000 medidores electrónicos bifásicos por un valor de 744 740,00 USD, se observó en la cláusula séptima que solo se menciona la presentación de la garantía técnica. No se incluyó en esta cláusula la presentación de la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública menciona en el Art. 74:

*... **Garantía de Fiel Cumplimiento.**- Para seguridad del cumplimiento del contrato y para responder por las obligaciones que contrajeran a favor de terceros, relacionadas con el contrato, el adjudicatario, antes o al momento de la firma del contrato, rendirá garantías por un monto equivalente al cinco (5%) por ciento del valor de aquel. En los contratos de obra, así como en los contratos integrales por precio fijo, esta garantía se*

constituirá para garantizar el cumplimiento del contrato y las obligaciones contraídas a favor de terceros y para asegurar la debida ejecución de la obra y la buena calidad de los materiales, asegurando con ello las reparaciones o cambio de aquellas partes de la obra en la que se descubran defectos de construcción, mala calidad o incumplimiento de las especificaciones, imputables al proveedor. (p. 70).

...No se exigirá este tipo de garantía en los contratos de compraventa de bienes inmuebles y de adquisición de bienes muebles que se entreguen al momento de efectuarse el pago.

Tampoco se exigirá esta garantía en los contratos cuya cuantía sea menor a multiplicar el coeficiente 0.000002 por el Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. (p. 71).

Procuraduría no suscribió de forma adecuada la cláusula de Garantías, las mismas que fueron omitidas en el contrato y de acuerdo a los montos de estos contratos, obligaban a los contratistas a adquirirlas tal como lo menciona el Art. 74 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Existió el riesgo que la EEQ al no contar con estos documentos, se quede desprotegida frente a posibles incumplimientos de los contratistas.

Calificación del Riesgo: ■ Bajo

Conclusión

Procuraduría omitió en los contratos SG-168-2013 y SG-245-2012 en la cláusula correspondiente a Garantías, la obligación del contratista de presentar la garantía de fiel cumplimiento de contrato, por lo que incumplió con lo que establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Recomendación 12

El Gerente General dispondrá a Procuraduría que para próximas contrataciones, se incluya en los contratos en la cláusula correspondiente a garantías, la obligación del contratista de presentar la garantía de fiel cumplimiento de contrato y de esta manera cumplir las estipulaciones de la LOSNCP y salvaguardar los intereses de la EEQ.

Responsables

Procurador

Fecha tope

31 de mayo de 2017.

4.6. PROYECTOS APROBADOS POR EL EX CONELEC Y QUE NO FUERON EJECUTADOS POR LA EMPRESA.

Algunos proyectos que fueron aprobados por el Ex CONELEC no fueron ejecutados por la Empresa.

De la muestra tomada por Auditoría Interna se han identificado algunos proyectos que no han sido ejecutados hasta la presente fecha 18 de enero de 2017 por la Empresa Eléctrica Quito, estos proyectos son los siguientes:

- **Proyecto de Centro de Capacitación por 1 000 000,00 USD aprobado por el EX CONELEC en el año 2013.**

Este proyecto pertenece a la Gerencia Administrativa Financiera.

Al respecto Auditoría Interna mediante memorando Nro. EEQ-AI-2015-0142-ME del sistema Quipux de 23 de diciembre de 2015, solicitó al Gerente Administrativo Financiero la información sobre la ejecución de los proyectos aprobados por el Ex CONELEC de los años 2013 y 2014.

Con fecha 17 de febrero de 2016, el Gerente Administrativo Financiero mediante correo electrónico envió la ficha técnica del Proyecto de Construcción del Centro de Capacitación y un "Reporte Cuenta Centro de Capacitación años 2013-2016" en el que se observó que en el año 2013 el presupuesto fue de 1 000 000,00 USD y fue aprobada la reforma del año 2013 por un valor de 425 000,00 USD. La ejecución Presupuestaria del año 2013 fue cero. Para el año 2014 este proyecto no fue aprobado por el Ex CONELEC, sin embargo en el presupuesto de la EEQ del año 2014 fue asignado un valor de 305 205,00 USD y en la reforma presupuestaria se asignó el valor de 100 000,00 USD, en la ejecución presupuestaria del año 2014 el valor es cero. También informó: *"que en la reforma presupuestaria efectuada al ejercicio económico de 2015, no existieron fondos (recursos disponibles) para este proyecto."* (p. 1).

- **Proyecto de apertura de mallas en el Centro Histórico.**

Este proyecto se aprobó dentro de los proyectos de calidad del año 2014 por un valor de 875 000,00 USD. Mediante correo electrónico del 26 de febrero de 2016 la Gerencia de Distribución informó lo siguiente sobre la ejecución de los proyectos de distribución: *"Se ejecutará en el 2016, proyecto bianual, se encuentra en proceso la etapa de compra de materiales."* (p. 1).

En el sistema GPR este proyecto se encuentra registrado con el código de Proyecto I023 EEQ-INV-PMD- Mejoramiento de Redes de Distribución del Centro Histórico, la ficha I023 declaró la ejecución de dos proyectos 1) Apertura de mallas de la red de bajo voltaje; y 2) Primario Expreso Gubernamental. La fecha de inicio fue el 1 de enero de 2015 y la fecha de terminación el 30 de junio de 2017.

Según informó la líder del proyecto en entrevista de mayo de 2016, en el año 2014 se efectuó la compra de cable mediante el contrato DCP-418-2014 a nombre de Auto Espinosa Motores Aemotors S.A. por la compra de 25 000 m de cable unipolar de cobre aislado de polietileno 25KV 2/0 AWG 19 hilos por un valor de 363 000,00 USD.

También en el año 2015 se publicó el proceso COTOB-EEQ-GD021-2015 para la contratación de mano de obra de la apertura de mallas, proceso que fue declarado desierto el 18 de diciembre de 2015 por recomendación del SERCOP.

Otras compras se han realizado en los años 2015 y 2016. En el año 2015 se realizaron otros procesos de adquisición de materiales y equipos como: Tableros de distribución barras 1 600 A de 8 y 5 salidas tripolares con bases portafusibles y circuito auxiliar, identificadores de cable energizado y no energizado en MV/BV, georadar con ruedas, unidad de control y antena display. En el año 2016, remachadora a batería 12 V DC, 6 ton. para conductor 8 AWG-500 KCMIL cobre y 4/0 AWG Aluminio remachadora a batería, etc.

Estos proyectos no se han ejecutado hasta la presente fecha y la EEQ no ha informado sobre la no ejecución de los mismos al Ex CONELEC.

De acuerdo a la Regulación No. CONELEC 05-009 en el numeral 6 Responsabilidad de los Distribuidores indica: *“Los Distribuidores son los responsables de la programación, ejecución y buen uso de los recursos que se asignen efectiva y oportunamente a los proyectos de expansión y mejoras.....”* (p. 4).

Calificación del Riesgo: ■ Bajo

Conclusión

De la muestra analizada se determinó que no se ejecutaron dos proyectos de calidad.

Recomendación 13

El Gerente General dispondrá a los Gerentes de Distribución y Administrativo Financiero que para próximos Proyectos de Calidad que apruebe la ARCONEL, se ejecuten todos los Proyectos de Calidad aprobados y de esta manera cumplir con lo establecido en la Regulación No. CONELEC 05-009.

Responsables

Gerente de Distribución
Gerente Administrativo Financiero

Fecha Tope

31 de mayo de 2017.

4.7. EN ALGUNOS CONTRATOS DE LOS PROYECTOS DE CALIDAD NO SE HA SUBIDO A LA PÁGINA DEL INCOP EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE ESOS CONTRATOS.

De la muestra analizada, se observó que no se ha subido a la página del INCOP el Acta de Entrega-Recepción Definitiva de estos contratos a pesar de que ya se han concluido.

CONTRATO	CONTRATISTA	NOMBRE DEL PROYECTO	TOTAL USD
DCP-373-2013	CONSORCIO WR (Ing. Roberto Córdova)	PROVISIÓN DE SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO DE MANO DE OBRA PARA EJECUTAR EL CAMBIO DE TENSIÓN DEL PRIMARIO 49C 1 ETAPA	102 775,50
SG-168-2013	CYMELECTRO CIA. LTDA.	SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS DE MANO DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN DE REDES SOTERRADAS DE DISTRIBUCIÓN DEL POLÍGONO 2: BOULEVARD AV. COLÓN	393 304,96
DCP-182-2013	ING. RENE CORREA	SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS DE MANO DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN DE REDES SOTERRADAS DE DISTRIBUCIÓN DEL POLÍGONO 1: LA MARISCAL 1	375 645,33
SG-225-2013	ING. OSCAR PADILLA	CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS SUBTERRÁNEAS PROYECTO VARIANTE PRIMARIO 07E.	617 390,35

CONTRATO	CONTRATISTA	NOMBRE DEL PROYECTO	TOTAL USD
SG-249-2013	ING. JOFFRE CHICO	CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS SUBTERRÁNEAS DEL PROYECTO CUMANDÁ.	620 209,20
SG-075-2014	ENTELFO CÍA. LTDA.	SOTERRAMIENTO DE LA LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN DE 46 KV AVENIDA NACIONES UNIDAS.	419 266,08
SG-079-2014	SILVATECH S.A.	RECONECTADORES	628 452,00
TOTAL			3 157 043,42

En la Resolución INCOP No. 053-2011, Documentos relevantes en las fases precontractual y contractual comunes a los procesos de contratación pública en el artículo 2 Fase contractual y de ejecución, se menciona:

En la fase contractual y de ejecución de los procesos de contratación pública, se publicará en el portal de compras públicas, (www.compraspublicas.com.ec) los siguientes documentos considerados como relevantes:...

i) Informe Provisional y Final o Actas de recepción provisional, parcial, total y definitivas debidamente suscritas según sea el caso. (p. 102).

La causa por la que no se cargaron al portal de compras públicas las Actas de Entrega Recepción Definitiva de los contratos, se debe a la falta de capacitación de la normativa de Contratación Pública de los administradores de los contratos.

El efecto de que no se hayan subido las Actas de Entrega Recepción Definitivas de los contratos a la página del INCOP, consiste en que no se cuenta con la información completa y transparente del proceso de contratación y no se conoce si el proceso ya concluyó.

Calificación del Riesgo: ■ **Bajo**

Conclusión

No constan algunas Actas de Entrega Recepción Definitivas de contratos en los archivos del Portal de Compras Públicas.

Recomendación 14

El Gerente General dispondrá al Gerente Administrativo Financiero quien a su vez dispondrá al Director de Contratación Pública y a los Secretarios de los procesos de contratación que en coordinación con el Administrador y Fiscalizador de los contratos, carguen las Actas de Entrega Recepción Definitivas de los procesos a ellos encomendados.

Responsables

Gerente Administrativo Financiero
 Director de Contratación Pública
 Secretarios de los procesos de contratación
 Administradores de contratos
 Fiscalizadores de contratos

Fecha tope

31 de mayo de 2017.

CAPÍTULO V

5. EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO GENERAL (SAPG) 2013 y 2014.

5.1. INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

El Ex CONELEC emitió la Regulación No. CONELEC No. 008/11 Prestación del servicio de Alumbrado Público General de 24 de noviembre de 2011, que indica textualmente lo siguiente:

1. OBJETIVO

Normar las condiciones técnicas, económicas y financieras que permitan a las Distribuidoras de energía eléctrica prestar el servicio de alumbrado público general con calidad, eficiencia y precio justo.

2. ALCANCE

Las Distribuidoras de energía eléctrica, como prestadoras del servicio; los consumidores, como responsables del pago de este servicio; los municipios como responsables del espacio público y control de tránsito; y, la Policía Nacional o la autoridad de tránsito competente, como responsable del sistema de semaforización, deberán observar lo dispuesto en la presente Regulación. (p. 2).

La Regulación No. CONELEC No. 008/11, con respecto a las responsabilidades de las instituciones y personas que intervienen dentro de la prestación del SAP en el numeral 4, indica textualmente lo siguiente:

4.2 Distribuidoras:

Las Distribuidoras, como responsables de la prestación del servicio de alumbrado, están obligadas a:

- Expandir el sistema de alumbrado público general a fin de cubrir la demanda del servicio de conformidad con los planes de expansión.*
- Cumplir con los parámetros establecidos de calidad de servicio y continuidad en la prestación del servicio de alumbrado público general, de conformidad a lo señalado en la normativa respectiva.*
- Mantener actualizados sus inventarios de activos del alumbrado público general, en un sistema informático que permita su seguimiento y verificación por las autoridades de control.*
- Ejecutar las acciones de expansión y mejoras del alumbrado público y reportar los indicadores de ejecución de las actividades.*
- Instalar equipos que cumplan con criterios de eficiencia energética y las normas de preservación del medio ambiente.*
- Reportar los índices de acuerdo a la normativa existente en aspectos relativos a especificaciones de Calidad y Continuidad del alumbrado público general (APG). (p. 5).*

La Regulación No. CONELEC No. 008/11, con respecto a Aspectos Económicos, indica en el numeral 9 textualmente lo siguiente:

9.2 Costo del servicio

El costo del servicio de alumbrado público general corresponderá exclusivamente a los costos requeridos para: administrar, operar, mantener y reponer los activos asociados al servicio público de alumbrado de manera eficiente. Adicionalmente, incluye un componente de expansión que será determinado por el CONELEC, en función del crecimiento de la demanda de alumbrado, pronosticado por la empresa. Este costo será evaluado para cada empresa. La demanda a abastecerse está relacionada con el costo de las obras tipo a realizarse según las vías: circunvalación, principales, secundarias y los costos asociados a este tipo de obras. (p. 17).

La Regulación No. CONELEC No. 008/11, con respecto a los Principios Tarifarios Aplicados en el numeral 10, indica textualmente lo siguiente:

10 PRINCIPIOS TARIFARIOS APLICADOS

Los principios tarifarios a considerarse para la definición del valor que deberán pagar los usuarios del alumbrado público general, serán los siguientes:

- *Los costos del servicio de alumbrado público general, deberán ser recuperados a través de los consumidores del servicio eléctrico que pertenezcan a las diferentes tarifas.*
- *El costo total del servicio de alumbrado público general será repartido en función de la estimación del grado de utilización del alumbrado de cada tipo de consumidor.*
- *Los usuarios de alumbrado público general deberán pagar un valor fijo anual calculado por el CONELEC, diferenciado para cada tipo de consumidor eléctrico (residencial, comercial e industrial), en función de rangos que deberá establecer el CONELEC.*
- *Los valores a pagar, serán calculados en función de los valores establecidos por el CONELEC, para cada una de las empresas de distribución. (p. 19).*

La Regulación No. CONELEC No. 005/14, con respecto a Definiciones en el numeral 3, indica textualmente lo siguiente: “3.13. Servicio de Alumbrado Público General – SAPG - Comprende la inversión, administración, operación y mantenimiento del sistema de alumbrado público general”.

Con respecto a la Evaluación de los Planes de Inversión de Alumbrado Público, la Regulación No. CONELEC No. 005/14, en el numeral 14 Disposiciones Generales, indica textualmente lo siguiente:

Quinta: Para el seguimiento y evaluación de los planes de inversión de alumbrado público, se observará lo establecido en la Regulación No. CONELEC 005/09 “Procedimiento para el seguimiento y evaluación de los planes de inversión de las entidades de distribución de energía eléctrica”, o aquella que la complemente, reforme o sustituya. (p. 22).

5.2. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

5.2.1. LA EEQ NO PRESENTÓ AL EX CONELEC LAS MEMORIAS TÉCNICAS DEL AÑO 2014 PARA APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ALUMBRADO PÚBLICO.

En el año 2014 la EEQ presentó al Ex CONELEC cuatro proyectos de Calidad por el valor 2 016 301,44 USD y ciento veinte y nueve proyectos de Expansión por el valor

de 2 100 954,20 USD, de los cuales el Ex CONELEC aprobó para Calidad los cuatro proyectos por el valor de 1 785 150,00 USD y para Expansión fueron aprobados todos los proyectos presentados.

De acuerdo al documento denominado: Análisis sobre el Estudio del Costo del Servicio Eléctrico 2014, de la Gerencia de Planificación de la EEQ de 11 de julio de 2014, se indicó que:

....la EEQ presenta una sola memoria técnica para los cuatro proyectos y no cumplen con las condiciones solicitadas en el instructivo respectivo. Por esta razón el CONELEC asigna un monto de USD 1 785 150, valor con el cual debe realizarse los 4 proyectos presentados. (p. 5).

De acuerdo al Instructivo para el reporte de la información de los costos del servicio de Alumbrado Público General, en el numeral 6. Consolidación de los costos de operación y mantenimiento, Subtítulo Resumen de los proyectos 2014, indica lo siguiente:

Corresponde al resumen de proyectos ejecutados y por ejecutar durante el año 2014, conforme el plan de obras de la distribuidora; para lo cual se deberá ingresar la siguiente información:

- ✓ *Provincia, Cantón y Parroquia: Corresponde a la ubicación geográfica del proyecto a realizar. En el caso de tratarse de varios sectores, la empresa debe detallar dentro de la memoria técnica. (p. 6).*

Adicionalmente, en el documento denominado Lineamientos para expansión del Alumbrado Público Presentación de Requerimientos, del Ex CONELEC, sobre la aplicación de la Regulación No. CONELEC 008/11, se menciona en el Subtítulo Lineamientos para la Presentación y Aprobación de los Montos de Inversión, lo siguiente: *“La información que se deberá solicitar a las Empresas Eléctricas para la determinación de los montos para inversión será la siguiente: ... - Número de kilómetros de vías a ser iluminadas, según los tipos de vías definidos en la Regulación...”* (p. 3).

El Departamento de Alumbrado Público no llenó la Ficha Técnica con los datos requeridos por el Ex CONELEC, uno de esos campos requeridos agrupaba la información por clase de vías, lo único que reportó fue el justificativo para la ejecución de los Proyectos, por lo que la información se presentó incompleta.

Por el motivo señalado anteriormente, el Ex CONELEC no aprobó el monto total de los Proyectos presentados de Calidad en el año 2014.

Calificación del Riesgo: ■ Bajo

Conclusión

El Departamento de Alumbrado Público no cumplió con lo establecido en el Instructivo para el reporte de la información de los costos del servicio de Alumbrado Público General y en el documento denominado Lineamientos para Expansión del Alumbrado Público Presentación de Requerimientos, emitidos por el Ex CONELEC, en lo que se refiere a la información de las fichas técnicas; por lo tanto no fue aprobado el valor total correspondiente a Calidad presentado por la EEQ en el año 2014.

Recomendación 15

El Gerente General dispondrá al Gerente de Distribución quien a su vez dispondrá al Jefe del Departamento de Alumbrado Público, que cumpla obligatoriamente con la elaboración de las

Fichas Técnicas, de acuerdo a los formatos establecidos por la ARCONEL en el Instructivo para el reporte de la información de los costos del servicio de Alumbrado Público General y en el documento denominado Lineamientos para Expansión del Alumbrado Público Presentación de Requerimientos.

Responsables

Gerente de Distribución
Jefe del Departamento de Alumbrado Público

Fecha tope

31 de mayo de 2017.

• PROCESO DE CONTRATACIÓN

La EEQ realizó la adquisición de materiales y contratación de servicios de forma integral para todas las actividades que realiza el Departamento de Alumbrado Público. Se constató que los requerimientos de contratación por servicios y materiales se registraron en el Plan Anual de Compras correspondientes a los años 2013 y 2014, con cargo a la Partida Presupuestaria 147-70312 del Departamento de Alumbrado Público.

Mano de Obra

Con respecto a los procesos de contratación para la ejecución de los diferentes Proyectos de Alumbrado Público, no se realizó un proceso de contratación específico para los proyectos de Calidad y Expansión aprobados por el Ex CONELEC, sino que se utilizó los Procesos que se realizan anualmente, de acuerdo a los requerimientos del servicio de alumbrado público dentro del área de concesión de la Empresa, para lo cual se tomó en cuenta el abastecimiento para las tres Zonas Norte, Centro y Sur.

La EEQ realizó los procesos de contratación de mano de obra para construcción de alumbrado público, ejecución de alumbrado público y de albañilería, a continuación el cuadro de procesos de contratación de los años 2013 y 2014:

PROCESO CONTRATACIÓN SAPG (ALUMBRADO PÚBLICO 2013)

No.	DESCRIPCIÓN	TIPO DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO PROCESO	CONTRATOS MANO DE OBRA	VALOR ADJUDICADO USD
1	Servicios Técnicos especializados no normalizados de Mano de Obra para construcción de Alumbrado Público	Cotización Bienes y Servicios	COTBS-EEQ-GD006-2012	DCP-89-2013	60 009,00
2	Servicios de Mano de Obra para la ejecución de Alumbrado Público Zona Norte	Cotización Bienes y Servicios	COTBS-EEQ-GD001-2013	DCP-300-2013	92 799,82
3	Servicios de Mano de Obra para la ejecución de Alumbrado Público Zona Centro	Cotización Bienes y Servicios	COTBS-EEQ-GD002-2013	DCP-301-2013	98 633,48

No.	DESCRIPCIÓN	TIPO DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO PROCESO	CONTRATOS MANO DE OBRA	VALOR ADJUDICADO USD
4	Servicios de Mano de Obra para la ejecución de Alumbrado Público Zona Sur	Cotización de Bienes y Servicios	COTBS-EEQ-GD003-2013	DCP-302-2013	92 701,30
5	Servicios de Mantenimiento de Alumbrado Público Zona Norte	Cotización de Bienes y Servicios	COTBS-EEQ-GD004-2013	DCP-486-2013	79 000,00
6	Servicios de Mantenimiento de Alumbrado Público Zona Sur	Cotización de Bienes y Servicios	COTBS-EEQ-GD006-2013	DCP-487-2013	75 494,24
7	Servicios de Mano de Obra para Albañilería en Alumbrado Público	Cotización de Bienes y Servicios	COTBS-EEQ-GD014-2013	DCP-453-2013	95 380,00
8	Servicios Técnicos Especializados de Mano de Obra de Albañilería para Alumbrado Público	Menor Cuantía de Bienes y Servicios	MCBS-EEQ-GD002-2013	DCP-187-2013	52 000,00
TOTAL					646 017,84

PROCESO CONTRATACIÓN SAPG (ALUMBRADO PÚBLICO 2014)

No.	DESCRIPCIÓN	TIPO DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO CONTRATACIÓN	CONTRATOS Mano de Obra	VALOR ADJUDICADO USD
1	Servicio de Mano de Obra para Mantenimiento de Alumbrado Público Zona Norte, Zona Centro y Zona Sur	Cotización Bienes y Servicios	COTBS-EEQ-GD006-2014	DCP-250-2014	115 655,80
2	Servicio de Mano de Obra para Mantenimiento de Alumbrado Público Zona Norte, Zona Centro y Zona Sur	Cotización Bienes y Servicios		DCP-251-2014	104 633,00
3	Servicios de Mano de Obra para la ejecución de Alumbrado Público Zona Centro	Cotización Bienes y Servicios		DCP-252-2014	114 061,50
4	Servicios de Mano de Obra para Construcción de Alumbrado Público	Cotización de Bienes y Servicios	COTBS-EEQ-GD008-2014	DCP-260-2014	419 993,19
5	Servicios de Obra Civil, Albañilería para construcción de Redes de Alumbrado Público Soterradas Zona Norte y Zona Sur	Menor Cuantía de Obras	MCOB-EEQ-GD002-2014	DCP-389-2014	180 000,00
TOTAL					934 343,49

5.2.2. LA EEQ NO PUBLICÓ LAS ACTAS DE AMPLIACIÓN DE PLAZO Y DE RECEPCIÓN FINAL

De la revisión que realizó Auditoría Interna a los procesos de contratación detallados en los cuadros anteriores, se determinó lo siguiente:

En el año 2013 se realizaron ocho procesos de contratación y en el año 2014 cinco. Para estos procesos de contratación se revisó lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el Reglamento General a la LOSNCP y las cláusulas contractuales de cada contrato. Se verificó en base a la información que consta en el sistema de compras públicas SERCOP lo siguiente: modelos y formatos establecidos por el SERCOP, información relacionada con el proveedor, las ofertas presentadas, resolución de adjudicación, los contratos suscritos, las garantías presentadas de los contratos, las mismas que se realizaron cumpliendo las disposiciones legales vigentes, excepto que hasta el 18 de enero de 2017, aún no se habían publicado en el portal de SERCOP las Actas de Ampliación de Plazo y las Actas de Recepción Final de los contratos.

A continuación el detalle de los contratos con información que no se publicó:

DETALLE DE CONTRATOS DE ALUMBRADO PÚBLICO 2013 – 2014

No.	No. Contrato	Nombre del Contratista	Fecha de suscripción contrato (dd-mm-año)	Plazo (días)	Acta de Ampliación de Plazo	Acta de Entrega Finalización	PUBLICACIÓN EN SERCOP
CONTRATOS DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO AÑO 2013							
1	DCP-89-2013	Ing. Manuel Andrés Quishpe Caillagua	05/03/2013	365		30/07/2014	No consta acta de finalización.
2	DCP-300-2013	Ing. Edgar Geovanni Mendoza Bonilla	22/08/2013	365		03/09/2014	No consta acta de finalización.
3	DCP-301-2013	Ing. Joffre Gabriel Chico Barragán	08/08/2013	365		13/10/2014	No consta acta de finalización.
4	DCP-302-2013	Ing. Manuel Andrés Quishpe Caillagua	30/07/2013	365		24/10/2014	No consta acta de finalización.
5	DCP-486-2013	Ing. Manuel Andrés Quishpe Caillagua	24/12/2013	365	05/01/2015 (150 d)	10/06/2015	No consta acta de ampliación de plazo. No consta acta de finalización.
6	DCP-487-2013	Ing. Carlos Xavier Alarcón Ipiates MEGAELEC CÍA. LTDA.	10/01/2014	365		05/01/2015	No consta acta de finalización.
7	DCP-453-2013	Sr. Luis Fernando Toapanta Quitio	05/12/2013	365		04/12/2014	No consta acta de finalización.
8	DCP-187-2013	Sr. Luis Fernando Toapanta Quitio	27/05/2013	365		25/05/2015	No consta acta de finalización.
CONTRATOS DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO AÑO 2014							
1	DCP-250-2014	Ing. Manuel Andrés Quishpe Caillagua	16/06/2014	365	15/06/2015 (365 d)	27/09/2016	No consta acta de ampliación de plazo No consta acta de finalización
2	DCP-251-2014	Sr. Wilmer Vicente Guamán Chiluisa MEGAELEC CÍA. LTDA.	16/06/2014	365	26/05/2015 (180 d)	11/12/2015	No consta acta de ampliación de plazo No consta acta de finalización

CONTRATOS DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO AÑO 2014							
3	DCP-252-2014	Ing. Luis Fernando Arias Román	16/06/2014	365		20/07/2016	No consta acta de finalización
4	DCP-260-2014	Ing. Manuel Andrés Quishpe Caillagua CONSTRUREDAP	18/06/2014	365	08/06/2015 (180 d)	29/01/2016	No consta acta de finalización
5	DCP-389-2014	Ing. Jonathan Javier Ramos Canchingnia	10/09/2014	365	28/08/2015 (270 d ...)	01/02/2016	No consta acta de ampliación de plazo No consta acta de finalización

El Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Capítulo II Sección III, establece lo siguiente:

Art. 13.- Información relevante.- Para efectos de publicidad de los procedimientos de contratación en el Portal www.compraspublicas.gov.ec se entenderá como información relevante la siguiente:

- a) *Convocatoria;*
- b) *Pliegos;*
- c) *Proveedores invitados;*
- d) *Preguntas y respuestas de los procedimientos de contratación;*
- e) *Ofertas presentadas por los oferentes;*
- f) *Acta de adjudicación;*
- g) *Contrato suscrito;*
- h) **Contratos complementarios, de haberse suscrito; [la letra negrita es mía]**
- i) *Órdenes de Cambio, de haberse emitido;*
- j) *Cronograma y ejecución de pagos;*
- k) **Actas de entrega recepción; y, [la letra negrita es mía]**
- l) *Indicadores de gestión de la contratación. (p. 4).*

La causa por la que no se publicaron las Actas de Ampliación de Plazo y de Recepción Final, es por falta de capacitación de los Administradores y la falta de coordinación con los Secretarios asignados a los procesos de contratación.

El efecto es que se está incumpliendo con lo que establece el Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, con respecto a la información relevante, además de que la información publicada se encuentra incompleta.

Calificación del Riesgo: ■ Bajo

Conclusión

En el portal del SERCOP no se encontraron publicadas las Actas de Ampliación de Plazo y Actas de Recepción Final de algunos contratos realizados por el Departamento de Alumbrado Público en el año 2013 y 2014, incumpliendo con lo que establece el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Recomendación 16

El Gerente General dispondrá al Gerente de Distribución y Gerente Administrativo Financiero, quienes a su vez dispondrán al Jefe del Departamento de Alumbrado Público y al Director de Contratación Pública, respectivamente, que coordinen acciones con los Administradores y Secretarios de los procesos de contratación para que se publiquen las Actas de Ampliación de los contratos y las Actas de Recepción Final en el Portal de Compras Públicas.

Responsables

Gerente de Distribución
Gerente Administrativo Financiero
Director de Contratación Pública
Jefe del Departamento de Alumbrado Público
Administradores de contratos
Secretarios de los procesos de contratación

Fecha tope

31 de mayo de 2017.

5.2.3. CONTRATOS CON DISTINTAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS

Auditoría Interna verificó los contratos suscritos por la EEQ con los distintos contratistas para el Servicio de Mano de Obra para la ejecución de Alumbrado Público, en los que se constató que la Partida Presupuestaria que consta en dichos contratos es diferente a la Partida Presupuestaria correspondiente a Alumbrado Público 147-70-312 en el año 2013.

En el cuadro siguiente se detallan las partidas presupuestarias asignadas a los Contratos del año 2013:

CONTRATOS DEL DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO PARTIDAS PRESUPUESTARIAS

No.	Número de Proceso	Objeto del Proceso	Nro. Contrato	Partida Presupuestaria	Valor Total USD
AÑO 2013					
1	COTBS-EEQ-GD006-2012	Servicios Técnicos especializados no normalizados de Mano de Obra para construcción de Alumbrado Público	DCP-89-2013	147-70-420	60 009,00
2	COTBS-EEQ-GD004-2013	Servicios de Mantenimiento de Alumbrado Público Zona Norte	DCP-486-2013	2000711010	79 000,00
3	COTBS-EEQ-GD006-2013	Servicios de Mantenimiento de Alumbrado Público Zona Sur	DCP-487-2013	2000711010	75 494,24
5	MCBS-EEQ-GD002-2013	Servicios Técnicos Especializados de Mano de Obra de Albañilería para Alumbrado Público	DCP-187-2013	2000711010	52 000,00
TOTAL					266 503,24

Las Partidas Presupuestarias 147-70420 y 2000711010 no corresponden al Departamento de Alumbrado Público, sino que pertenecen a la Gerencia de Distribución.

De acuerdo a lo establecido en la Regulación No. 008/11 con Respecto al Numeral 15 Régimen Transitorio, 15.1 Actualización de los inventarios y activos en operación del Servicio de Alumbrado Público.

Las Distribuidoras deberán elaborar un cronograma valorado de actividades a fin de:

Disponer del inventario actualizado de los activos de operación del alumbrado público general en su área de servicio;

Implementar un sistema que permita obtener información de la cantidad de alumbrado público y potencia. Este sistema también deberá incluir la información de la potencia y consumo de alumbrado ornamental, semáforos, intervenido y de seguridad.

Para el cumplimiento de estas actividades, los recursos necesarios serán considerados en el presupuesto de alumbrado público general de las Distribuidoras... (p. 22).

La causa por la que en los contratos constaban partidas presupuestarias diferentes a las del Departamento de Alumbrado Público, es que se utilizaron las partidas presupuestarias de la Gerencia de Distribución.

Lo que ocasionó que los valores que constan en la Partida de Alumbrado Público 147-70-312 no sean reales, puesto que no comprenden todos los contratos suscritos para los trabajos de alumbrado público.

Calificación del Riesgo: ■ Bajo

Conclusión

En algunos contratos de mano de obra para Alumbrado Público se asignaron partidas presupuestarias de la Gerencia de Distribución.

Recomendación 17

El Gerente General dispondrá al Gerente Administrativo Financiero, quien a su vez dispondrá al Director Financiero y al Jefe del Departamento de Presupuesto, que para los contratos de mano de obra de los trabajos de alumbrado público asigne las partidas presupuestarias correspondientes.

Responsables

Gerente Administrativo Financiero
Director Financiero
Jefe del Departamento de Presupuesto

Fecha tope

31 de mayo de 2017.

5.2.4. LA FALTA DE MATERIALES EN LAS BODEGAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA QUITO, OCASIONÓ AMPLIACIONES DE PLAZO EN LOS CONTRATOS POR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO.

El contrato DCP-486-2013 suscrito con el Ing. Manuel Andrés Quishpe Caillagua el 24 de diciembre de 2013, para la prestación del "Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público Zona Norte", no se finalizó en las fechas previstas de acuerdo al plazo estipulado en el contrato. El contratista informó mediante oficio No. AQ.2014/124 de 10 de diciembre de 2014,

al Administrador del Contrato que desde hace algunos meses no hay stock en las bodegas de la Empresa (luminarias de 100W y 150W), lo que ocasionó que no se cumpliera en el tiempo establecido. Con este antecedente, el Gerente General mediante sumilla del 22 de diciembre de 2014 inserta en el recorrido de Quipux correspondiente al memorando Nro. EEQ-GD-2014-0978-ME de 20 de diciembre de 2014, dispuso a Procuraduría que en el caso de que esté debidamente justificada la ampliación del plazo, se proceda con la elaboración del documento legal. El 5 de enero de 2015 se suscribió el Acta de Convalidación y Ampliación del plazo No. 001 del Contrato DCP-486-2013 por 150 días desde el 24 de diciembre de 2014.

El 16 de junio de 2014, se suscribió el contrato DCP-250-2014, con el Ing. Manuel Andrés Quishpe Caillagua, para el "Servicio de Mano de Obra para el mantenimiento de Alumbrado Público Zona Norte". El contratista mediante oficio No. Of. AQ 2015/48 de 7 de abril del 2015, solicitó ampliación del plazo del contrato al Administrador ya que no fue posible cumplirlo de acuerdo a lo establecido porque no se contó con el suficiente material de Alumbrado Público, principalmente luminarias de 100W y 150W ya que en las bodegas de la Empresa Eléctrica no hubo stock. Procuraduría en memorando Nro. EEQ-GD-2015-0501-ME de 2 de junio de 2015, determinó que sí es factible la ampliación del contrato con las debidas aclaraciones por errores cometidos por el Administrador. El Gerente General envió al contratista Ing. Manuel Andrés Quishpe Caillagua, el memorando Nro. EEQ-GG-2015-0544-ME de 11 de junio de 2015, en el cual manifestó: "... que ocurrió una suspensión fáctica del Contrato a su cargo, desde la fecha de su suscripción, por razones no imputables a usted como Contratista, y que el inicio del contrato, la administración del mismo, ha previsto desde el 15 de junio de 2015". Por lo cual el Gerente General ratificó la suspensión del Contrato y notificó que dará inicio a partir del 15 de junio de 2015.

El 16 de junio de 2014, se suscribió el contrato DCP-251-2014 con MEGAELEC CÍA. LTDA. representada por el Tec. Wilmer Vicente Guamán Chiluisa, para los "Servicios de mano de obra para Mantenimiento de Alumbrado Público en la Zona Centro Lote 2", el 30 de abril de 2015 MEGAELEC CÍA. LTDA. mediante oficio No. MEG-DA-2015-013-OF, solicitó ampliación de plazo por 180 días al Administrador del Contrato debido a que en las Bodegas de la Empresa Eléctrica Quito no hubo disponibilidad de materiales, motivo por el cual la ejecución de los proyectos fue retrasada. Mediante sumilla inserta en el recorrido del memorando EEQ-GD-2015-0443-ME de 18 de mayo de 2015 del sistema Quipux, el Gerente General solicitó a Procuraduría el pronunciamiento y trámite. El 26 de mayo de 2015 se suscribió el Acta de Ampliación de plazo del contrato DCP-251-2014 por 180 días adicionales contados desde el 16 de junio 2015.

El contrato DCP-260-2014 se suscribió el 18 de junio de 2014 con CONSTRUEDAP representada por el Ing. Manuel Andrés Quishpe Caillagua, para los "Servicios de mano de obra para la construcción de redes de Alumbrado Público, Zona Norte, Centro y Sur". El 01 de junio de 2015 el Contratista mediante oficio No. Of. AQ 2015/86, solicitó ampliación de plazo al Administrador, en virtud de que los materiales como luminarias y postes, no hubo en stock en las Bodegas de la Empresa Eléctrica Quito, lo cual no permitió avanzar los trabajos asignados y planificados en su momento. El Gerente General autorizó la ampliación del plazo mediante nota inserta en el memorando Nro. EEQ-GD-2015-0515-ME de 5 de junio de 2015. El 8 de junio de 2015 se suscribió el Acta de Ampliación de plazo Nro. 01 al contrato DCP-260-2014 por 180 días adicionales contados desde el 18 de junio de 2015.

El contrato DCP-389-2014, se suscribió el 10 de septiembre de 2014 con el Ing. Jonathan Javier Ramos Canchingnia, para "Servicios de obra civil albañilería para construcción de redes de Alumbrado Público soterradas Zona Norte y Zona Sur". El Contratista solicitó al Administrador ampliación del plazo mediante oficio No. Of. AQ 2015/23 el 21 de julio de 2015 ya que se encontraban pendientes de realizar los proyectos correspondientes a los Planes de Alumbrado Público y se utilizó sólo el 65% del precio del Contrato. El Gerente General mediante sumilla inserta en memorando Nro. EEQ-GD-2015-0707-ME de 28 de julio de 2015,

autorizó la ampliación de plazo del contrato hasta el 10 de diciembre de 2015 o hasta que se cubra el valor del contrato, lo que ocurra primero. El 28 de agosto de 2015 se suscribió el Acta de Ampliación de plazo No. 1 del contrato DCP-389-2014.

La causa por la que existió desabastecimiento de materiales es que el Departamento de Alumbrado Público no tomó en cuenta que el tiempo promedio para la adquisición de materiales es de aproximadamente de seis meses, y la contratación de los servicios de mano de obra fueron realizados antes de iniciar el proceso de compra de materiales.

Como consecuencia los plazos de los contratos originales no se cumplieron y se realizaron ampliaciones de plazo de los contratos señalados anteriormente, ocasionando que los trabajos sean postergados.

Calificación del Riesgo: ■ Bajo

Conclusión

Debido a la falta de algunos materiales que se utilizan para los trabajos de alumbrado público en las Bodegas de la EEQ, se realizaron ampliaciones de plazo en varios contratos con la consecuente demora en los trabajos a realizarse por los contratistas.

Recomendación 18

El Gerente General dispondrá al Gerente de Distribución y al Gerente Administrativo Financiero quienes a su vez dispondrán al Jefe del Departamento de Alumbrado Público y al Director de Administración de Activos y Bienes respectivamente, que coordinen las acciones para establecer el stock mínimo de materiales para que no exista desabastecimiento en las bodegas de la empresa.

Responsables

Gerente de Distribución
Gerente Administrativo Financiero
Jefe del Departamento de Alumbrado Público
Director de Administración de Activos y Bienes

Fecha tope

31 de mayo de 2017.

Acciones realizadas por la Administración:

El Director de Administración de Activos y Bienes, mediante correo electrónico de 25 de enero de 2017 informó que envió a la Directora de Desarrollo Organizacional, la solicitud de prórroga para incorporación de Normativa del Departamento de Programación y Control de Existencias al sistema de Gestión de la Calidad, mediante memorando Nro. EEQ-DAB-2017-00006-ME de 6 de enero de 2017, mismo que se presentará hasta el 31 de marzo de 2017.

Además indicó que se han realizado reuniones con la Gerencia de Distribución y adjuntó el Acta No. 1 de 12 de enero de 2017 cuyo tema fue Actualización de materiales críticos de la Gerencia de Distribución año 2017, a la que asistió el Gerente de Distribución y los Directores de las zonas Norte, Sur y Centro en la que se resolvió:

Una vez definidos los stocks mínimos de los materiales críticos, se establecerá el procedimiento a seguir para que la Gerencia Administrativa Financiera inicie los

procesos de compra independientemente de las existencias en bodega, cuando los stocks se encuentren en límites que puedan causar interrupciones en la entrega del servicio eléctrico. (p. 1).

5.2.5. SALDO DE CUENTAS DE MANO DE OBRA NO REALES

Auditoría Interna tomó una muestra de órdenes de transferencias de pagos a los contratistas por los trabajos realizados y observó que el Departamento de Contabilidad General no realizó una revisión previa del detalle de los Estados de Pago, dejando que se procese con las cuentas que extrae el Sistema Financiero Módulo Contabilidad de la base de datos que fue ingresada por los contratistas. Lo expuesto originó que se registre en la cuenta 101-77 correspondiente a Transformadores, valores que no correspondieron, de acuerdo al detalle del Estado de pago no constan actividades relacionadas con los transformadores.

De acuerdo a lo estipulado en el Procedimiento para pago a proveedores y contratistas de la Empresa Eléctrica Quito, código: GR-EE-P006 aprobado el 4 de mayo de 2015, en el subtítulo Pago de Proveedores y Contratistas se indica entre otros puntos lo siguiente: *“El Departamento de Contabilidad elabora la orden de transferencia en el Sistema Contable del Sistema Financiero, quienes posteriormente remiten a la Dirección Financiera para la autorización del pago.”* (p. 7).

La causa por la que se registró a la cuenta 101-77 Transformadores, es la falta de revisión en el Departamento de Contabilidad General del detalle del Estado de pagos presentado por los contratistas.

Esto ocasionó que se afecten contablemente los saldos de cuentas que no correspondían a los trabajos realizados.

Calificación del Riesgo: ■ Bajo

Conclusión

El Departamento de Contabilidad General no realizó la verificación de la información que consta en los Estados de Pago, que especifican las actividades realizadas, por lo que se aplicaron cuentas contables que no correspondían y afectaron a los saldos de dichas cuentas.

Recomendación 19

El Gerente General dispondrá al Gerente Administrativo Financiero, quien a su vez dispondrá al Director Financiero y al Jefe del Departamento de Contabilidad General, que aplique medidas de control para que se realicen las verificaciones del detalle de los estados de pago de los contratistas y se cargue a las cuentas respectivas, para que los saldos de las cuentas reflejen saldos correctos.

Responsables

Gerente Administrativo Financiero
Director Financiero
Jefe del Departamento de Contabilidad General

Fecha tope

31 de mayo de 2017.

Acciones realizadas por la Administración:

Mediante correo electrónico de 25 de enero de 2017, la Jefa del Departamento de Contabilidad General indicó que ha dispuesto a todo el personal del área contable, mediante memorando Nro. EEQ-DCGE-2017-0035-ME de 25 de enero de 2017, la revisión y verificación de las actividades detalladas en los Estados de Pago extraídos del SDI, en el que también especificó:

...agradeceré a ustedes se sirvan continuar con la revisión y verificación de las actividades que se remiten junto a los Estados de Pago previo a emitir las Órdenes de Transferencia en favor de los Contratistas de Obras, con el fin de aplicar correctamente las cuentas contables sea del Activo Fijo como de las Obras en Construcción, dichas actividades se extraen directamente del SDI y como es de su conocimiento las mismas no tienen concordancia con las cuentas contables, debiendo tener el mayor cuidado con el registro contable...(p. 2).

5.2.6. LA EEQ NO REALIZÓ LA LIQUIDACIÓN DE LOS MATERIALES UTILIZADOS EN LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO.

Auditoría Interna realizó la visita de campo el 28 de abril de 2016, en la que observó lo siguiente:

El personal asignado para la realización de los trabajos de mantenimiento, realiza el retiro de materiales de bodega para utilizarlos aproximadamente durante un mes y los almacenan en los vehículos. Entre estos materiales se pueden mencionar los siguientes: lámparas, rollos de cable, balastos; fotocélulas, socket, conectores, brazos de luminarias, luminarias, inyectoras, boquillas, breakers, y se van utilizando de acuerdo a los trabajos asignados. Conforme se utilizan los materiales, se registran las actividades y los materiales utilizados en los Partes Diarios de Trabajo, estos partes se registran en el SDI para dar de baja el equipo utilizado y realizar la reposición de los materiales mediante la solicitud de bodega, al día siguiente se verifica la aprobación de las solicitudes a bodega y se realiza el retiro de los materiales mediante el Egreso de Bodega, actividad que lo hacen periódicamente.

Se observó que no se realizan liquidaciones del material que egresó de bodega puesto que no se revisa que todo el material que se retiró sea utilizado y conste en los partes diarios.

De acuerdo al Instructivo para Mantenimiento de Alumbrado Público, código DI-OS-P002-I015 de 22 de enero de 2013, en lo que se refiere al numeral 3.4.

3.4 Descripción de las actividades ítem 4: Electricista responsable de la Zona – Organiza los reclamos y procede a ejecutar las reparaciones. Si no dispone de materiales retira los materiales que necesita, a través de un Egreso de Bodega. Y ejecuta los trabajos. (p. 7).

La causa por la que no se realizaron la liquidaciones de materiales, es que en el Instructivo no consta detalladamente el procedimiento para el retiro de materiales, ni se indica el control que se debe realizar sobre los materiales egresados para utilización en los trabajos de alumbrado público.

Esto ocasionó que los materiales sean utilizados y no se realice periódicamente una liquidación de su utilización cotejando los egresos de bodega con los partes diarios.

Calificación del Riesgo: ■ Bajo

Conclusión

No se realizó la liquidación de los materiales utilizados en los trabajos de mantenimiento de Alumbrado Público.

Recomendación 20

El Gerente General dispondrá al Gerente de Distribución, quien a su vez dispondrá al Jefe del Departamento de Alumbrado Público, que desarrolle una metodología para la liquidación de materiales utilizados en los trabajos de mantenimiento de Alumbrado Público.

Recomendación 21

El Gerente General dispondrá al Gerente de Distribución, quien a su vez dispondrá al Jefe del Departamento de Alumbrado Público, se incluya en el “Instructivo para la Ejecución de Proyectos de Alumbrado Público”, la metodología para la liquidación de los materiales utilizados.

Responsables

Gerente de Distribución
Jefe del Departamento de Alumbrado Público

Fecha tope

31 de mayo de 2017.

5.2.7. NO SE DETERMINÓ EL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS APROBADOS POR EL EX CONELEC.

De acuerdo a la información proporcionada por el Jefe del Departamento de Alumbrado Público y los Supervisores, Auditoría Interna determinó lo siguiente:

- Que los señores supervisores de Alumbrado Público de las Zonas Centro, Norte y Sur, encargados de los trabajos de mantenimiento, no tenían conocimiento de los proyectos aprobados por el Ex CONELEC de los años 2013 y 2014.
- Los señores supervisores al no conocer los proyectos aprobados, no relacionaron los códigos de los ID's asignados a los proyectos ejecutados.
- Que no existió un control de los ID asignados para los proyectos específicos que constan como aprobados por el Ex CONELEC, lo que no permitió determinar qué proyectos aprobados se ejecutaron. (Ver Anexo 5)

De acuerdo a las resoluciones emitidas por el Ex CONELEC, indican:

Mediante la resolución No. 008-A/13 de la sesión de Directorio del Ex CONELEC de 21 de mayo de 2013, se resolvió: *“Acoger el Informe del Análisis del Costo y Pliego Tarifario del Servicio de Alumbrado Público General. Período Enero-Diciembre 2013, presentado por la Administración...”* (p. 2).

El valor aprobado para el servicio de Alumbrado Público para el año 2013 fue 3 223 386,00 USD.

En la Resolución No. 031/14 adoptada por el Directorio del Consejo Nacional de Electricidad CONELEC en sesión de 23 de abril de 2014, se resolvió: *“Acoger el Informe del Análisis del Costo y Pliego Tarifario del Servicio de Alumbrado Público General. Período Enero-Diciembre 2014.”* (p. 2).

El valor aprobado para el servicio de Alumbrado Público para el año 2014 fue 3 886 104,00 USD.

En el anexo No. 5 consta la información de los Proyectos aprobados por el Ex CONELEC para Alumbrado Público de los años 2013 y 2014, y la información de la ejecución proporcionada por el Departamento de Alumbrado Público. Como se puede observar, en la mayoría de los Proyectos aprobados por el Ex CONELEC, no se pudo cotejar con los proyectos ejecutados a pesar de haber solicitado esta información al Departamento de Alumbrado Público.

La causa por la que no se pueda determinar si los proyectos aprobados fueron ejecutados, es que los señores Supervisores del Departamento de Alumbrado Público no conocieron el detalle de proyectos aprobados por el Ex CONELEC de los años 2013 y 2014.

Calificación del Riesgo: ■ Bajo

Conclusión

Al no conocer los supervisores del Departamento de Alumbrado Público el detalle de los proyectos aprobados por el Ex CONELEC de los años 2013 y 2014, no fue posible determinar su ejecución por el Departamento de Alumbrado Público.

Recomendación 22

El Gerente General dispondrá al Gerente de Distribución quien a su vez dispondrá al Jefe del Departamento de Alumbrado Público, que dé a conocer a los señores Supervisores de dicho Departamento los Proyectos aprobados por la ARCONEL.

Recomendación 23

El Gerente General dispondrá al Gerente de Distribución quien a su vez dispondrá al Jefe del Departamento de Alumbrado Público, que conserve los nombres de los proyectos de Alumbrado Público originales aprobados por la ARCONEL, con el objeto de que pueda realizar el seguimiento y control de la ejecución de los proyectos.

Responsables

Gerente de Distribución
Jefe del Departamento de Alumbrado Público

Fecha tope

31 de mayo de 2017.

5.2.8. EN EL AÑO 2013 NO SE REGISTRÓ LA FICHA INFORMATIVA GPR DE LOS PROYECTOS DE ALUMBRADO PÚBLICO.

En el año 2013, según información proporcionada por el Departamento de Alumbrado Público no se creó la Ficha Informativa de Proyectos GPR, ya que la Gerencia de Proyectos Especiales, Energía Renovable y Eficiencia Energética generó la Ficha I018 EEQ – INV – Iluminación LEDS Centro Histórico Etapa II, cuyo propósito fue remplazar las luminarias existentes en determinados lugares del centro histórico y áreas patrimoniales, por luminarias eficientes de tecnología LED, mejorando los niveles de iluminación con un mejor consumo de energía, cumpliendo con la regulación del CONELEC 008/11. El Departamento de Alumbrado Público reportó avances físicos de la obra a la Gerencia de Proyectos Especiales, en vista de que participó en la fiscalización de la obra. De acuerdo a correo electrónico del 28 de enero de 2016, enviado por el Jefe del Departamento de Alumbrado Público, en el que indicó que: *“Oficialmente a partir del 2014, iniciaron los ingresos de fichas del SAPG.”* (p. 1).

Con respecto al año 2014, se ha creado la Ficha Informativa de Proyecto 2014 de la Gerencia de Distribución Dirección Diseño y Ejecución, Proyecto I011 EEQ-INV- Sistema de Iluminación Pública, cuyo propósito fue: cambiar luminarias obsoletas por luminarias de tecnología de nivel actual y mejorar niveles de iluminación, uso eficiente de energía en alumbrado público, ampliar la cobertura del sistema de alumbrado público.

Auditoría Interna observó que en los registros de GPR no constan los datos registrados de los reportes enviados al Ex CONELEC de los meses de agosto y septiembre de 2014. En octubre de 2014 se registraron los tres meses (agosto, septiembre y octubre).

En el sistema GPR en lo que se refiere al Presupuesto Mensual 2014, el estado de cumplimiento constó en rojo en los meses marzo, abril, mayo y desde el mes de julio a diciembre de 2014.

De acuerdo a la Norma Técnica de Administración por Procesos, Registro Oficial No. 895 de 20 de febrero de 2013, Artículo 10.- Definición de roles para la administración por procesos, entre otros se indica: *“Responsable del Proceso. Es responsable de: ... - Mantener actualizados todos los datos del proceso en el Sistema GPR (Portal GPR)... - Mantener actualizada la información / documentación del proceso...”* (p. 9).

Las causas por las que no se creó la ficha informativa en el GPR de los proyectos del año 2013 de Alumbrado Público fue porque la Gerencia de Proyectos Especiales, Energía Renovable y Eficiencia Energética generó la Ficha I018 EEQ – INV – Iluminación LEDS Centro Histórico Etapa II, y porque Alumbrado Público reportó como parte de fiscalización de dichos trabajos.

Esto ocasionó que no se hayan informado en el sistema GPR los proyectos ejecutados de Alumbrado Público en el año 2013.

Calificación del Riesgo: ■ Bajo

Conclusiones

En el año 2013 no se registró en el GPR la ficha correspondiente a los trabajos realizados de Alumbrado Público.

En el año 2014 no se registraron en las fechas establecidas los proyectos ejecutados de los meses de agosto y septiembre de 2014, y además en lo que se refiere al Presupuesto Mensual 2014, existió retraso en el cumplimiento en algunos meses, registrado en el sistema GPR.

Recomendación 24

El Gerente General dispondrá al Gerente de Distribución quien a su vez dispondrá al Jefe del Departamento de Alumbrado Público, que se registre la información requerida y en el plazo establecido para cumplir con lo que dispone el Sistema de Gobierno por Resultados (GPR).

Responsables

Gerente de Distribución
Jefe del Departamento de Alumbrado Público

Fecha tope

31 de mayo de 2017.

5.2.9. REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL EX CONELEC DUPLICADO.

Con base en el detalle de los proyectos ejecutados durante los años 2013 y 2014 proporcionado por el Jefe del Departamento de Alumbrado Público, Auditoría Interna observó lo siguiente:

Se realizó una comparación entre los ID's reportados en el año 2013 y los ID's reportados en el año 2014, se comparó su avance y se observó que existe duplicación, ya que se reportó en los dos años los mismos ID's con los mismos avances de trabajo.

A continuación una muestra de la revisión que se realizó:

COBERTURA

Año Reporte de Ejecución	Plan	% Avance Proyecto	No. ID	Nombre Proyecto	Programa de Inversión
2014	474	100	23729	ILUMINACIÓN FERROVIARIA FIDEL ANDRADE/ SGSC	ALUMBRADO PÚBLICO
2013	411	100	23729	SECRETARIA DE SEGURIDAD GOBERNABILIDAD	ALUMBRADO PÚBLICO COBERTURA
2014	474	100	24304	ILUMINACIÓN PARQUE CALLE GONZALO VALDIVIEZO	ALUMBRADO PÚBLICO
2013	411	100	24304	ILUMINACIÓN DE PARQUE	ALUMBRADO PÚBLICO
2014	475	100	20760	MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN DE LA CALLE ARENAS	ALUMBRADO PÚBLICO
2013	411	100	20760	ILUMINACIÓN DE LA CALLE ARENAS	ALUMBRADO PÚBLICO COBERTURA

MEJORAMIENTO (CALIDAD)

Año Reporte de Ejecución	Plan	% Avance Proyecto	No.	Nombre Proyecto	Programa de Inversión
2014	475	100	22547	MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN CALLES ALREDEDOR DEL ESTADIO DE S.D. AUCAS	ALUMBRADO PÚBLICO
2013	412	100	22547	MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN CALLES ALREDEDOR DEL ESTADIO DE S.D. AUCAS	ALUMBRADO PÚBLICO MEJORAMIENTO
2014	475	100	23737	MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN SOLANDA SECTOR 3-SSGC	ALUMBRADO PÚBLICO
2013	412	100	23737	SECRETARIA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD/ ILUMINACIÓN SOLANDA SECTOR 3	ALUMBRADO PÚBLICO MEJORAMIENTO
2014	475	100	23793	ILUMINACIÓN EL GIRÓN	ALUMBRADO PÚBLICO
2013	412	100	23793	SECRETARIA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	ALUMBRADO PÚBLICO MEJORAMIENTO

La información que se reportó al Ex CONELEC durante los años 2013 y 2014, se informó mensualmente y con los avances respectivos.

En el reporte anual de los trabajos ejecutados del 2013 constan proyectos con el avance del 100%, algunos de estos proyectos se vuelven a reportar con el avance 100% en el año 2014.

De acuerdo a las Normas de Control Interno para las entidades, organismos del Sector Público, con respecto al Contenido, flujo y calidad de la Información, Código 100-03, se indica:

La información que emita la entidad será clara y con un grado de detalle ajustado al nivel de decisión que utilice, que se refiera tanto a situaciones financieras como operacionales, cumpliendo varios atributos, tales como:

- *Contenido apropiado;*
- *Calidad;*
- *Oportunidad;*
- *Actualización;*
- *Exactitud; y,*
- *Accesibilidad (p. 3).*

La causa por la que constaron en los años 2013 y 2014 los mismos IDs, es porque el personal de Alumbrado Público no revisó la información generada en el SDI para reportar a la Dirección de Planificación y Control de Gestión y esta a su vez al Ex CONELEC.

Lo que ocasionó que se reporte dos veces algunos Proyectos de Alumbrado Público del año 2013 en el año 2014.

Calificación del Riesgo: ■ **Bajo**

Conclusión

No se revisó el reporte anual enviado al Ex CONELEC de los trabajos ejecutados por el Departamento de Alumbrado Público, por lo que se duplicó el reporte de información de algunos proyectos del 2013 en el año 2014.

Recomendación 25

El Gerente General dispondrá a la Gerencia de Distribución, quien a su vez dispondrá al Jefe del Departamento de Alumbrado Público, que realice las revisiones respectivas a los datos que se envía a la Dirección de Planificación y Control de Gestión, información que posteriormente se envía a la ARCONEL, para que no existan proyectos duplicados y los reportes sean veraces y confiables.

Responsables

Gerente de Distribución
Jefe del Departamento de Alumbrado Público

Fecha tope

31 de mayo de 2017.

5.2.10. LA EEQ REPORTÓ AL EX CONELEC PROYECTOS QUE LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

En la información que se reportó al Ex CONELEC durante los años 2013 y 2014, de acuerdo a los detalles proporcionados por el Jefe del Departamento de Alumbrado Público, se observó que constan varios Proyectos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

La selección de la muestra realizada por Auditoría Interna fue de 90 proyectos, de los cuales se determinó que 76 proyectos están con cargo a la cuenta 143-20 Cuenta por Cobrar I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y Dependencias, que 7 proyectos corresponden a obras de la Empresa, 4 proyectos están cancelados mediante los recibos de pago de recaudación de la EEQ y en 3 proyectos el pago se realizó con cargo al suministro.

Los 76 Proyectos que se observaron, son trabajos que se realizaron y que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito financió los costos, de acuerdo a la Regulación del Ex CONELEC 008/11 del Numeral 9.2.1 el que se refiere a:

9.2.1 Costos de administración operación y mantenimiento

Los costos eficientes requeridos por las empresas para: administrar, operar y mantener el alumbrado público general, se los calculará en función de la demanda que abastecen y de su área de cobertura.

La distribuidora podrá firmar convenios con los Municipios respectivos para prestar los servicios de operación y mantenimiento del alumbrado ornamental e intervenido. Los costos y condiciones de los mismos deberán ser acordados por las partes. Estos costos no estarán incluidos en la prestación del servicio de alumbrado o de energía eléctrica. (p. 18).

El saldo de la cuenta 143-20 al 31 de diciembre de 2014 fue de 1 047 207,95 USD, el mismo que incluye en su mayoría valores por trabajos de Alumbrado Público, que de acuerdo a la

Regulación Nro. 008/11 no deben ser cobrados al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, por lo que es necesario realizar el análisis de la cuenta mencionada para que los saldos reflejen el valor real que corresponde cobrar al Municipio.

La causa por la que constaron en el Reporte Mensual que se envió al Ex CONELEC, en los años 2013 y 2014, todos los trabajos realizados, es porque no se tomó en cuenta que algunos trabajos no correspondían ya que fueron pagados por los usuarios, con cargo al suministro y otros cargados a la Cuenta por Cobrar I. Municipio de Quito y Dependencias.

Al incluir todos los trabajos efectuados por el Departamento de Alumbrado Público, sin realizar una revisión de lo que efectivamente correspondía, ocasionó que la información no sea real.

Conclusión

El Departamento de Alumbrado Público reportó de manera global todos los trabajos, sin realizar un análisis previo de lo que realmente debía incluirse.

Calificación del Riesgo: ■ Bajo

Recomendación 26

El Gerente General dispondrá a la Gerencia de Distribución quien a su vez dispondrá al Jefe del Departamento de Alumbrado Público, que revise la información que se envía a la ARCONEL sobre los trabajos ejecutados en los cuales no deben constar Proyectos financiados por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, de acuerdo a la Regulación del Ex CONELEC 008/11 del Numeral 9.2.1, los trabajos cancelados por los usuarios y los cobrados mediante el suministro.

Responsables

Gerente de Distribución
Jefe del Departamento de Alumbrado Público

Fecha tope

31 de mayo de 2017.

Recomendación 27

El Gerente General dispondrá al Gerente Administrativo Financiero quien a su vez dispondrá al Director Financiero, que disponga al Jefe del Departamento de Contabilidad General, realice la conciliación de la Cuenta por Cobrar I. Municipio de Quito y Dependencias.

Responsables

Gerente Administrativo Financiero
Director de Finanzas
Jefe del Departamento de Contabilidad General

Fecha tope

31 de mayo de 2017.

5.2.11. LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA

Auditoría Interna solicitó a la Gerencia General mediante Memorando del sistema Quipux No. EEQ-AI-2016-0101ME del 10 de junio del 2016, la liquidación técnica y financiera de los Proyectos de Calidad y Alumbrado Público de los años 2013 y 2014.

El 20 de julio de 2016 mediante memorando sistema Quipux No. EEQ-AI-2016-0121-ME, Auditoría interna insistió en la entrega de información de la liquidación técnica y financiera de los Proyectos de Calidad de Alumbrado Público 2013 y 2014.

Hasta la fecha de la conferencia final de este informe 18 de enero de 2017 no se ha recibido la liquidación técnica y financiera de los Proyectos de Calidad y Alumbrado Público 2013 y 2014 por lo que no se puede emitir un criterio sobre su razonabilidad.

CAPÍTULO VI

6. CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y NORMATIVA DE LOS PROYECTOS DE ALUMBRADO PÚBLICO 2013 Y 2014.

La ARCONEL (Ex CONELEC) con el propósito de supervisar y controlar que las Distribuidoras cumplan con los parámetros e índices establecidos en la normativa respecto a las especificaciones de calidad y continuidad de alumbrado público general, además del cálculo del consumo de energía y aplicación tarifaria, emitió la Regulación 008/11, que se refiere a la prestación del Servicio de Alumbrado Público General.

A continuación se presenta la Regulación y los resultados de la evaluación de su cumplimiento:

6.1. Regulación No. CONELEC 008/11 "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO GENERAL".

6.1.1. El alumbrado público general no se registró en cuentas independientes

Según información proporcionada por el Departamento de Contabilidad General el 17 de octubre 2015, Auditoría Interna determinó que para el registro de Alumbrado Público se utilizaron las cuentas contables 101-79 Propiedad, planta y equipo – Alumbrado Público y señales luminosas / Urbano y Rural, esta cuenta se utiliza para el registro del Activo cuando son instalaciones nuevas; la cuenta 411-83 Gastos de operación – Operación Alumbrado Público y señales luminosas y la cuenta 411-88 Gastos de operación – Mantenimiento Alumbrado Público y señales luminosas.

Adicionalmente, se constató que no se han separado los activos que le corresponden al servicio de Alumbrado Público, puesto que contablemente se registraron en la cuenta global denominada Propiedad, Planta y Equipo – Alumbrado Público y señales luminosas / Urbano y Rural (101-79), y no se han creado otras cuentas auxiliares para registrar lo que corresponde a Cobertura, Mejoramiento y Uso Eficiente del Alumbrado Público.

La Regulación No. 008/11 establece en el numeral 11.1. Aspectos Comerciales sobre el manejo de cuentas contables que: *“El servicio de alumbrado público general debe ser contabilizado en cuentas independientes a las que maneja la Distribuidora para el servicio de energía eléctrica”.* (p. 20).

La Regulación No. 008/11 establece en el numeral 11.2. Aspectos Comerciales sobre el registro de activos de alumbrado público que:

Se considerarán como activos de alumbrado público general todos aquellos destinados exclusivamente a la prestación de este servicio. Las empresas deben tener identificados los activos de alumbrado, y diferenciados contablemente de aquellos relacionados con el servicio de distribución de energía eléctrica. (p. 20).

La causa por la que no se llevó el registro contable del alumbrado público en cuentas contables independientes del servicio de energía eléctrica, radica en que no aplicaron lo que se establece en la Regulación No. 008/11 en el numeral 11.1. Lo que ocasionó que el registro contable del Alumbrado Público muestre un saldo global y no independiente.

La causa por la que no se realizó un registro independiente de los activos de alumbrado público radica en que no se aplicó lo que determina la Regulación No. 008/11 en el numeral 11.2. Lo que ocasionó que el registro de los activos de alumbrado público no esté identificado y no

especifique lo que corresponde a Cobertura, a Mejoramiento y al Uso Eficiente del Alumbrado Público.

Calificación del Riesgo: ■ Bajo

Conclusión

En el año 2013 y 2014 el Departamento de Contabilidad General no cumplió con lo establecido en la Regulación No. CONELEC 008/11 los numerales 11.1 y 11.2 con respecto al registro contable de Alumbrado Público en cuentas independientes y la separación de los activos que corresponden a Alumbrado Público.

Recomendación 28

El Gerente General dispondrá al Gerente Administrativo Financiero quien a su vez dispondrá al Director Financiero, que disponga al Jefe del Departamento de Contabilidad General, que cumpla con lo que establece la Regulación No. CONELEC 008/11 en los numerales 11.1 y 11.2, con respecto al registro de cuentas independientes y a la actualización de los Activos de Alumbrado Público.

Responsables

Gerente Administrativo Financiero
Director Financiero
Jefe del Departamento de Contabilidad General

Fecha tope

31 de mayo de 2017.

Acciones realizadas por la Administración:

Mediante correo electrónico de 25 de enero de 2017, la Jefa del Departamento de Contabilidad General indicó:

A partir de octubre de 2015 se realizó reuniones de trabajo en conjunto con personal de los Departamentos de: Alumbrado Público, Contabilidad y Sección Contabilidad de Existencias, con el propósito de definir las cuentas contables que debían ser creadas para llevar el control y registro de la cuenta No. 101 Bienes e Instalaciones en Servicio del rubro de Alumbrado Público por los siguientes conceptos: Cobertura, Mejoramiento y Uso Eficiente, resultado de estas acciones, se determinó utilizar la cuenta No. 101-79-00710 para Cobertura, 101-79-00711 Mejoramiento y 101-79-00712 Uso Eficiente, pero al verificar las órdenes de pago y las mismas contienen actividades que incluyen otros materiales a parte de las luminarias, se definió que se debería mantener el origen de las cuentas y ubicar la separación de los planes con los dos últimos dígitos de las cuentas, a partir del año 2016, así:

1. 101-79-0070X-01 = Luminarias Cobertura
2. 101-79-0070X-02 = Luminarias Mejoramiento
3. 101-79-0070X-03= Luminarias Uso Eficiente
4. 101-74-0070X-01/02/03= Postes Cobertura/ Mejoramiento/ Uso Eficiente.
5. 101-75-0070X-01/02/03= Conductores Cobertura/ Mejoramiento / Uso Eficiente.

*Las cuentas señaladas son utilizadas exclusivamente para Alumbrado Público que forman parte del Activo Fijo de los Bienes e Instalaciones en Servicio.
En el caso de existir actividades relacionadas con mantenimiento de Alumbrado Público, se lleva el control y registro contable por ID'S. (p. 2).*

Además adjuntó el Acta de Reunión de Trabajo efectuada el 30 de diciembre de 2015, en la que se establecieron los criterios contables de la creación de las cuentas para aplicar a los materiales, equipo y mano de obra de Alumbrado Público y cumplir con la disposición de la ARCONEL.

CAPÍTULO VII

7. COMENTARIO GENERAL SOBRE LOS PROYECTOS DE CALIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO DE LOS AÑOS 2013 Y 2014.

La emisión de nuevas regulaciones por parte de las entidades de control externas requieren esfuerzos a nivel de toda la EEQ para lograr su cabal cumplimiento, para esto es necesario la coordinación con todas las áreas involucradas y la designación de un Coordinador General que tenga la responsabilidad de dar a conocer la normativa que se debe cumplir, tomando en cuenta los nuevos requerimientos y plazos para la planificación, ejecución y liquidación de todos los proyectos que sean aprobados por los entes de control y regulación, además realizará el seguimiento y control de cada proyecto aprobado, así como también se encargará de la coordinación del reporte de la información requerida por los mismos.

Calificación del Riesgo: ■ **Medio**

Conclusión

Los Proyectos de Calidad y Alumbrado Público 2013 y 2014 no contaron desde su inicio con un Coordinador General que dé a conocer la normativa que se aplica para la presentación, ejecución y liquidación de los Proyectos de Inversión referentes a Calidad y Alumbrado Público.

Recomendación 29

El Gerente General nombrará un Coordinador General para futuros proyectos de Calidad y Alumbrado Público, quien coordinará todas las actividades referentes a la presentación, ejecución y liquidación de los Proyectos que sean aprobados por la ARCONEL.

Responsables

Gerente General

Fecha tope

31 de mayo de 2017.

Atentamente,

Ing. Nikolay Trujillo A., MBA, CIA, CGAP, CRMA, CPA
AUDITOR GENERAL

Anexo 1: Detalle de proyectos de calidad aprobados en el año 2013.

NO.	AÑO	NOMBRE PROYECTO	TIPO PROYECTO	VALOR APROBADO USD
		GENERACIÓN CALIDAD		
1	2013	REPOSICIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS Y MECANICOS DE LA CTGH	CALIDAD	664 800,00
2	2013	SISTEMA DE GESTIÓN Y CONTROL DE USO DE COMBUSTIBLES	CALIDAD	219 745,00
3	2013	MANTENIMIENTOS EN OBRAS DE CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN Y RESERVIOS DE LAS CENTRALES DE GENERACIÓN	CALIDAD	173 358,00
4	2013	MEJORAS TECNOLÓGICAS EN CENTRALES DE GENERACIÓN HIDROELÉCTRICAS	CALIDAD	689 920,00
5	2013	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES OPERATIVAS DE LA CAPTACIÓN DE MOLINUCO-CENTRAL HIDROELÉCTRICA LOS CHILLOS	CALIDAD	100 800,00
6	2013	REEMPLAZO DE CABINAS METALCLAD Y REGULADORES DE VELOCIDAD Y VOLTAJE	CALIDAD	341 148,35
7	2013	REEMPLAZO DE LA TUBERÍA DE PRESIÓN DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA LOS CHILLOS 2DA. ETAPA	CALIDAD	672 000,00
		SUBTOTAL CALIDAD GENERACIÓN		2 861 771,35
		GENERACIÓN GESTIÓN AMBIENTAL		
8	2013	PROYECTO DE CENTRALES DE GENERACIÓN HIDRÁULICA	GESTIÓN AMBIENTAL	192 000,00
9	2013	PROYECTO DE CENTRALES DE GENERACIÓN TÉRMICA	GESTIÓN AMBIENTAL	105 000,00
10	2013	PROYECTO CENTRAL BAEZA	GESTIÓN AMBIENTAL	10 000,00
11	2013	PROYECTO HIDROELÉCTRICO EL BATÁN	GESTIÓN AMBIENTAL	5 000,00
12	2013	PROYECTO HIDROELÉCTRICO EL TROJE	GESTIÓN AMBIENTAL	5 000,00
13	2013	PROYECTO SOCIO-AMBIENTALES EN CENTRALES DE GENERACIÓN HIDROELÉCTRICA	GESTIÓN AMBIENTAL	840 000,00
14	2013	PROYECTO SOCIO-AMBIENTALES EN CENTRALES DE GENERACIÓN TERMOELÉCTRICA	GESTIÓN AMBIENTAL	739 200,00
		SUBTOTAL GENERACIÓN GESTIÓN AMBIENTAL		1 896 200,00
		DISTRIBUCIÓN CALIDAD		
15	2013	REPOTENCIACION SE VICENTINA	CALIDAD	300 683,34
16	2013	ADQUISICIÓN DE EQUIPOT PARA GESTIÓN DE PROCESOS	CALIDAD	50 000,00
17	2013	PLAN DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN	CALIDAD	215 102,00
18	2013	VARIAS L/T	CALIDAD	10 000,00
19	2013	VARIAS L/T	CALIDAD	4 380,00
20	2013	VARIAS L/T	CALIDAD	3 725,00
21	2013	VARIAS L/T	CALIDAD	1 725,00
22	2013	VARIAS L/T	CALIDAD	2 100,00
23	2013	VARIAS L/T	CALIDAD	2 500,00

NO.	AÑO	NOMBRE PROYECTO	TIPO PROYECTO	VALOR APROBADO USD
24	2013	VARIAS L/T	CALIDAD	128 000,00
25	2013	VARIAS L/T	CALIDAD	165 000,00
26	2013	VARIAS L/T	CALIDAD	1 500,00
27	2013	VARIAS L/T	CALIDAD	75 000,00
28	2013	VARIAS L/T	CALIDAD	3 640,00
29	2013	VARIAS L/T	CALIDAD	100 000,00
30	2013	VARIAS L/T	CALIDAD	300 000,00
31	2013	VARIAS L/T	CALIDAD	180 000,00
32	2013	VARIAS S/E	CALIDAD	405 552,17
33	2013	VARIAS S/E	CALIDAD	3 960,00
34	2013	VARIAS S/E	CALIDAD	105 600,00
35	2013	VARIAS S/E	CALIDAD	60 000,00
36	2013	VARIAS S/E	CALIDAD	75 000,00
37	2013	VARIAS S/E	CALIDAD	40 000,00
38	2013	VARIAS S/E	CALIDAD	15 000,00
39	2013	VARIAS S/E	CALIDAD	40 000,00
40	2013	VARIAS S/E	CALIDAD	6 400,00
41	2013	VARIAS S/E	CALIDAD	32 000,00
42	2013	VARIAS S/E	CALIDAD	628 930,00
43	2013	VARIAS S/E	CALIDAD	113 429,83
44	2013	VARIAS S/E	CALIDAD	30 000,00
45	2013	SOTERRAMIENTO DE LA LINEA NACIONES UNIDAS	CALIDAD	1 033 577,00
46	2013	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ELÉCTRICO	CALIDAD	840 000,00
47	2013	REUBICACIÓN Y SOTERRAMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN	CALIDAD	1 500 000,00
48	2013	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE SERVICIO TÉCNICO	CALIDAD	800 000,00
49	2013	SOTERRAMIENTO DE LA MARISCAL	CALIDAD	5 507 035,00
50	2013	CAMBIO DE TRANSFORMADORES Y GESTIÓN DE CARGA	CALIDAD	400 000,00
51	2013	MEJORAMIENTO INTEGRAL CENTRO HISTÓRICO	CALIDAD	2 583 163,00
52	2013	CAMBIO DE MEDIDORES ELECTROMECAÑICOS - CLIENTES ESPECIALES	CALIDAD	185 625,00
53	2013	MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE MEDICIÓN A CLIENTES DE FACTURACIÓN MASIVA Y ESPECIAL CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TELEMETRÍA Y TELEGESTIÓN	CALIDAD	3 620 160,84
54	2013	ADMINISTRACIÓN ANCHO DE BANDA	CALIDAD	23 000,00
55	2013	SOPORTE ESPECIALIZADO Y AFINAMIENTO DE BASES DE DATOS	CALIDAD	89 615,00
56	2013	EJECUCIÓN DE PRUEBA DE INTRUSIÓN EN LA EMPRESA ELÉCTRICA QUITO	CALIDAD	38 000,00
57	2013	CENTRO DE CAPACITACIÓN	CALIDAD	1 000 000,00
58	2013	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE UN SISTEMA DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES	CALIDAD	300 000,00
		SUBTOTAL DISTRIBUCIÓN CALIDAD		21 019 403,18

NO.	AÑO	NOMBRE PROYECTO	TIPO PROYECTO	VALOR APROBADO USD
		ALUMBRADO PÚBLICO		
59	2013	AVENIDA MALDONADO DESDE LA VILLAFLORA HASTA GUAMANÍ	CALIDAD	350 000,00
60	2013	AVENIDA MARISCAL SUCRE DESDE LA RODRIGO DE CHÁVEZ HASTA CHILLOGALLO	CALIDAD	350 000,00
61	2013	AVENIDA SIMÓN BOLÍVAR DESDE LA AVENIDA MORÁN VALVERDE HASTA LA GRANADOS	CALIDAD	437 500,00
62	2013	REEMPLAZO DE LUMINARIAS DE MERCURIO POR LUMINARIAS DE SODIO EN LOS CANTONES MEJÍA Y RUMIÑAHUI DEL ÁREA DE SERVICIO	CALIDAD	572 750,00
		TOTAL ALUMBRADO PÚBLICO CALIDAD		1 710 250,00
63	2013	QUITO	EXPANSIÓN	1 365 606,00
64	2013	EL CHACO	EXPANSIÓN	14 480,00
65	2013	MEJÍA	EXPANSIÓN	21 720,00
66	2013	RUMIÑAHUI	EXPANSIÓN	43 440,00
67	2013	LOS BANCOS	EXPANSIÓN	75 060,00
		SUBTOTAL ALUMBRADO PÚBLICO		1 520 306,00
		TOTAL GENERAL		29 007 930,53

Nota.- El valor de Generación Calidad no coincide con el valor del estudio de costos, pero el Departamento de Planificación de la EEQ indicó que esta información fue proporcionada de esa forma por parte del Ex CONELEC, lo que también afecta al total general.

Anexo 2: Detalle de los proyectos aprobados por el Ex CONELEC para el año 2014.

No.	AÑO	NOMBRE PROYECTO	TIPO PROYECTO	VALOR APROBADO USD
		GENERACIÓN CALIDAD		
1	2014	MODERNIZACIÓN DE LA CENTRAL LOS CHILLOS	CALIDAD	1 286 300,28
2	2014	REPOSICIÓN DE EQUIPOS MECÁNICOS Y ELECTROMECAÑICOS PARA LAS CENTRALES HIDROELÉCTRICAS	CALIDAD	1 164 800,00
3	2014	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO MAYOR DE LA UNIDAD 3, CENTRAL CUMBAYÁ	CALIDAD	581 864,00
4	2014	SISTEMA DE GESTIÓN Y CONTROL DE COMBUSTIBLES	CALIDAD	410 923,92
5	2014	BOMBA PARA SISTEMA CONTRAS INCENDIOS	CALIDAD	160 000,00
6	2014	ARRANQUE EN NEGRO DE LAS UNIDADES DE GENERACIÓN	CALIDAD	35 000,00
		SUBTOTAL		3 638 888,20
		GESTIÓN AMBIENTAL		
7	2014	PLAN DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL EN CENTRALES DE GENERACIÓN HIDROELÉCTRICAS Y TERMOELÉCTRICA DE LA EEQ	GESTIÓN AMBIENTAL	150 000,00
8	2014	ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL DE LAS CENTRALES DE GENERACIÓN	GESTIÓN AMBIENTAL	108 500,00
9	2014	SUSTITUCIÓN DEL SISTEMA CONVENCIONAL DE ILUMINACIÓN EN LAS CENTRALES HIDROELÉCTRICAS CUMBAYÁ Y NAYÓN	GESTIÓN AMBIENTAL	24 610,00
10	2014	IMPLANTACIÓN DE PANTALLAS SÓNICAS EN LAS CENTRAL TERMOELÉCTRICA GUALBERTO HERNÁNDEZ Y REFORESTACIÓN EN LAS CENTRALES HIDROELÉCTRICAS GUANGOPOLO Y CUMBAYÁ.	GESTIÓN AMBIENTAL	80 000,00
		SUBTOTAL		363 110,00
		DISTRIBUCIÓN CALIDAD		
11	2014	REMODELACIÓN DE REDES 2014	CALIDAD	5 224,81
12	2014	ELECTRIFICACIÓN URBANA Y RURAL 2014	CALIDAD	14 035,78
13	2014	ELECTRIFICACIÓN URBANA Y RURAL 2014	CALIDAD	52 768,24
14	2014	REMODELACIÓN DE REDES 2014	CALIDAD	56 678,71
15	2014	PLAN DE MEJORAMIENTO Y REPOSICIÓN SUBESTACIONES	CALIDAD	3 208 400,00
16	2014	PLAN DE MEJORAMIENTO Y REPOSICIÓN LÍNEAS DE TRANSMISIÓN	CALIDAD	879 070,00
17	2014	REMODELACIÓN DE REDES 2014	CALIDAD	65 154,43
18	2014	REMODELACIÓN DE REDES 2014	CALIDAD	65 436,92
19	2014	ELECTRIFICACIÓN URBANA Y RURAL 2014	CALIDAD	23 803,13
20	2014	REMODELACIÓN DE REDES 2014	CALIDAD	46 217,07
21	2014	REMODELACIÓN DE REDES 2014	CALIDAD	11 540,55
22	2014	REMODELACIÓN DE REDES 2014	CALIDAD	67 632,34

No.	AÑO	NOMBRE PROYECTO	TIPO PROYECTO	VALOR APROBADO USD
23	2014	REMODELACIÓN DE REDES 2014	CALIDAD	43 444,48
24	2014	REMODELACIÓN DE REDES 2014	CALIDAD	43 783,86
25	2014	REMODELACIÓN DE REDES 2014	CALIDAD	6 821,74
26	2014	REMODELACIÓN DE REDES 2014	CALIDAD	30 335,85
27	2014	REMODELACIÓN DE REDES 2014	CALIDAD	55 093,41
28	2014	REMODELACIÓN DE REDES 2014	CALIDAD	35 303,96
29	2014	REMODELACIÓN DE REDES 2014	CALIDAD	37 144,70
30	2014	ELECTRIFICACIÓN URBANA Y RURAL 2014	CALIDAD	13 084,82
31	2014	ELECTRIFICACIÓN URBANA Y RURAL 2014	CALIDAD	40 446,43
32	2014	ELECTRIFICACIÓN URBANA Y RURAL 2014	CALIDAD	9 579,54
33	2014	ELECTRIFICACIÓN URBANA Y RURAL 2014	CALIDAD	22 409,82
34	2014	REMODELACIÓN DE REDES 2014	CALIDAD	20 378,86
35	2014	REMODELACIÓN DE REDES 2014	CALIDAD	14 102,68
36	2014	ELECTRIFICACIÓN URBANA Y RURAL 2014	CALIDAD	13 302,86
37	2014	CAMBIO DE SECCIÓN DE CONDUCTOR, REMODELACIÓN DE RED EN MEDIO VOLTAJE Y CAMBIO DE POSTES DE MADERA EN MAL ESTADO DEL PRIMARIO "A" SANTA ROSA	CALIDAD	387 655,36
38	2014	CAMBIO DE SECCIÓN DE CONDUCTOR Y REMODELACIÓN DE RED EN MEDIO VOLTAJE DEL PRIMARIO "A" TABABELA	CALIDAD	254 470,56
39	2014	APERTURA DE MALLAS DE BAJO VOLTAJE DEL CENTRO HISTÓRICO DE QUITO	CALIDAD	875 000,00
40	2014	REMODELACIÓN DE REDES DE MEDIO Y BAJO VOLTAJE EN SOLANDA 2 Y 3	CALIDAD	289 463,94
41	2014	REPOTENCIACIÓN DE LA S/E VICENTINA	CALIDAD	807 143,35
42	2014	CAMBIO Y/O REUBICACIÓN DE ACOMETIDAS Y SISTEMA DE MEDICIÓN DE SERVICIOS EXISTENTES EN EL ÁREA URBANA DE QUITO	CALIDAD	6 135 049,00
43	2014	CAMBIO Y/O REUBICACIÓN DE ACOMETIDAS Y SISTEMA DE MEDICIÓN DE SERVICIOS EXISTENTES EN EL ÁREA PERIFÉRICA DEL ÁREA DE CONCESIÓN DE A EEQ	CALIDAD	3 584 424,00
44	2014	CAMBIO DE MEDIDORES TRADICIONALES A ELECTRÓNICOS TIPO AMI DE CLIENTES ESPECIALES	CALIDAD	181 160,00
		SUBTOTAL		17 395 561,20
		DISTRIBUCIÓN GESTIÓN AMBIENTAL		
45	2014	ARRIENDO DE BODEGA PARA ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE EQUIPOS Y ACEITES BIELÉCTRICOS CON CONTENIDO DE BIFENILO POLICLORADOS PCBS	GESTIÓN AMBIENTAL	294 000,00
46	2014	PROGRAMA DE FORESTACIÓN "EEQ SIEMBRA UN ÁRBOL CONSTRUYE VIDA 2014"	GESTIÓN AMBIENTAL	230 000,00
47	2014	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS EN SUBESTACIONES DE LA EEQ	GESTIÓN AMBIENTAL	40 000,00
48	2014	SUSTITUCIÓN DEL SISTEMA CONVENCIONAL DE ILUMINACIÓN EN LAS 41 SUBESTACIONES DE LA EEQ.	GESTIÓN AMBIENTAL	75 440,00
		SUBTOTAL		639 440,00

No.	AÑO	NOMBRE PROYECTO	TIPO PROYECTO	VALOR APROBADO USD
		ALUMBRADO PÚBLICO		
49	2014	AVENIDA AMÉRICA	CALIDAD	716 785,92
50	2014	AVENIDA ILALÓ	CALIDAD	482 657,28
51	2014	AVENIDA MARISCAL SUCRE	CALIDAD	482 657,28
52	2014	AVENIDA GENERAL ENRÍQUEZ	CALIDAD	334 200,96
		SUBTOTAL		2 016 301,44
		ALUMBRADO PÚBLICO EXPANSIÓN		
53	2014	PVM - RECINTO LA CÉLICA (ASFALTADA)	EXPANSIÓN	250 793,10
54	2014	Y EL CISNE - SAN DIMAS - MONTE OLIVO	EXPANSIÓN	247 829,40
55	2014	SAN JUAN - ANDOAS - PVM - 10 DE AGOSTO - SIMÓN BOLÍVAR (ASFALTADA)	EXPANSIÓN	881 143,53
56	2014	PVM - RÍO CAONÍ	EXPANSIÓN	13 049,62
57	2014	BRASIL DE FRANCO, AV. QUITO LAGO AGRIO Y VÍA SARDINAS HASTA CALLE 18 DE ABRIL Y VÍA BRASIL DE FRANCO	EXPANSIÓN	45 632,25
58	2014	INGRESO A LA CIUDAD DE EL CHACO, SRES. VEGA (AV. QUITO- LAGO AGRIO) HASTA ORELLANA Y CALLE LA REVOLUCIÓN	EXPANSIÓN	21 861,11
59	2014	VÍA A LINARES, CALLE CARLOS LANDÁZURI Y CALLE QUITO HASTA PUENTE LINARES RÍO QUIJOS	EXPANSIÓN	15 805,58
60	2014	BARRIO BELLAVISTA- CALLE TEXACO, AV. 26 DE MAYO Y CALLE TEXACO HASTA CALLE CARLOS VEGA Y CALLE TEXACO	EXPANSIÓN	7 125,76
61	2014	VÍA A SAN JUAN- SECTOR SAN BARTOLO, CALLE 1 DE MAYO Y VÍA A SAN JUAN	EXPANSIÓN	17 541,81
62	2014	BARRIO LA UNIÓN- URBANIZACIÓN MARCIAL OÑA	EXPANSIÓN	41 878,42
63	2014	URBANIZACIÓN MARCIAL OÑA- SANTA ROSA	EXPANSIÓN	10 707,04
64	2014	CALLE INTEROCEÁNICA Y AV. QUITO- LAGO AGRIO HASTA INGRESO A BOMBÓN Y AV. QUITO- LAGO AGRIO	EXPANSIÓN	14 936,47
65	2014	CHONTALOMA-SAN PEDRO, CALLE 8 DE MARZO Y VÍA A SAN PEDRO HASTA CALLE SELVA ALEGRE Y VÍA A SAN PEDRO	EXPANSIÓN	15 292,72
66	2014	AVENIDA JUAN DE SALINAS	EXPANSIÓN	30 076,56
67	2014	AV. EL INCA	EXPANSIÓN	14 541,93
68	2014	INGRESO RECINTO MILPE- SAN MIGUEL DE LOS BANCOS	EXPANSIÓN	43 691,80
69	2014	SALIDA DOS: SAN MIGUEL DE LOS BANCOS- SECTOR LA "Y DEL BLANCO" (VÍA A STO. DOMINGO DE LOS COLORADOS)	EXPANSIÓN	28 985,36
70	2014	BYPASS: ESMERALDAS- SANTO DOMINGO	EXPANSIÓN	39 490,23
71	2014	BYPASS: QUITO –ESMERALDAS	EXPANSIÓN	29 208,29
72	2014	ACCESO A LA CASCADA DEL AMOR (RÍO BLANCO)	EXPANSIÓN	24 605,14
73	2014	22 DE ENERO	EXPANSIÓN	1 145,37
74	2014	JOSÉ GONZÁLEZ	EXPANSIÓN	1 141,93
75	2014	CALLE E Y D	EXPANSIÓN	1 142,53
76	2014	CALLE 8 DE JULIO	EXPANSIÓN	1 141,50
77	2014	DIEGO MONTANERO Y FRANCISCO MATIZ	EXPANSIÓN	1 141,93

No.	AÑO	NOMBRE PROYECTO	TIPO PROYECTO	VALOR APROBADO USD
78	2014	PASAJE 3 K	EXPANSIÓN	1 143,30
79	2014	FINAL PASAJE H	EXPANSIÓN	885,45
80	2014	GUADALUPANA, PASAJE SAN PABLO	EXPANSIÓN	1 406,23
81	2014	PASAJE 3 CALLE DIEGO MONTANERO	EXPANSIÓN	1 143,30
82	2014	SEXTO PASAJE TRANSVERSAL ENTRE LAS CALLES MAGDALENA ARAUJO Y CONSTANTINO FERNÁNDEZ	EXPANSIÓN	1 406,23
83	2014	CALLE FRANCIA Y DANIEL ALVARADO	EXPANSIÓN	1 406,23
84	2014	SAN JOSÉ BAJO, CALLE I Y GEOVANNY CALLES	EXPANSIÓN	3 528,48
85	2014	LLANO GRANDE, FE Y ALEGRÍA	EXPANSIÓN	2 201,47
86	2014	ZABALA, HUIRACHUROS	EXPANSIÓN	1 406,23
87	2014	LLANO GRANDE, LA TOLA	EXPANSIÓN	2 108,83
88	2014	ALVAROPAMBA, PAQUISHA	EXPANSIÓN	1 406,23
89	2014	LLANO GRANDE, QUISQUIS	EXPANSIÓN	7 125,76
90	2014	PUERTAS DEL SOL	EXPANSIÓN	1 403,99
91	2014	CARCELÉN / COOP. 29 DE ABRIL	EXPANSIÓN	2 824,70
92	2014	CARCELÉN / COOP. 29 DE ABRIL	EXPANSIÓN	2 824,70
93	2014	CARCELÉN / COOP. 29 DE ABRIL	EXPANSIÓN	2 824,70
94	2014	CARCELÉN / COOP. 29 DE ABRIL	EXPANSIÓN	2 824,70
95	2014	CARCELÉN / COOP. 29 DE ABRIL	EXPANSIÓN	2 824,70
96	2014	CARCELÉN / COOP. 29 DE ABRIL	EXPANSIÓN	2 824,70
97	2014	CARCELÉN / COOP. 29 DE ABRIL	EXPANSIÓN	2 824,70
98	2014	CARCELÉN / COOP. 29 DE ABRIL	EXPANSIÓN	2 824,70
99	2014	CARCELÉN / COOP. 29 DE ABRIL	EXPANSIÓN	2 824,70
100	2014	POMASQUI/ PUSUQUÍ	EXPANSIÓN	2 223,73
101	2014	POMASQUI/ PUSUQUÍ	EXPANSIÓN	699,07
102	2014	POMASQUI/ EL COMÚN	EXPANSIÓN	699,69
103	2014	SAN ANTONIO DE PICHINCHA - BARRIO 21 DE MARZO	EXPANSIÓN	1 493,11
104	2014	POMASQUI/ LAS TOLAS	EXPANSIÓN	703,57
105	2014	POMASQUI/ LAS TOLAS	EXPANSIÓN	2 110,98
106	2014	SAN ANTONIO DE PICHINCHA – ALCANTARILLAS	EXPANSIÓN	2 109,86
107	2014	SAN ANTONIO DE PICHINCHA - CIUDAD MITAD DEL MUNDO	EXPANSIÓN	2 970,48
108	2014	POMASQUI/ LAS TOLAS	EXPANSIÓN	703,78
109	2014	POMASQUI/ LAS TOLAS	EXPANSIÓN	4 963,19
110	2014	POMASQUI/ LAS TOLAS	EXPANSIÓN	1 405,79
111	2014	POMASQUI/ LAS TOLAS	EXPANSIÓN	1 408,81
112	2014	POMASQUI/ LAS TOLAS	EXPANSIÓN	703,53
113	2014	POMASQUI/ LAS TOLAS	EXPANSIÓN	1 403,66
114	2014	POMASQUI/ LAS TOLAS	EXPANSIÓN	703,30
115	2014	POMASQUI/ LAS TOLAS	EXPANSIÓN	1 406,23
116	2014	POMASQUI/ LAS TOLAS	EXPANSIÓN	702,55

No.	AÑO	NOMBRE PROYECTO	TIPO PROYECTO	VALOR APROBADO USD
117	2014	CONDADO/VÍA NONO	EXPANSIÓN	5 237,21
118	2014	QUEBRADA RUMIHURCO	EXPANSIÓN	8 282,43
119	2014	CONDADO/ CANGAHUA	EXPANSIÓN	1 406,23
120	2014	COTOCOLLAO/BENALCÁZAR NORTE	EXPANSIÓN	740,21
121	2014	MONJAS-PUENGASÍ/ORQUÍDEAS	EXPANSIÓN	1 404,60
122	2014	MONJAS-PUENGASÍ/JARDÍN DEL VALLE	EXPANSIÓN	699,01
123	2014	MONJAS-PUENGASÍ/COLLACOTO	EXPANSIÓN	4 969,11
124	2014	MONJAS-PUENGASÍ/ALMA LOJANA-AUQUI DE MONJAS	EXPANSIÓN	1 404,91
125	2014	MONJAS-PUENGASÍ/ORQUÍDEAS	EXPANSIÓN	698,90
126	2014	MONJAS-PUENGASÍ/ORQUÍDEAS	EXPANSIÓN	700,41
127	2014	SAN JUAN - C AMAZONAS	EXPANSIÓN	2 115,61
128	2014	SAN JUAN - C AMAZONAS	EXPANSIÓN	6 423,29
129	2014	SAN JUAN - C AMAZONAS	EXPANSIÓN	1 405,32
130	2014	SAN JUAN MIRAFLORES ALTO	EXPANSIÓN	2 826,91
131	2014	SAN JUAN – TOCTIUCO	EXPANSIÓN	2 111,40
132	2014	EL TEJAR	EXPANSIÓN	1 405,10
133	2014	EL TEJAR	EXPANSIÓN	1 403,21
134	2014	ITCHIMBÍA- VICENTINA	EXPANSIÓN	699,35
135	2014	ITCHIMBÍA- VICENTINA	EXPANSIÓN	699,59
136	2014	ITCHIMBÍA- VICENTINA	EXPANSIÓN	700,19
137	2014	ITCHIMBÍA- VICENTINA	EXPANSIÓN	699,59
138	2014	ITCHIMBÍA- VICENTINA	EXPANSIÓN	699,35
139	2014	ITCHIMBÍA- VICENTINA	EXPANSIÓN	699,16
140	2014	ITCHIMBÍA- VICENTINA	EXPANSIÓN	699,01
141	2014	ITCHIMBÍA- VICENTINA	EXPANSIÓN	699,01
142	2014	ITCHIMBÍA- VICENTINA	EXPANSIÓN	4 476,45
143	2014	ITCHIMBÍA- DORADO	EXPANSIÓN	701,91
144	2014	ITCHIMBÍA- DORADO	EXPANSIÓN	701,91
145	2014	ITCHIMBÍA- DORADO	EXPANSIÓN	701,91
146	2014	LA COLMENA- LIBERTAD	EXPANSIÓN	2 817,56
147	2014	LA COLMENA- LIBERTAD	EXPANSIÓN	1 403,14
148	2014	CENTRO HISTÓRICO	EXPANSIÓN	701,97
149	2014	CENTRO HISTÓRICO	EXPANSIÓN	702,44
150	2014	CENTRO HISTÓRICO	EXPANSIÓN	1 406,44
151	2014	CENTRO HISTÓRICO	EXPANSIÓN	2 114,78
152	2014	CENTRO HISTÓRICO	EXPANSIÓN	700,56
153	2014	SAN BAROLO	EXPANSIÓN	4 964,04
154	2014	EL RECREO	EXPANSIÓN	8 600,79
155	2014	TURUBAMBA ALTO	EXPANSIÓN	3 528,48
156	2014	TURUBAMBA	EXPANSIÓN	8 600,79

No.	AÑO	NOMBRE PROYECTO	TIPO PROYECTO	VALOR APROBADO USD
157	2014	TURUBAMBA	EXPANSIÓN	10 791,84
158	2014	TURUBAMBA	EXPANSIÓN	5 695,88
159	2014	TURUBAMBA	EXPANSIÓN	4 969,11
160	2014	TURUBAMBA	EXPANSIÓN	7 125,76
161	2014	TURUBAMBA	EXPANSIÓN	1 406,23
162	2014	GUAMANÍ	EXPANSIÓN	1 406,23
163	2014	PINTAG	EXPANSIÓN	3 528,48
164	2014	PINTAG	EXPANSIÓN	7 125,76
165	2014	PINTAG	EXPANSIÓN	14 526,72
166	2014	PINTAG	EXPANSIÓN	18 330,40
167	2014	LA MERCED	EXPANSIÓN	3 528,48
168	2014	LA MERCED	EXPANSIÓN	4 969,11
169	2014	LA MERCED	EXPANSIÓN	1 406,23
170	2014	LA MERCED	EXPANSIÓN	8 600,79
171	2014	LA MERCED	EXPANSIÓN	2 108,83
172	2014	GUANGOPOLO	EXPANSIÓN	4 969,11
173	2014	GUANGOPOLO	EXPANSIÓN	3 528,48
174	2014	ALANGASÍ	EXPANSIÓN	701,91
175	2014	ALANGASÍ	EXPANSIÓN	1 406,23
176	2014	ALANGASÍ	EXPANSIÓN	4 969,11
177	2014	ALANGASÍ	EXPANSIÓN	3 528,48
178	2014	AMAGUAÑA	EXPANSIÓN	3 528,48
179	2014	AMAGUAÑA	EXPANSIÓN	1 406,23
180	2014	AMAGUAÑA	EXPANSIÓN	8 600,79
181	2014	AMAGUAÑA	EXPANSIÓN	3 528,48
		SUBTOTAL ALUMBRADO PÚBLICO		2 100 954,17
		TOTAL GENERAL		26 793 695,01

Nota.- El valor de Distribución Calidad no coincide con el valor del estudio de costos, pero el Departamento de Planificación de la EEQ, indicó que esta información fue proporcionada de esa manera por parte del Ex CONELEC, lo que también afecta al total general.

Anexo 3: Selección de la muestra de verificación.

No.	AÑO	TIPO PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR USD
1.	2013	CALIDAD	REEMPLAZO DE LA TUBERÍA DE PRESIÓN DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA LOS CHILLOS 2DA. ETAPA	672 000,00
2.	2013	GESTIÓN AMBIENTAL	PROYECTO SOCIO-AMBIENTALES EN CENTRALES DE GENERACIÓN HIDROELÉCTRICA	840 000,00
3.	2014	CALIDAD	MODERNIZACIÓN DE LA CENTRAL LOS CHILLOS	1 286 300,00
4.	2014	CALIDAD	REPOSICIÓN DE EQUIPOS MECÁNICOS Y ELECTROMECAÑICOS PARA LAS CENTRALES HIDROELÉCTRICAS	1 164 800,00
5.	2014	CALIDAD	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO MAYOR DE LA UNIDAD 3, CENTRAL CUMBAYÁ	581 864,00
6.	2014	CALIDAD	MANTENIMIENTO MAYOR DE 6 UNIDADES DE GENERACIÓN TÉRMICA	2 726 637,00
7.	2013	CALIDAD	SOTERRAMIENTO DE LA LINEA NACIONES UNIDAS	1 033 577,00
8.	2013	CALIDAD	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ELÉCTRICO	840 000,00
9.	2013	CALIDAD	REUBICACIÓN Y SOTERRAMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN	1 500 000,00
10.	2013	CALIDAD	SOTERRAMIENTO DE LA MARISCAL	5 507 035,00
11.	2013	CALIDAD	MEJORAMIENTO INTEGRAL CENTRO HISTÓRICO	2 583 163,00
13.	2014	CALIDAD	PLAN DE MEJORAMIENTO Y REPOSICIÓN SUBESTACIONES	3 208 400,00
14.	2014	CALIDAD	REPOTENCIACIÓN DE LA S/E VICENTINA	807 143,00
15.	2014	CALIDAD	CAMBIO Y/O REUBICACIÓN DE ACOMETIDAS Y SISTEMA DE MEDICIÓN DE SERVICIOS EXISTENTES EN EL ÁREA URBANA DE QUITO	6 135 049,00
16.	2014	CALIDAD	CAMBIO Y/O REUBICACIÓN DE ACOMETIDAS Y SISTEMA DE MEDICIÓN DE SERVICIOS EXISTENTES EN EL ÁREA PERIFÉRICA DEL ÁREA DE CONCESIÓN DE A EEQ	3 584 425,00
17.	2013	CALIDAD	CENTRO DE CAPACITACIÓN	1 000 000,00
18.	2013	CALIDAD	AVENIDA MALDONADO DESDE LA VILLAFLORA HASTA GUAMANÍ	350 000,00
19.	2013	CALIDAD	AVENIDA MARISCAL SUCRE DESDE LA RODRIGO DE CHÁVEZ HASTA CHILLOGALLO	350 000,00
20.	2013	CALIDAD	AVENIDA SIMÓN BOLÍVAR DESDE LA AVENIDA MORÁN VALVERDE HASTA LA GRANADOS	437 500,00
21.	2013	CALIDAD	REEMPLAZO DE LUMINARIAS DE MERCURIO POR LUMINARIAS DE SODIO EN LOS CANTONES MEJÍA Y RUMIÑAHUI DEL ÁREA DE SERVICIO	572 750,00
22.	2013	EXPANSIÓN	QUITO	1 365 606,00
23.	2013	EXPANSIÓN	EL CHACO	14 480,00
24.	2013	EXPANSIÓN	MEJÍA	21 720,00
25.	2013	EXPANSIÓN	RUMIÑAHUI	43 440,00
26.	2013	EXPANSIÓN	LOS BANCOS	75 060,00
27.	2014	CALIDAD	AVENIDA AMÉRICA	716 785,92
28.	2014	CALIDAD	AVENIDA ILALÓ	482 657,28

No.	AÑO	TIPO PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR USD
29.	2014	CALIDAD	AVENIDA MARISCAL SUCRE	482 657,28
30.	2014	CALIDAD	AVENIDA GENERAL ENRÍQUEZ	334 200,96
31.	2014	EXPANSIÓN	PVM - RECINTO LA CÉLICA (ASFALTADA)	250 793,10
32.	2014	EXPANSIÓN	Y EL CISNE - SAN DIMAS - MONTE OLIVO	247 829,40
33.	2014	EXPANSIÓN	SAN JUAN - ANDOAS - PVM - 10 DE AGOSTO - SIMÓN BOLÍVAR (ASFALTADA)	881 143,53
34.	2014	EXPANSIÓN	PVM - RÍO CAONÍ	13 049,62
35.	2014	EXPANSIÓN	BRASIL DE FRANCO, AV. QUITO LAGO AGRIO Y VÍA SARDINAS HASTA CALLE 18 DE ABRIL Y VÍA BRASIL DE FRANCO	45 632,25
36.	2014	EXPANSIÓN	INGRESO A LA CIUDAD DE EL CHACO, SRES. VEGA (AV. QUITO- LAGO AGRIO) HASTA ORELLANA Y CALLE LA REVOLUCIÓN	21 861,11
37.	2014	EXPANSIÓN	VÍA A LINARES, CALLE CARLOS LANDÁZURI Y CALLE QUITO HASTA PUENTE LINARES RÍO QUIJOS	15 805,58
38.	2014	EXPANSIÓN	BARRIO BELLAVISTA- CALLE TEXACO, AV. 26 DE MAYO Y CALLE TEXACO HASTA CALLE CARLOS VEGA Y CALLE TEXACO	7 125,76
39.	2014	EXPANSIÓN	VÍA A SAN JUAN- SECTOR SAN BARTOLO, CALLE 1 DE MAYO Y VÍA A SAN JUAN	17 541,81
40.	2014	EXPANSIÓN	BARRIO LA UNIÓN- URBANIZACIÓN MARCIAL OÑA	41 878,42
41.	2014	EXPANSIÓN	URBANIZACIÓN MARCIAL OÑA- SANTA ROSA	10 707,04
42.	2014	EXPANSIÓN	CALLE INTEROCEÁNICA Y AV. QUITO- LAGO AGRIO HASTA INGRESO A BOMBÓN Y AV. QUITO- LAGO AGRIO	14 936,47
43.	2014	EXPANSIÓN	CHONTALOMA-SAN PEDRO, CALLE 8 DE MARZO Y VÍA A SAN PEDRO HASTA CALLE SELVA ALEGRE Y VÍA A SAN PEDRO	15 292,72
44.	2014	EXPANSIÓN	AVENIDA JUAN DE SALINAS	30 076,56
45.	2014	EXPANSIÓN	AV. EL INCA	14 541,93
46.	2014	EXPANSIÓN	INGRESO RECINTO MILPE- SAN MIGUEL DE LOS BANCOS	43 691,80
47.	2014	EXPANSIÓN	SALIDA DOS: SAN MIGUEL DE LOS BANCOS- SECTOR LA "Y DEL BLANCO" (VÍA A STO. DOMINGO DE LOS COLORADOS)	28 985,36
48.	2014	EXPANSIÓN	BYPASS: ESMERALDAS- SANTO DOMINGO	39 490,23
49.	2014	EXPANSIÓN	BYPASS: QUITO –ESMERALDAS	29 208,29
50.	2014	EXPANSIÓN	ACCESO A LA CASCADA DEL AMOR (RÍO BLANCO)	24 605,14
51.	2014	EXPANSIÓN	22 DE ENERO	1 145,37
52.	2014	EXPANSIÓN	JOSÉ GONZÁLEZ	1 141,93
53.	2014	EXPANSIÓN	CALLE E Y D	1 142,53
54.	2014	EXPANSIÓN	CALLE 8 DE JULIO	1 141,50
55.	2014	EXPANSIÓN	DIEGO MONTANERO Y FRANCISCO MATIZ	1 141,93
56.	2014	EXPANSIÓN	PASAJE 3 K	1 143,30
57.	2014	EXPANSIÓN	FINAL PASAJE H	885,45
58.	2014	EXPANSIÓN	GUADALUPANA, PASAJE SAN PABLO	1 406,23
59.	2014	EXPANSIÓN	PASAJE 3 CALLE DIEGO MONTANERO	1 143,30

No.	AÑO	TIPO PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR USD
60.	2014	EXPANSIÓN	SEXTO PASAJE TRANSVERSAL ENTRE LAS CALLES MAGDALENA ARAUJO Y CONSTANTINO FERNÁNDEZ	1 406,23
61.	2014	EXPANSIÓN	CALLE FRANCIA Y DANIEL ALVARADO	1 406,23
62.	2014	EXPANSIÓN	SAN JOSÉ BAJO, CALLE I Y GEOVANNY CALLES	3 528,48
63.	2014	EXPANSIÓN	LLANO GRANDE, FE Y ALEGRÍA	2 201,47
64.	2014	EXPANSIÓN	ZABALA, HUIRACHUROS	1 406,23
65.	2014	EXPANSIÓN	LLANO GRANDE, LA TOLA	2 108,83
66.	2014	EXPANSIÓN	ALVAROPAMBA, PAQUISHA	1 406,23
67.	2014	EXPANSIÓN	LLANO GRANDE, QUISQUIS	7 125,76
68.	2014	EXPANSIÓN	PUERTAS DEL SOL	1 403,99
69.	2014	EXPANSIÓN	CARCELÉN / COOP. 29 DE ABRIL	2 824,70
70.	2014	EXPANSIÓN	CARCELÉN / COOP. 29 DE ABRIL	2 824,70
71.	2014	EXPANSIÓN	CARCELÉN / COOP. 29 DE ABRIL	2 824,70
72.	2014	EXPANSIÓN	CARCELÉN / COOP. 29 DE ABRIL	2 824,70
73.	2014	EXPANSIÓN	CARCELÉN / COOP. 29 DE ABRIL	2 824,70
74.	2014	EXPANSIÓN	CARCELÉN / COOP. 29 DE ABRIL	2 824,70
75.	2014	EXPANSIÓN	CARCELÉN / COOP. 29 DE ABRIL	2 824,70
76.	2014	EXPANSIÓN	CARCELÉN / COOP. 29 DE ABRIL	2 824,70
77.	2014	EXPANSIÓN	CARCELÉN / COOP. 29 DE ABRIL	2 824,70
78.	2014	EXPANSIÓN	POMASQUI/ PUSUQUÍ	2 223,73
79.	2014	EXPANSIÓN	POMASQUI/ PUSUQUÍ	699,07
80.	2014	EXPANSIÓN	POMASQUI/ EL COMÚN	699,69
81.	2014	EXPANSIÓN	SAN ANTONIO DE PICHINCHA - BARRIO 21 DE MARZO	1 493,11
82.	2014	EXPANSIÓN	POMASQUI/ LAS TOLAS	703,57
83.	2014	EXPANSIÓN	POMASQUI/ LAS TOLAS	2 110,98
84.	2014	EXPANSIÓN	SAN ANTONIO DE PICHINCHA – ALCANTARILLAS	2 109,86
85.	2014	EXPANSIÓN	SAN ANTONIO DE PICHINCHA - CIUDAD MITAD DEL MUNDO	2 970,48
86.	2014	EXPANSIÓN	POMASQUI/ LAS TOLAS	703,78
87.	2014	EXPANSIÓN	POMASQUI/ LAS TOLAS	4 963,19
88.	2014	EXPANSIÓN	POMASQUI/ LAS TOLAS	1 405,79
89.	2014	EXPANSIÓN	POMASQUI/ LAS TOLAS	1 408,81
90.	2014	EXPANSIÓN	POMASQUI/ LAS TOLAS	703,53
91.	2014	EXPANSIÓN	POMASQUI/ LAS TOLAS	1 403,66
92.	2014	EXPANSIÓN	POMASQUI/ LAS TOLAS	703,30
93.	2014	EXPANSIÓN	POMASQUI/ LAS TOLAS	1 406,23
94.	2014	EXPANSIÓN	POMASQUI/ LAS TOLAS	702,55
95.	2014	EXPANSIÓN	CONDADO/VÍA NONO	5 237,21
96.	2014	EXPANSIÓN	QUEBRADA RUMIHURCO	8 282,43
97.	2014	EXPANSIÓN	CONDADO/ CANGAHUA	1 406,23
98.	2014	EXPANSIÓN	COTOCOLLAO/BENALCÁZAR NORTE	740,21
99.	2014	EXPANSIÓN	MONJAS-PUENGASÍ/ORQUÍDEAS	1 404,60

No.	AÑO	TIPO PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR USD
100.	2014	EXPANSIÓN	MONJAS-PUENGASÍ/JARDÍN DEL VALLE	699,01
101.	2014	EXPANSIÓN	MONJAS-PUENGASÍ/COLLACOTO	4 969,11
102.	2014	EXPANSIÓN	MONJAS-PUENGASÍ/ALMA LOJANA-AUQUI DE MONJAS	1 404,91
103.	2014	EXPANSIÓN	MONJAS-PUENGASÍ/ORQUÍDEAS	698,90
104.	2014	EXPANSIÓN	MONJAS-PUENGASÍ/ORQUÍDEAS	700,41
105.	2014	EXPANSIÓN	SAN JUAN - C AMAZONAS	2 115,61
106.	2014	EXPANSIÓN	SAN JUAN - C AMAZONAS	6 423,29
107.	2014	EXPANSIÓN	SAN JUAN - C AMAZONAS	1 405,32
108.	2014	EXPANSIÓN	SAN JUAN MIRAFLORES ALTO	2 826,91
109.	2014	EXPANSIÓN	SAN JUAN – TOCTIUCO	2 111,40
110.	2014	EXPANSIÓN	EL TEJAR	1 405,10
111.	2014	EXPANSIÓN	EL TEJAR	1 403,21
112.	2014	EXPANSIÓN	ITCHIMBÍA- VICENTINA	699,35
113.	2014	EXPANSIÓN	ITCHIMBÍA- VICENTINA	699,59
114.	2014	EXPANSIÓN	ITCHIMBÍA- VICENTINA	700,19
115.	2014	EXPANSIÓN	ITCHIMBÍA- VICENTINA	699,59
116.	2014	EXPANSIÓN	ITCHIMBÍA- VICENTINA	699,35
117.	2014	EXPANSIÓN	ITCHIMBÍA- VICENTINA	699,16
118.	2014	EXPANSIÓN	ITCHIMBÍA- VICENTINA	699,01
119.	2014	EXPANSIÓN	ITCHIMBÍA- VICENTINA	699,01
120.	2014	EXPANSIÓN	ITCHIMBÍA- VICENTINA	4 476,45
121.	2014	EXPANSIÓN	ITCHIMBÍA- DORADO	701,91
122.	2014	EXPANSIÓN	ITCHIMBÍA- DORADO	701,91
123.	2014	EXPANSIÓN	ITCHIMBÍA- DORADO	701,91
124.	2014	EXPANSIÓN	LA COLMENA- LIBERTAD	2 817,56
125.	2014	EXPANSIÓN	LA COLMENA- LIBERTAD	1 403,14
126.	2014	EXPANSIÓN	CENTRO HISTÓRICO	701,97
127.	2014	EXPANSIÓN	CENTRO HISTÓRICO	702,44
128.	2014	EXPANSIÓN	CENTRO HISTÓRICO	1 406,44
129.	2014	EXPANSIÓN	CENTRO HISTÓRICO	2 114,78
130.	2014	EXPANSIÓN	CENTRO HISTÓRICO	700,56
131.	2014	EXPANSIÓN	SAN BARTOLO	4 964,04
132.	2014	EXPANSIÓN	EL RECREO	8 600,79
133.	2014	EXPANSIÓN	TURUBAMBA ALTO	3 528,48
134.	2014	EXPANSIÓN	TURUBAMBA	8 600,79
135.	2014	EXPANSIÓN	TURUBAMBA	10 791,84
136.	2014	EXPANSIÓN	TURUBAMBA	5 695,88
137.	2014	EXPANSIÓN	TURUBAMBA	4 969,11
138.	2014	EXPANSIÓN	TURUBAMBA	7 125,76
139.	2014	EXPANSIÓN	TURUBAMBA	1 406,23

No.	AÑO	TIPO PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR USD
140.	2014	EXPANSIÓN	GUAMANÍ	1 406,23
141.	2014	EXPANSIÓN	PINTAG	3 528,48
142.	2014	EXPANSIÓN	PINTAG	7 125,76
143.	2014	EXPANSIÓN	PINTAG	14 526,72
144.	2014	EXPANSIÓN	PINTAG	18 330,40
145.	2014	EXPANSIÓN	LA MERCED	3 528,48
146.	2014	EXPANSIÓN	LA MERCED	4 969,11
147.	2014	EXPANSIÓN	LA MERCED	1 406,23
148.	2014	EXPANSIÓN	LA MERCED	8 600,79
149.	2014	EXPANSIÓN	LA MERCED	2 108,83
150.	2014	EXPANSIÓN	GUANGOPOLO	4 969,11
151.	2014	EXPANSIÓN	GUANGOPOLO	3 528,48
152.	2014	EXPANSIÓN	ALANGASÍ	701,91
153.	2014	EXPANSIÓN	ALANGASÍ	1 406,23
154.	2014	EXPANSIÓN	ALANGASÍ	4 969,11
155.	2014	EXPANSIÓN	ALANGASÍ	3 528,48
156.	2014	EXPANSIÓN	AMAGUAÑA	3 528,48
157.	2014	EXPANSIÓN	AMAGUAÑA	1 406,23
158.	2014	EXPANSIÓN	AMAGUAÑA	8 600,79
159.	2014	EXPANSIÓN	AMAGUAÑA	3 528,48
Valor Total de los Proyectos que conforman la Muestra				40 818 204,61
Valor Total aprobado por el Ex CONELEC				49 612 881,00
% Muestra / Total				82,27

Anexo 4: Contabilización de los Proyectos de Calidad.

CONTRATO	CONTRATISTA	NOMBRE DEL PROYECTO	CONTABILIZAC. CODIGO CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA
DCP-29-2014	SANTIAGO ZALDUMBIDE CIA. LTDA.	SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA LA INSTALACIÓN DE ACOMETIDAS, MEDIDORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CAMBIO Y/O REUBICACIÓN DE SERVICIOS EXISTENTES EN EL ÁREA URBANA DE QUITO, PERÍODO 2014-2015 NORTE 1 (ANANSAYA -YAVIRAC).	107-59-24412-71-57 107-59-24412-72-57 107-59-24412-77-57	107 OBRAS EN CONSTRUCCIÓN 59 PLAN REP 2014 COMERCIALIZACIÓN 24412 DISTRIBUCIÓN 7157 ID 24412 CONTRATO DCP 29-2014 7257 ID 24412 CONTRATO DCP 29-2014 7757 ID 24412 CONTRATO DCP 29-2014
SG-073-2014	JOSE MENDOZA BONILLA	SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA LA INSTALACIÓN DE ACOMETIDAS, MEDIDORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CAMBIO Y/O REUBICACIÓN DE SERVICIOS EXISTENTES EN EL ÁREA URBANA DE QUITO, PERÍODO 2014-2015 ÍTEM8: CENTRO 2 (URINSAYA-TURUBAMBA).	107-59-24396	107 OBRAS EN CONSTRUCCIÓN 59 PLAN REP 2014 COMERCIALIZACIÓN 24396 CONTRATO SG-073-2014
SG-026-2014	COMPAÑÍA MODERNA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS C. A. MODESERVI	SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA INSTALACIÓN DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA, MODERNIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS EXISTENTES PARA LAS AGENCIAS DE LA ZONA PERIFÉRICA, AGENCIA CALDERÓN .	107-59-24171-71-57 107-59-24171-72-57 107-59-24171-77-57	107 OBRAS EN CONSTRUCCIÓN 59 PLAN REP 2014 COMERCIALIZACIÓN 24171 PROYECTO 24171 MODERNIZACIÓN INSTALACIONES AGENCIA CALDERÓN 71 51 ACOMETIDAS 7257 MEDIDORES 7757 CONTRATO DE OBRA CIVIL MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN
DCP-026-2014	VICENTE ANIBAL PAREDES SOSA	SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA INSTALACIÓN DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CAMBIO Y/O REUBICACIÓN DE SERVICIOS EXISTENTES EN EL ÁREA URBANA DE QUITO PERÍODO 2014-2015 ITEM 3 SUR 1 (URINSAYA -TURUBAMBA).	107-59-24406-71-57 107-59-24406-72-57 107-59-24406-77-57	107 OBRAS EN CONSTRUCCIÓN 59 PLAN REP 2014 COMERCIALIZACIÓN 24406 CONTRATO DCP 26-2014 7157 CONTRATOS DE OBRAS EN CONSTRUC. Y MANT. 7257 CONTRATOS DE OBRAS EN CONSTRUC. Y MANT. 7757 CONTRATOS DE OBRAS EN CONSTRUC Y MANT.
DCP-027-2014	VICENTE ANIBAL PAREDES SOSA	SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA INSTALACIÓN DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CAMBIO Y/O REUBICACIÓN DE SERVICIOS EXISTENTES EN EL ÁREA URBANA DE QUITO PERÍODO 2014-2015 ITEM 4 SUR 2 (URINSAYA -TURUBAMBA).	107-59-24408-71-57 107-59-24408-72-57 107-59-24408-77-57	107 OBRAS EN CONSTRUCCIÓN 59 PLAN REP 2014 24408 CONTRATO DCP27 2014 7157 CONTRATOS DE CONSTRUC. Y MANT. 7257 CONTRATOS DE OBRAS EN CONSTRUC. Y MANT. 7757 CONTRATOS DE OBRAS EN CONSTRUC. Y MANT.

CONTRATO	CONTRATISTA	NOMBRE DEL PROYECTO	CONTABILIZAC. CODIGO CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA
SG-031-2014	ING. RENE CORREA	SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA INSTALACIÓN DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA, MODERNIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS EXISTENTES PARA LAS AGENCIAS DE LA ZONA PERIFÉRICA, AGENCIA CONOCOTO.	107-59-24591-71-57 107-59-24951-72-57 107-59-24951-77-57	107 OBRAS EN CONSTRUCCIÓN 59 PLAN REP 2014 COMERCIALIZACIÓN 24591 SG-031-2014
DCP-373-2013	CONSORCIO WR (Ing. Roberto Córdova)	CAMBIO DE TENSION PRIMARIO 49C PRIMERA ETAPA	107-55-18842-62-57 107-55-18842-63-57 107-55-18842-65-57 107-55-18842-73-57	107 OBRAS EN CONSTRUCCIÓN 55 PLAN PMD DISTRIBUCIÓN 2013 18842 CAMBIO DE TENSION PRIMARIO 49C I ETAPA 6257 CONTRATOS DE O. EN CONST. Y MANT. 6357 CONTRATOS DE O. EN CONST. Y MANT. 6557 CONTRATOS DE O. EN CONST. Y MANT. 7357
DCP-182-2013	ING. RENE CORREA	POLIGONO 1	107-54-21582-71-57 107-54-21582-77-57 107-54-21583-71-57 107-54-21583-72-57 107-54-21583-77-57 107-55-18861-63-57 107-54-21582-72-57	107 OBRAS EN CONSTRUCCIÓN 54 PLAN FONREP (426) 2013 21582 ING. RENÉ CORREA AÑO 2013 71 ACOMETIDAS 57 CONTRATOS DE OBRAS EN CONST. Y MANT. 77 OBRAS CIVILES 57 CONTRATOS DE OBRAS EN CONST. Y MANT.
SG-168-2013	CYMELECTRO CIA. LTDA.	POLIGONO 2	107-55-18853-62-57 107-55-18853-63-57 107-55-18853-65-57 107-55-18853-73-57	107 OBRAS EN CONSTRUCCIÓN 55 PLAN PMD DISTRIBUCIÓN 2013
SG-249-2013	ING. JOFFRE CHICO	PROYECTO CUMANDÁ	107-55-20966-7757	107 OBRAS EN CONSTRUCCIÓN 55 PMD 2013 ESTÁ HASTA EL AÑO 2015 EN ESTA CUENTA.
SG-225-2013	ING. OSCAR PADILLA	PRIMARIO OE7	107-55-20965-62-57 107-55-20965-63-57 107-55-20965-65-57 107-55-20965-73-57 107-55-20965-75-57	107 OBRAS EN CONSTRUCCIÓN 55 PLAN PMD DISTRIBUCIÓN 2013
SG-079-2014	SILVATECH S.A.	RECONECTADORES	151-01	151 ALMACÉN GENERAL 01 RED AÉREA Y DISTRIBUCIÓN
SG-046-2014	ESGUEVA S.A.	DESBASURADORES GUANGOPOLO Y CUMBAYÁ	151-53	151 ALMACÉN GENERAL 53 BODEGA GUANGOPOLO UNIFICADA INVENTARIO.
SG-075-2014	ENTELFO CÍA. LTDA.	MANO DE OBRA	107-58-03-77-57	107 OBRAS EN CONSTRUCCIÓN 58 OBRAS EMPRESA 03 SOTERRAMIENTO LÍNEA DE SUB TRANSMISIÓN DE 46 KV AV. NACIONES UNIDAS SG-274-2014

CONTRATO	CONTRATISTA	NOMBRE DEL PROYECTO	CONTABILIZAC. CODIGO CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA
				77 OBRAS CIVILES 57 CONTRATO DE OBRAS EN CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO.
SG-145-2013	ENERGY THINK THANK	REPUESTOS PARA MOTORES MITSUBISHI	151-53	151 ALMACÉN GENERAL 53 BODEGA GUANGOPOLO UNIFICADA REPUESTOS YA INSTALADOS
SG-040-2013	SOCOLCO S.A.	SUMINISTRO Y MONTAJE DE DOS VÁLVULAS DE ADMISIÓN TIPO MARIPOSA PARA LAS UNIDADES 1 Y 2 DE LA CENTRAL HIDROELECTRICA PASOCHOA	151-53	151 ALMACÉN GENERAL 53 BODEGA GUANGOPOLO UNIFICADA
DCP-509-2013	COIMPROELEC SA	2 DISYUNTORES DE POTENCIA DE 46KV	151-19	151 ALMACÉN GENERAL 19 BODEGA EPICLACHIMA
SG-497-2013	ENSILECTRIC	EQUIPAMIENTO DE DOS UNIDADES DE 1 MW CENTRAL LOS CHILLOS	1822313497	182 ANTICIPO DE CONTRATO
SG-264-2012	ABB ECUADOR S.A.	TRES TRANSFORMADORES DE FUERZA DE 138/23 KV Y 20/27/33 MVA (STEP DOWN).	151-19 151-01	151 ALMACÉN GENERAL 01 RED AÉREA Y DISTRIBUCIÓN 19 BODEGA EPICLACHIMA
SG-011-2014	DELTA DELFINI	PROVISION DE REPUESTOS PARA MAMTENIMIENTO MAYOR DE LA UNIDAD 3 DE LA CHC	151-53	151 ALMACÉN GENERAL 53 BODEGA GUANGOPOLO UNIFICADA CUENTA DE INVENTARIO VERIFICAR SI YA EGRESÓ A SUBESTACIÓN CUMBAYÁ.
SG-275-2012	SISELEC	ADQUISICION DE UN TRANSFORMADOR DE FUERZA TRIFÁSICO DE 138/46/6:3 KV Y 60/80/100 MVA.	151-19	151 ALMACÉN GENERAL 19 BODEGA EPICLACHIMA INVENTARIO. VERIFICAR SI YA SE EGRESÓ A LA SUBESTACIÓN VICENTINA

Anexo 5: Detalle de Proyectos Aprobados por el Ex CONELEC SAPG de los años 2013 y 2014 y su estado.

ESTADO DE LOS PROYECTOS APROBADOS POR EL EXCONELEC AÑO 2013

CALIDAD 2013

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR USD	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	Avenida Maldonado desde la Villaflores hasta Guamaní	350 000,00	*	El Departamento de Alumbrado Público no dispone de información de la ejecución de este Proyecto.
2	Avenida Mariscal Sucre desde la Rodrigo de Chávez hasta Chillotalpa	350 000,00	*	El Departamento de Alumbrado Público no dispone de información de la ejecución de este Proyecto.
3	Avenida Simón Bolívar desde la avenida Morán Valverde hasta la Granados	437 500,00	*	El Departamento de Alumbrado Público no dispone de información de la ejecución de este Proyecto.
4	Reemplazo de luminarias de Mercurio por Luminarias de Sodio en los cantones Mejía y Rumiñahui del área de servicio	572 750,00	*	El Departamento de Alumbrado Público no dispone de información de la ejecución de este Proyecto.
TOTAL PROYECTOS CALIDAD 2013		1 710 250,00		

ESTADO DE LOS PROYECTOS APROBADOS POR EL EXCONELEC AÑO 2013

EXPANSIÓN 2013

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR USD	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	QUITO	1 365 606,00	*	El Departamento de Alumbrado Público no dispone de información de la ejecución de este Proyecto.
2	EL CHACO	14 480,00	*	El Departamento de Alumbrado Público no dispone de información de la ejecución de este Proyecto.
3	MEJÍA	21 720,00	*	El Departamento de Alumbrado Público no dispone de información de la ejecución de este Proyecto.
4	RUMIÑAHUI	43 440,00	*	El Departamento de Alumbrado Público no dispone de información de la ejecución de este Proyecto.
5	LOS BANCOS	75 060,00	*	El Departamento de Alumbrado Público no dispone de información de la ejecución de este Proyecto.
TOTAL PROYECTOS EXPANSIÓN 2013		1 520 306,00		

ESTADO DE LOS PROYECTOS APROBADOS POR EL EX CONELEC AÑO 2014

CALIDAD 2014

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR USD	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	Avenida América	716 785,92	*	El Departamento de Alumbrado Público no dispone de información de la ejecución de este Proyecto.
2	Avenida Ilaló	482 657,28	*	El Departamento de Alumbrado Público no dispone de información de la ejecución de este Proyecto.
3	Avenida Mariscal Sucre	482 657,28	*	El Departamento de Alumbrado Público no dispone de información de la ejecución de este Proyecto.
4	Avenida General Enríquez	334 200,96	*	El Departamento de Alumbrado Público no dispone de información de la ejecución de este Proyecto.
TOTAL PROYECTOS CALIDAD 2014		2 016 301,44		

EXPANSIÓN 2014

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR USD	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	PVM - Recinto La Celica (asfaltada)	250 793,10	No se ejecutó	No se tiene cotas de la vía, faltan eje de vía y bordillos, no hay como diseñar
2	Yee El Cisne - San Dimas - Monte Olivo	247 829,40	No se ejecutó	No se tiene cotas de la vía, faltan eje de vía y bordillos, no hay como diseñar
3	San Juan - Andoas - PVM - 10 de Agosto - Simón Bolívar (asfaltada)	881 143,53	No se ejecutó	No se tiene cotas de la vía, faltan eje de vía y bordillos, no hay como diseñar
4	PVM - Río Caoní	13 049,62	En ejecución	Contrato DCP-119-2015
5	Brasil de Franco, Av. Quito Lago Agrio y Vía Sardinas hasta calle 18 de Abril y Vía Brasil de Franco	45 632,25	*	El Departamento de Alumbrado Público no dispone de información de la ejecución de este Proyecto.
6	Ingreso a la ciudad de El Chaco, Sres. Vega (Av. Quito- Lago Agrio) hasta Orellana y calle La Revolución	21 861,11	*	El Departamento de Alumbrado Público no dispone de información de la ejecución de este Proyecto.
7	Vía a Linares, Calle Carlos Landázuri y Calle Quito hasta Puente Linares Río Quijos	15 805,58	*	El Departamento de Alumbrado Público no dispone de información de la ejecución de este Proyecto.
8	Barrio Bellavista- Calle Texaco, Av. 26 de Mayo y calle Texaco hasta Calle Carlos Vega y Calle Texaco	7 125,76	*	El Departamento de Alumbrado Público no dispone de información de la ejecución de este Proyecto.
9	Vía a San Juan- sector San Bartolo, Calle 1 de Mayo y vía a San Juan	17 541,81	*	El Departamento de Alumbrado Público no dispone de información de la ejecución de este Proyecto.

EXPANSIÓN 2014

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR USD	ESTADO	OBSERVACIÓN
10	Barrio La Unión- Urbanización Marcial Oña	41 878,42	*	El Departamento de Alumbrado Público no dispone de información de la ejecución de este Proyecto.
11	Urbanización Marcial Oña- Santa Rosa	10 707,04	*	El Departamento de Alumbrado Público no dispone de información de la ejecución de este Proyecto.
12	Calle Interoceánica y Av. Quito- Lago Agrio hasta Ingreso a Bombón y Av. Quito- Lago Agrio	14 936,47	*	El Departamento de Alumbrado Público no dispone de información de la ejecución de este Proyecto.
13	Chontaloma-San Pedro, Calle 8 de Marzo y Vía a San Pedro hasta calle Selva Alegre y Vía a San Pedro	15 292,72	*	El Departamento de Alumbrado Público no dispone de información de la ejecución de este Proyecto.
14	Avenida Juan de Salinas	30 076,56	*	El Departamento de Alumbrado Público no dispone de información de la ejecución de este Proyecto.
15	Av. El Inca	14 541,93	*	El Departamento de Alumbrado Público no dispone de información de la ejecución de este Proyecto.
16	Ingreso Recinto Milpe- San Miguel de Los Bancos	43 691,80	*	El Departamento de Alumbrado Público no dispone de información de la ejecución de este Proyecto.
17	Salida dos: San Miguel de Los Bancos- sector la "Y del Blanco" (vía a Sto. Domingo de Los Colorados)	28 985,36	Ejecutado	
18	Bay pas: Esmeraldas- Santo Domingo	39 490,23	En ejecución	Contrato DCP - 119-2015
19	Bay pas: Quito -Esmeraldas	29 208,29	*	El Departamento de Alumbrado Público no dispone de información de la ejecución de este Proyecto.
20	Acceso a la Cascada del Amor (Río Blanco)	24 605,14	Ejecutado	
21	22 de Enero	1 145,37	*	El Departamento de Alumbrado Público no dispone de información de la ejecución de este Proyecto.
22	José González	1 141,93	*	El Departamento de Alumbrado Público no dispone de información de la ejecución de este Proyecto.
23	Calle E y D	1 142,53	*	El Departamento de Alumbrado Público no dispone de información de la ejecución de este Proyecto.

EXPANSIÓN 2014

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR USD	ESTADO	OBSERVACIÓN
24	Calle 8 de Julio	1 141,50	*	El Departamento de Alumbrado Público no dispone de información de la ejecución de este Proyecto.
25	Diego Montanero y Francisco Matiz	1 141,93	*	El Departamento de Alumbrado Público no dispone de información de la ejecución de este Proyecto.
26	Pasaje 3 K	1 143,30	*	El Departamento de Alumbrado Público no dispone de información de la ejecución de este Proyecto.
27	Final Pasaje H	885,45	*	El Departamento de Alumbrado Público no dispone de información de la ejecución de este Proyecto.
28	Guadalupana, Pasaje San Pablo	1 406,23	*	El Departamento de Alumbrado Público no dispone de información de la ejecución de este Proyecto.
29	Pasaje 3 calle Diego Montanero	1 143,30	*	El Departamento de Alumbrado Público no dispone de información de la ejecución de este Proyecto.
30	Sexto pasaje transversal entre las calles Magdalena Araujo y Constantino Fernández	1 406,23	*	El Departamento de Alumbrado Público no dispone de información de la ejecución de este Proyecto.
31	Calle Francia y Daniel Alvarado	1 406,23	*	El Departamento de Alumbrado Público no dispone de información de la ejecución de este Proyecto.
32	San José Bajo, Calle I y Geovanny Calles	3 528,48	Ejecutado	
33	Llano Grande, Fe y Alegría	2 201,47	Ejecutado	
34	Zabala, Huirachuros	1 406,23	Ejecutado	
35	Llano Grande, La Tola	2 108,83	No se ejecutó	Faltan redes
36	Alvaropamba, Paquisha	1 406,23	Ejecutado	
37	Llano Grande, Quisquis	7 125,76	Ejecutado	
38	Puertas del sol	1 404,00	Ejecutado	
39	Carcelén / Coop. 29 de Abril	2 824,70	Ejecutado	Como Mantenimiento
40	Carcelén / Coop. 29 de Abril	2 824,70	Ejecutado	Como Mantenimiento

EXPANSIÓN 2014

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR USD	ESTADO	OBSERVACIÓN
41	Carcelén / Coop. 29 de Abril	2 824,70	Ejecutado	Como Mantenimiento
42	Carcelén / Coop. 29 de Abril	2 824,70	Ejecutado	Como Mantenimiento
43	Carcelén / Coop. 29 de Abril	2 824,70	Ejecutado	Como Mantenimiento
44	Carcelén / Coop. 29 de Abril	2 824,70	*	No se ubica trabajos en esta dirección
45	Carcelén / Coop. 29 de Abril	2 824,70	Ejecutado	Como Mantenimiento
46	Carcelén / Coop. 29 de Abril	2 824,70	Ejecutado	Como Mantenimiento
47	Carcelén / Coop. 29 de Abril	2 824,70	*	No se ubica trabajos en esta dirección
48	Pomasqui/ Pusuquí	2 223,73	Ejecutado	Como Mantenimiento
49	Pomasqui/ Pusuquí	699,07	Ejecutado	Como Mantenimiento
50	Pomasqui/ El Común	699,07	Ejecutado	Como Mantenimiento
51	San Antonio de Pichincha - barrio 21 de marzo	1 493,11	Ejecutado	
52	Pomasqui/ Las Tolas	703,57	Ejecutado	Como Mantenimiento
53	Pomasqui/ Las Tolas	2 110,98	Ejecutado	
54	San Antonio de Pichincha - Alcantarillas	2 109,86	Ejecutado	
55	San Antonio de Pichincha - Ciudad Mitad del Mundo	2 970,48	Ejecutado	
56	Pomasqui/ Las Tolas	703,78	*	No se ubica partes de trabajo
57	Pomasqui/ Las Tolas	4 963,19	*	El Departamento de Alumbrado Público no dispone de información de la ejecución de este Proyecto.
58	Pomasqui/ Las Tolas	1 405,79	Ejecutado	
59	Pomasqui/ Las Tolas	1 408,81	Ejecutado	

EXPANSIÓN 2014

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR USD	ESTADO	OBSERVACIÓN
60	Pomasqui/ Las Tolas	703,53	Ejecutado	
61	Pomasqui/ Las Tolas	1 403,66	Ejecutado	
62	Pomasqui/ Las Tolas	703,30	*	No se ubica partes de trabajo
63	Pomasqui/ Las Tolas	1 406,23	Ejecutado	
64	Pomasqui/ Las Tolas	702,55	*	No se ubica partes de trabajo
65	Condado/Vía Nono	5 237,21	Ejecutado	
66	Quebrada Rumihurco	8 282,43	Ejecutado	
67	Condado/ Cangahua	1 406,23	Ejecutado	
68	Cotocollao/Benalcazar Norte	740,21	Ejecutado	
69	Monjas-Puengasi/Orquídeas	1 404,60	*	El Departamento de Alumbrado Público no dispone de información de la ejecución de este Proyecto.
70	Monjas-Puengasi/Jardín del Valle	699,01	*	El Departamento de Alumbrado Público no dispone de información de la ejecución de este Proyecto.
71	Monjas-Puengasi/Collacoto	4 969,11	*	El Departamento de Alumbrado Público no dispone de información de la ejecución de este Proyecto.
72	Monjas-Puengasi/Alma Lojana-Auqui de Monjas	1 404,91	*	El Departamento de Alumbrado Público no dispone de información de la ejecución de este Proyecto.
73	Monjas-Puengasi/Orquídeas	698,90	*	El Departamento de Alumbrado Público no dispone de información de la ejecución de este Proyecto.
74	Monjas-Puengasi/Orquídeas	700,41	*	El Departamento de Alumbrado Público no dispone de información de la ejecución de este Proyecto.
75	San Juan - C Amazonas	2 115,61	*	El Departamento de Alumbrado Público no dispone de información de la ejecución de este Proyecto.
76	San Juan - C Amazonas	6 423,29	*	El Departamento de Alumbrado Público no dispone de información de la ejecución de este Proyecto.

EXPANSIÓN 2014

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR USD	ESTADO	OBSERVACIÓN
77	San Juan - C Amazonas	1 405,32	*	El Departamento de Alumbrado Público no dispone de información de la ejecución de este Proyecto.
78	San Juan Miraflores Alto	2 826,91	*	El Departamento de Alumbrado Público no dispone de información de la ejecución de este Proyecto.
79	San Juan - Toctiuco	2 111,40	*	El Departamento de Alumbrado Público no dispone de información de la ejecución de este Proyecto.
80	El Tejar	1 405,10	*	El Departamento de Alumbrado Público no dispone de información de la ejecución de este Proyecto.
81	El Tejar	1 403,21	*	El Departamento de Alumbrado Público no dispone de información de la ejecución de este Proyecto.
82	Itchimbía- Vicentina	699,35	*	El Departamento de Alumbrado Público no dispone de información de la ejecución de este Proyecto.
83	Itchimbía- Vicentina	699,59	*	El Departamento de Alumbrado Público no dispone de información de la ejecución de este Proyecto.
84	Itchimbía- Vicentina	700,19	*	El Departamento de Alumbrado Público no dispone de información de la ejecución de este Proyecto.
85	Itchimbía- Vicentina	699,59	*	El Departamento de Alumbrado Público no dispone de información de la ejecución de este Proyecto.
86	Itchimbía- Vicentina	699,35	*	El Departamento de Alumbrado Público no dispone de información de la ejecución de este Proyecto.
87	Itchimbía- Vicentina	699,16	*	El Departamento de Alumbrado Público no dispone de información de la ejecución de este Proyecto.
88	Itchimbía- Vicentina	699,01	*	El Departamento de Alumbrado Público no dispone de información de la ejecución de este Proyecto.
89	Itchimbía- Vicentina	699,01	*	El Departamento de Alumbrado Público no dispone de información de la ejecución de este Proyecto.
90	Itchimbía- Vicentina	4 476, 45	*	El Departamento de Alumbrado Público no dispone de información de la ejecución de este Proyecto.

EXPANSIÓN 2014

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR USD	ESTADO	OBSERVACIÓN
91	Itchimbia- Dorado	701,91	*	El Departamento de Alumbrado Público no dispone de información de la ejecución de este Proyecto.
92	Itchimbia- Dorado	701,91	*	El Departamento de Alumbrado Público no dispone de información de la ejecución de este Proyecto.
93	Itchimbia- Dorado	701,91	*	El Departamento de Alumbrado Público no dispone de información de la ejecución de este Proyecto.
94	La Colmena- Libertad	2 817,56	*	El Departamento de Alumbrado Público no dispone de información de la ejecución de este Proyecto.
95	La Colmena- Libertad	1 403,14	*	El Departamento de Alumbrado Público no dispone de información de la ejecución de este Proyecto.
96	Centro Histórico	701,97	*	El Departamento de Alumbrado Público no dispone de información de la ejecución de este Proyecto.
97	Centro Histórico	702,44	*	El Departamento de Alumbrado Público no dispone de información de la ejecución de este Proyecto.
98	Centro Histórico	1 406,44	*	El Departamento de Alumbrado Público no dispone de información de la ejecución de este Proyecto.
99	Centro Histórico	2 114,78	*	El Departamento de Alumbrado Público no dispone de información de la ejecución de este Proyecto.
100	Centro Histórico	700,56	*	El Departamento de Alumbrado Público no dispone de información de la ejecución de este Proyecto.
101	San Bartolo	4 964,04	*	El Departamento de Alumbrado Público no dispone de información de la ejecución de este Proyecto.
102	El Recreo	8 600,79	*	El Departamento de Alumbrado Público no dispone de información de la ejecución de este Proyecto.
103	Turubamba Alto	3 528,48	*	El Departamento de Alumbrado Público no dispone de información de la ejecución de este Proyecto.
104	Turubamba	8 600,79	*	El Departamento de Alumbrado Público no dispone de información de la ejecución de este Proyecto.
105	Turubamba	10 791,84	*	El Departamento de Alumbrado Público no dispone de información de la ejecución de este Proyecto.

EXPANSIÓN 2014

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR USD	ESTADO	OBSERVACIÓN
106	Turubamba	5 695,88	*	El Departamento de Alumbrado Público no dispone de información de la ejecución de este Proyecto.
107	Turubamba	4 969,11	*	El Departamento de Alumbrado Público no dispone de información de la ejecución de este Proyecto.
108	Turubamba	7 125,76	*	El Departamento de Alumbrado Público no dispone de información de la ejecución de este Proyecto.
109	Turubamba	1 406,23	*	El Departamento de Alumbrado Público no dispone de información de la ejecución de este Proyecto.
110	Guamaní	1 406,23	*	El Departamento de Alumbrado Público no dispone de información de la ejecución de este Proyecto.
111	Pintag	3 528,48	*	El Departamento de Alumbrado Público no dispone de información de la ejecución de este Proyecto.
112	Pintag	7 125,76	*	El Departamento de Alumbrado Público no dispone de información de la ejecución de este Proyecto.
113	Pintag	14 526,72	*	El Departamento de Alumbrado Público no dispone de información de la ejecución de este Proyecto.
114	Pintag	18 330,40	*	El Departamento de Alumbrado Público no dispone de información de la ejecución de este Proyecto.
115	La Merced	3 528,48	*	El Departamento de Alumbrado Público no dispone de información de la ejecución de este Proyecto.
116	La Merced	4 969,11	*	El Departamento de Alumbrado Público no dispone de información de la ejecución de este Proyecto.
117	La Merced	1 406,23	*	El Departamento de Alumbrado Público no dispone de información de la ejecución de este Proyecto.
118	La Merced	8 600,79	*	El Departamento de Alumbrado Público no dispone de información de la ejecución de este Proyecto.
119	La Merced	2 108,83	*	El Departamento de Alumbrado Público no dispone de información de la ejecución de este Proyecto.

EXPANSIÓN 2014

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR USD	ESTADO	OBSERVACIÓN
120	Guangopolo	4 969,11	*	El Departamento de Alumbrado Público no dispone de información de la ejecución de este Proyecto.
121	Guangopolo	3 528,48	*	El Departamento de Alumbrado Público no dispone de información de la ejecución de este Proyecto.
122	Alangasí	701,91	*	El Departamento de Alumbrado Público no dispone de información de la ejecución de este Proyecto.
123	Alangasí	1 406,23	*	El Departamento de Alumbrado Público no dispone de información de la ejecución de este Proyecto.
124	Alangasí	4 969,11	*	El Departamento de Alumbrado Público no dispone de información de la ejecución de este Proyecto.
125	Alangasí	3 528,48	*	El Departamento de Alumbrado Público no dispone de información de la ejecución de este Proyecto.
126	Amaguaña	3 528,48	*	El Departamento de Alumbrado Público no dispone de información de la ejecución de este Proyecto.
127	Amaguaña	1 406,23	*	El Departamento de Alumbrado Público no dispone de información de la ejecución de este Proyecto.
128	Amaguaña	8 600,79	*	El Departamento de Alumbrado Público no dispone de información de la ejecución de este Proyecto.
129	Amaguaña	3 528,48	*	El Departamento de Alumbrado Público no dispone de información de la ejecución de este Proyecto.
TOTAL PROYECTOS EXPANSIÓN 2014		2 100 954,20		

* La información que fue proporcionada por el Departamento de Alumbrado Público de los Proyectos Ejecutados no fue posible cotejar con el nombre de los Proyectos aprobados por el EX CONELEC.
Se adjunta detalle de los proyectos ejecutados por el Departamento de Alumbrado Público.

This document was created with Win2PDF available at <http://www.win2pdf.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.
This page will not be added after purchasing Win2PDF.